



En nombre de la República de México  
y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la  
presente vieren y certifico ser cierto que en el libro número 4  
del Registro Civil que es a mi cargo a la foja 11 se encuentra  
sentada una acta del tenor siguiente:

Año de 1909

Dale 50 cts.

8 = Acta número ocho. = Nacimiento del  
niño Diego Corona. = En la Censurada de  
Todos Santos a las cuatro de la tarde del  
día veinte de Abril de mil ochocien-  
tos noventa y tres, ante mi Federico  
Palacio Jefe del Estado Civil de  
este Distrito, compareció la Señora  
Candelaria Corona, originaria de  
Sinaloa, de veinticuatro años de edad,  
soltera, y presentó un niño vivo  
nacido en este lugar a las ocho y  
media de la noche del día veintiu-  
no de Febrero de mil ochocientos  
noventa y dos a quien fuero por  
nombre Diego hijo natural de  
la exponente. Fueron testigos de  
esta manifestación los Ciudadanos  
Julio Núñez y Ismael Sanchez,  
mayores de edad, casados, el pri-  
mero originario de Guaymas,  
Comerciante, y el segundo natural  
de Sinaloa, empleado. Leída la pre-  
sente acta por el suscrito Jefe  
a la interesada y testigos, mani-  
festaron su conformidad, ratifi-  
cándola en todas sus partes y fir-  
maron. = F. Palacio = Candelaria  
Corona = Testigo = Julio Núñez = Tes-  
tigo = Y. Sanchez = rubricas.

Y para los efectos legales, espúdo el pre-  
sente en la Censurada a tres de junio



de mil novecientos nueve.  
El Juez del Estado Civil



*Federico Palacio*

EL CORONEL CELSO VEGA, JEFE POLITICO Y MILITAR DEL  
DISTRITO NORTE DEL TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA,

CERTIFICA: que la firma que antecede es del Señor  
Federico Palacio, Juez del Estado Civil de este Distrito.-

Y, á pedimento de la interesada, y para los usos  
que le convengan, firmo el presente en la Ensenada, á los  
cuatro dias del mes de Junio de mil novecientos nueve.-

*Celso Vega*

Ensenada, Junio 4, -1909.-



*Ensenada Junio 5 de 1909  
Dijo la Partida núm 1396 enter  
en esta Inscripción de su Eulogia Roman  
por su Condición Coron by su  
de 4000 pesos por legalización  
de firma*

*El Jefe Político y Militar*



El que suscribe, Director de la Escuela N. Primaria Superior  
" Bartolome de las Casas certifica: que el joven Diego M.  
Carena, cursó en la Escuela de su cargo ,el primer año de  
instrucción primaria superior ,resultando aprobado en dicho  
curso.

A pedimento del interesado, para lo que haya lugar ,  
le expido el presente ,en la Ciudad de México á los tres dias  
del mes de junio de mil novecientos nueve.





El que subscribe, Director de la Escuela N. Primaria Superior  
"Bartolomé de las Casas" certifica: que el alumno Diego M.  
Corona, observó buena conducta durante el tiempo que fué  
alumno de esta Escuela.

A pedimento del interesado ,para los usos á que  
haya lugar ,le expido el presente en la Ciudad de México  
á los cuatro dias del mes de junio de mil novecientos  
nueve.



CORONA DIEGO M. - Solicitante.

Julio 10 de 1909. - El joven Diego M. Corona solicita plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar. Otorga el consentimiento materno y remite el acta de su nacimiento y dos certificados de instrucción y buena conducta.

Julio 13 de 1909. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

Como el solicitante reside en la Capital, el suscrito opina se le diga en respuesta que se presente en este Departamento con objeto de llenar los requisitos reglamentarios de ingreso, á fin de resolver su petición.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Julio 14 de 1909.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

*Mariano Saliz*



*Con la opinión*

*[Signature]*

*[Signature]*

12,

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.  
Mesa de Personal. Núm. 3615.

Se recibió en esta Secretaría el ocurso de Ud. fecha 10 del actual, en el que con el consentimiento materno, solicita plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar; igualmente se recibieron con el citado ocurso el acta de su nacimiento y dos certificados de instrucción y buena conducta.

En respuesta manifiesto á Ud. que deberá presentarse en el Departamento de Marina de esta propia Secretaría con objeto de llenar los requisitos reglamentarios de ingreso, á fin de resolver su petición.

Lib. y Const. México, Julio 15 de 1909.

G. Cosío.

*Laclavante*

✓ Al joven Diego M. Corona.

Segunda calle de San Ramón número 1.

P r e s e n t e .

✓ Líbrese orden al Director del Colegio Militar á fin de que sea examinado el joven Corona.

Anótese el candidato.



Mar

93. 10/1 up

55  
C. Ministro del Guerra y Marina:

El que suscribe con domicilio en la 2ª Calle de San Ramos No. 1 de este Capital, ante Ud. respetuosamente expone:

Que desea ingresar a la Escuela Naval Militar reunien- do los requisitos necesarios como lo hace constar en los docu- mentos adjuntos y por lo tanto le Ministro, ruega se signe cono- cer la gracia que solicita en lo que recibirá especial favor.

3615.

J. M. L.



Que el Sr. ...  
...

México, Julio 10, 1909

N. Morones

Conforme con  
que mi hijo  
abrae la  
carrera de marino  
Candidato a Comandante de Munquín





R  
1698

0019  
B  
mm

Número 97.

Participa que el joven Diego M. Corona está apto para ser Alumno de la Escuela Naval Militar.

Tengo la honra de participar á Usted que en cumplimiento de su superior orden del 15 de julio último, número 3615, girada por el Departamento de Marina, fué examinado conforme al artículo 190 del Reglamento de la Escuela Naval Militar, el joven Diego M. Corona que solicita ser Alumno. Este, reconocido por el Médico del Colegio, goza de buena salud y habiendo obtenido las calificaciones de Suficiente cuatro en Gramatica Española, Geografía del País y Aritmetica práctica, respectivamente, resulta que el interesado está apto para ser Alumno.

10299



Tengo el honor, mi General de hacer á Usted presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución, Chapultepec, Agosto 7 de 1909.

El General Director.

*Al Departamento de Marina para sus efectos.*

*Raymundo Gilman*

Al C° General Secretario de Guerra y Marina.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

35

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.  
Masa de Personal. Núm. 10299.

0620

#

Por el oficio de Ud. número 97, fecha 7 del actual, queda enterada esta Sria. de que el joven Diego M. Corona, que solicita plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar, está apto para ser admitido.

L. y C. México, Agosto 9 de 1909.

G. Cosío.

*Comandante*

Al Gral. Brig. Director del Colegio Militar.

r e s e n t e .



Lic. Guillermo Obregón  
VICE-PRESIDENTE.

0007  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
2225

Adjunta á la presente tengo el honor de remitir á Ud. la fianza Número 23755, expedida por esta Compañía hasta por la cantidad de \$1,500.00. para garantizar al Erario Federal, la estancia en la Escuela Naval, como Alumno de dicho Plantel, del joven Diego M. Corona.

13306



Suplico á Ud. se sirva acusarme recibo de la presente.

México, Agosto 13 de 1909

Por el Vice-Presidente,

*Al Departamento de Marina para sus efectos.*

*[Handwritten signature]*  
Gerente General.

AL SR. SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

PRESENTE.

ADJUNTO



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA

- CORONA DIEGO M. - S o l i c i t a n t e . -

Agosto 13 de 1909.- La American Surety Company remite original -  
la fianza que otorga en favor del joven Diego M. Corona que ha  
solicitado plaza de alumno interno de la Escuela Naval Militar.

Agosto 20 de 1909.- Al Departamento de Marina para sus efectos.

C. SECRETARIO:

Con la fianza recibida, último requisito que falta-  
-ba al joven Corona para ser alumno interno de la Escuela Naval  
Militar, deja satisfechas todas las condiciones reglamentarias  
de ingreso. En tal virtud, el Departamento opina que se le nombre,  
disponiéndose su alta en el plantel con fecha 1/o. de Septiem-  
bre próximo en que principiaron los cursos; en el concepto de que  
pertenece dicho alumno al Grupo de Oficiales de Guerra, cuya  
carrera desea seguir.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, Agosto 21 de 1909.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

*Mariano Paliz*



*Con la opinión.*

El P. de la R. ha tenido á bien nombrar alumno interno de la Escuela Naval Militar al joven Diego M. Corona, en virtud de haber llenado los requisitos reglamentarios de ingreso.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, protestándole &c. &c.

Lib. y Const. México, Agosto 24 de 1909.

G. Cosío.

*Dr. M. Benavente*

Al Secretario de Hacienda. P r e s e n t e.

Hoy digo al Secretario de Hacienda lo siguiente:

"El P. de la R.....de ingreso"

Trascribalo á Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes; en la inteligencia de que el interesado deberá causar alta en el grupo de Oficiales de Guerra á que desea pertenecer. Adjunta remito á Ud. copia de la fianza que otorgó el citado -- alumno.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar. V e r a c r u z.

Con esta fecha se dirige el siguiente oficio al Director de la Escuela Naval Militar:

"Hoy digo.....citado alumno"

Trascribalo á Ud. para su conocimiento y satisfacción.

Misma fecha.

Al alumno de la Escuela Naval Militar Diego M. Corona. Bte.

A N E X O.



###

conocimiento al General Brigadier Comandante Militar de Veracruz. ✓

Acúcese recibo de la fianza á la American Surety Company. ✓

Sáquese copia de la fianza. ✓

Anótese el alta.





0012  
to  
man

Número 100.

g. Secretario:

Enterado ha sido nombrado alumno interno el joven Diego M. Corona y acusa recibo de la copia de la fianza respectiva.

Tengo la honra de manifestar á Ud. que por su superior oficio número 13306 fecha 24 del actual, se ha enterado esta Dirección que el Presidente de la República ha tenido á bien nombrar alumno interno de esta Escuela al joven Diego M. Corona, en virtud de haber llenado los requisitos reglamentarios de ingreso, debiendo causar alta en este Establecimiento en el Grupo de Oficiales de Guerra, habiéndose recibido copia de la fianza otorgada por el interesado.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz. Agosto 27 de 1909.

El Capitán de Navío,

Director.

*Manuel Arrieta*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.





Sección de Marina.

Número 652.

2200

Enterado que se nombró  
alumno interno de la Es-  
cuela Naval, al joven  
Diego M. Corona.

Ciudadano Secretario:

Tengo la honra de participar á Ud. que por su respetable oficio número 13306 fecha 24 del actual, he quedado enterado que el C. Presidente de la República ha tenido á bien nombrar alumno interno de la Escuela Naval Militar al joven Diego M. Corona, en virtud de haber llenado los requisitos reglamentarios.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación, y respeto.

Libertad y Constitución.

H Veracruz E. de V Agosto 28 de 1909.

El General Brigadier Comandante Militar I.

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.



FIANZA

Nº

23755

# American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MEXICO.

Capital Exhibido: \$2,500,000 oro. Fondo de Reserva: \$500,000 oro.

Sobrante en Caja: \$1,750,000 oro.

DEPÓSITO EN EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO: \$ 200,000.

La "AMERICAN SURETY COMPANY OF NEW YORK" se constituye desde el día 1º  
de Septiembre de 1909 y con total sujeción á los términos de los contratos cele-  
brados el 15 de Junio de 1895 y el 8 de Mayo de 1901 con el Secretario de Hacienda y Crédito público  
en representación del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, fiadora de la Señora Candelaria  
Corona de Munguia y hasta por la cantidad de \$ 1,500.00 mil quinientos pesos para garantizar al  
Erario Federal que en el caso de que el joven Alumno ~~del Colegio Militar~~ de la Escuela Naval, Diego Corona  
sea separado de dicho Plantel por mala conducta, por desaplicación ó porque deserte, la Compañía fiadora  
pagará los gastos erogados en la Escuela Naval ~~el Colegio Militar~~ por el expresado Alumno durante su permanencia en él y  
desde la fecha de su alta, pero posterior á esta fianza, á razón de \$ 16.00 diez y seis pesos mensuales hasta  
el día en que sea dado de baja el expresado Alumno.

Si el Alumno expresado fuera expulsado por desaplicación, mala conducta ó se deserte del Colegio,  
la Dirección del mismo comunicará inmediatamente por escrito al Gerente de la Compañía fiadora el  
acuerdo que decreta la expulsión ó separación del Alumno y la fecha de ésta, acompañado de la copia de  
la filiación de dicho Alumno con cuenta pormenorizada, fechas y sumas de todas las partidas de las que  
el fiado sea responsable.

Esta fianza durará un año desde su fecha y podrá, previo el consentimiento de la Compañía fiadora,  
ser prorrogada por otro año y de año en año, mediante el pago adelantado del premio anual en la fecha  
en que se otorgue tal prórroga, y ésta se hará constar en documento extendido y firmado por el Gerente Ge-  
neral de la Sucursal de la "American Surety Company" y con el sello de la Compañía.



La ~~Compañía~~ renuncia los beneficios de orden y excusión consignados en los artículos 1,725 y 1,726 del Código Civil del Distrito Federal y las Leyes IX y XIV, título XII, partida quinta, y se somete al fuero y jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, con renuncia de todo otro fuero de domicilio y vecindad.

México, 13 de Agosto de 1909.

F. del Colegio Militar. el Colegio Militar. Dr. v. ale. C. r. - la Escuela Naval Vale. EL GERENTE GENERAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EN MÉXICO.

*Guillermo Meyer*  
VICE-PRESIDENTE

*[Signature]*







00000 #6

22

2<sup>a</sup> Brigada

**Filiación** del Alumno para Oficial de Guerra, Diego M. Corona  
 hijo de *l. C. Pedro Martínez López* y de *la Sra. Candelaria Corona*  
 natural de *Ensenada* del *a Baja California*  
 edad *diez y ocho* años; sus señas éstas:  
 Pelo y cejas *castaños* frente *regular* ojos *pardos*  
 nariz *regular* boca *regular* color *triguero*  
 señas particulares *ninguna*

Fué admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en *primero*  
*de Septiembre* de mil novecientos *once*  
 Quedando impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento de <sup>la Escuela vigente</sup> ~~de Instrucción de~~  
~~897~~ de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría  
 de Guerra y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará,  
 sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo ante-  
 rior, firma la presente en unión de *l. Jefe del Detalle* siendo testigos  
*los Escribientes Pascual J. Pastor y Federico Collado Boer*

**Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato**

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos reci-  
 bidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus  
 padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su  
 práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior com-  
 promiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al  
 Código Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las canti-  
 dades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso.  
 Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.



Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándole las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prevenciones del citado Código, de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 1<sup>o</sup> de Septiembre de 1909

*Morales*

Festigo  
Pascual T. Pastor.

Festigo  
Frodon Collado Baer



Teniente Mayor J. D. D.  
José de Lacort

Capitán de Navío Director  
Mammel Arzeta

Fue presentado para su justificación ante esta Oficina, hoy día de la fecha, el individuo que expresa esta filiación.



H. Veracruz Septiembre primero de 1909  
El Jefe De Hacienda.

*Angel B. Jimena*

Revisado.



23

ANOTACIONES GENERALES

[Faint, illegible handwritten notes in Spanish, possibly describing a collection or inventory. The text is mostly obscured by bleed-through from the reverse side of the page.]



## ANOTACIONES GENERALES



José N. de Cáceres, Teniente Mayor de la Armada y  
 Jefe del Detalle de la Escuela Naval Militar, de la que es Director el Capitan  
 de Navío Manuel Arzeta.

Certifico que la presente filiación es copia de la original que se  
 entregó al interesado y que existe en la papelería de mi cargo.

H. Veracruz, 1<sup>o</sup> de Septiembre de 1909  
 Capitan de Navío Director

Manuel Arzeta José N. de Cáceres



2200

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

0021 ~~75~~

MINUTA

Corona Diego M.- Alumno.

Acuerdo número 33927. 15 de Noviembre de 1909.

El acuse de recibo de la adjunta filiación del individuo arriba expresado, véase en el expediente de

Aguirre Vicria Raúl.- Alumno.

*R. Paredes Moreno*



1<sup>a</sup> PROROGA

0025

3200



# American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MEXICO.

CAPITAL EXHIBIDO \$ 2.500,000 ORO

DEPOSITO EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO \$ 200,000



ESTE DOCUMENTO DEBE ADHERIRSE A LA FIANZA A QUE SE REFIERE.

Conste por el presente que la fianza número 23755 por \$1500.<sup>00</sup> un mil quinientos pesos expedida por la Sucursal en esta Ciudad, de la American Surety Company of New York, con fecha 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1909 a favor de la Tesorería General de la Federación para garantizar al Erario Federal, por parte del Señora Candelaria C. de Munguía, el pago de los gastos que origine el joven Diego M. Corona como Alumno del <sup>Escuela Naval</sup> Colegio Militar, durante su permanencia en él, en caso de que sea separado de dicho plantel por mala conducta, desaplicación ó porque deserte,

\_\_\_\_\_ queda prorrogada por el término de un año, á contar desde el día 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1910, bajo las mismas condiciones que la fianza expresa.

México á 7 de Enero de 1911.  
 Nota: tachado Colegio Militar. No vale.  
 E. r.: Escuela Naval. Vale.

El Gerente General de la Sucursal de la Compañía en México.

Reftrendada por

Vice-Presidente.



*[Handwritten signature]*

2200

8614



Lic. Guillermo Obregón

VICE-PRESIDENTE

*fy*

Adjunta á la presente, tengo la honra de remitir á Ud. la prórroga de la fianza No.23755 expedida por esta Compañía, por la cantidad de un mil, quinientos pesos, desde el día 10 de Septiembre de 1910 á igual fecha de 1911, para garantizar al Erario Federal el pago de los gastos originados por el alumno de la Escuela Naval, Diego M. Corona en caso de que por mala conducta, desaplicación ó porque deserte, sea separado de ese Establecimiento de su digno cargo.

53449

*[Handwritten notes and signatures]*

México, 11 de Enero de 1911.

*[Handwritten signature]*



*Al Depart. de Marina para sus efectos*

Al C. Secretario de Guerra y Marina.

Presente.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

18

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.  
Mesas de Personal. Núm. 53449.

0026

*[Handwritten signature]*

C O N la atenta nota de Ud. fechada el 11 del actual, se ha recibido en esta Sria. la primera prórroga de la fianza número 23755, expedida por esa Compañía para garantizar los gastos que se eroguen en el alumno interno de la Escuela Naval Militar, Diego M. Corona, del primero de septiembre de 1910 á igual fecha de 1911.

Lib. y Const. Mexico, enero 12 de 1911.

G. Coño.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Al Vice-Presidente de la American Surety & Company

Presente.

Para los efectos correspondientes, adjunta remito á Ud. copia certificada de la primera prórroga de la fianza número 23755, expedida por la American Surety & Company, para garantizar los gastos que <sup>se</sup> eroguen ~~en esa Escuela~~ <sup>de esa Escuela,</sup> el alumno interno Diego M. Corona.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

sáquese copia de la prórroga de la fianza y certifíquese.

M.M.





0027  
27

Número 268.

C. Secretario:

Tengo el honor de manifestar á Ud. que con su res-  
petable oficio número 53449, fecha 12 del actual se  
manifiesta que se recibió copia cer-  
tificada de la 1/a ha recibido en esta Dirección copia certificada de la  
prórroga de la fian- primera prórroga de la fianza número 23755, expedida  
za del alumno Die- go M. Corona. por la American Surety Company, para garantizar los  
gastos que se eroguen en el alumno interno de esta Es-  
cuela, Diego M. Corona.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. pre-  
sentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H, Veracruz, Enero 18 de 1911.

El Capitan de Navío,

Director.

*Manuel Arrieta*

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.





Lic. Guillermo Obregón  
VICE-PRESIDENTE.

1028

*man*

5854

*Ej*

Adjunta á la presente, tengo la honra de remitir á Ud., la 2a. prórroga de la fianza Número 23755 expedida por esta Compañía, por la cantidad de \$ 1500.00 desde el día 10. de Septiembre de 1911 á igual fecha de 1912, para garantizar al Erario Federal, el pago de los gastos originados por el alumno Diego M. Corona en el caso de que por mala conducta, desaplicación ó porque deserte, sea separado de ese Establecimiento de su digno cargo.

*Robt. W. Co.*

38290

México, 17 de Octubre de 1911.

*Robt. W. Co.*  
GERENTE GENERAL.



*Al Departamento de Marina para sus efectos*

*[Handwritten flourish]*

Al C. Sub-Secretario de Guerra y Marina.

Presente.





FIANZA

Nº 23755

# American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MEXICO.

CAPITAL EXHIBIDO \$ 2.500,000 000

DEPOSITO EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO \$ 200,000



ESTE DOCUMENTO DEBE ADHERIRSE A LA FIANZA A QUE SE REFIERE.

Conste por el presente que la fianza numero 23755 por \$ 1500.<sup>00</sup> un mil quinientos pesos expedida por la Sucursal en esta Ciudad, de la American Surety Company of New York, con fecha 1<sup>o</sup> de Septiembre de 1909 a favor de la Tesoreria General de la Federacion para garantizar al Erario Federal, por parte de la Señora Candelaria Corona de M. el pago de los gastos que origine el joven Diego M. Corona como <sup>Esquela Naval</sup> ~~Alumno de la Escuela~~ Militar, durante su permanencia en él, en caso de que sea separado de dicho plantel por mala conducta, desapplicación ó porque deserte.

\_\_\_\_\_ queda prorrogada por el termino de un año, a contar desde el dia 1<sup>o</sup> de Septiembre de 1911 bajo las mismas condiciones que la fianza expresa.

México a 17 de Octubre de 1911.

Nota: tachado. Colegio. No vale.  
E. r.: Escuela Naval. Vale.

El Gerente General de la Sucursal de la Compañia en México.

Refrendada por

*Guillermo Meyer*  
Vice-Presidente.

*Edw. Asan*



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.  
Vista de Personal. Núm. 38290.

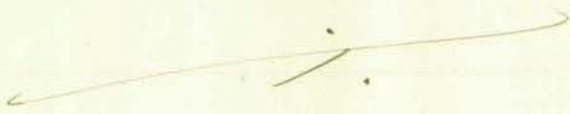
~~0000~~  
30

Acuso á Ud. recibo de su atenta nota fechada el 17 del actual, con la que se sirvió acompañar la 2/a. prórroga de la fianza número 23755, expedida por esa Compañía para garantizar los gastos que origine el alumno de la Escuela Naval Militar, Diego M. Corona.

Lib. y Const. México, octubre 23 de 1911.

El Subs. E. del D.

G. Salas.



*Morales*

Al Gerente General de la American Surety Company.

Presente.

Para los efectos correspondientes, adjunta remito á Ud. copia de la 2/a. prórroga de la fianza número 23755, expedida por la American Surety Company para garantizar los gastos que origine el alumno de ese establecimiento, Diego M. Corona.

Misma fecha.

Al Subdirector encargado de la Dirección de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z .

Sáquese copia de la fianza respectiva.

M.





0031

31

Número 248.

C. Secretario:

Tengo la honra de manifestar á Ud. que con su Manifiesta haber re-respetable oficio número 38290, fecha 23 del actual, cibido copia de la 2/a prórroga de la fianza No.23755 del alumno Diego M. Corona. se recibió en esta Dirección copia de la 2/a prórroga de la fianza número 23755, expedida por la American Surety Company para garantizar los gastos que origine el Alumno de este Establecimiento, Diego M. Corona.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, octubre 31 de 1911.

El Capitán de Fragata,

Subdirector Encargado de la Dirección.

A handwritten signature in black ink, reading "José Seruín y H.", with a horizontal line underneath.

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



3a.  
PROROGA

7031



# American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MEXICO.

CAPITAL EXHIBIDO \$ 2.500,000 ORO

DEPOSITO EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO \$ 200,000

ESTE DOCUMENTO DEBE ADHERIRSE A LA FIANZA A QUE SE REFIERE.



Conste por el presente que la fianza número 23755 por \$1500 <sup>00</sup> que mil quinientos pesos expedida por la Sucursal en esta Ciudad, de la American Surety Company of New York, con fecha 1º de Septiembre de 1907 a favor de la Tesorería General de la Federación para garantizar al Erario Federal, por parte de la Señora Candelaria C. de Aranguita, el pago de los gastos que origine el joven Diego M. Coroa como <sup>Escuela Naval</sup> Alumno del Colegio Militar, durante su permanencia en él, en caso de que sea separado de dicho plantel por mala conducta, desafiliación ó porque deserte,

\_\_\_\_\_ queda prorrogada por el término de un año, á contar desde el día 1º de Septiembre de 1912, bajo las mismas condiciones que la fianza expresa.

México, á 2 de Octubre de 1912.  
C. R. Escuela Naval; vale.  
El Colegio; no vale.  
El Gerente General de la Sucursal de la Compañía en México.

Referendada por

Gustavo Ochoa  
Vice-Presidente.





Lic. Guillermo Obregón

VICE-PRESIDENTE.

528 6033

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
33

*[Handwritten mark]*

Adjunto tengo el honor de remitir á usted la tercera prórroga de la fianza no. 23755, que esta Compañía expidió para conseguir el ingreso del joven Diego M. Corona, á la escuela naval militar, en Veracruz, Ver.

Suplico á usted se sirva ordenar se me acuse recibo de la presente, reiterandole las seguridades de mi especial consideración.

México, Octubre 3 de 1912.

37500



*[Handwritten signature]*  
Gerente General.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Al C. Suc-Secretario de Guerra y Marina,

P r e s e n t e .



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Marina de Guerra.

MINUTA

Masa de Personal. Núm. 37500.

0035

Acuso a Ud. recibo de su atenta nota fechada el 3 del actual, con la que se sirvió acompañar la tercera prórroga de la fianza número 23755, expedida por esa Compañía para garantizar los gastos que erogue el alumno interno de la Escuela Naval Militar, Diego M. Corona.

L. y C. México, 10 de octubre de 1912.

A. G. Peña.

*La Serrano*

Al Gerente General de la "American Surety Company".

PRESENTE.

Anexo. Para los efectos correspondientes, adjunta remito a Ud. copia certificada de la tercera prórroga de la fianza número 23755, expedida por la "American Surety Company of New York" para garantizar los gastos que origine el alumno de ese establecimiento, Diego M. Corona.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

VERACRUZ, Ver.

C.L.





Número 250.

0032  
*man*  
32

C. Secretario:

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de la copia certificada de la tercera prórroga de la fianza número 23755, expedida por la "American Surety Company of New-York" para garantizar los gastos que origine el alumno de este Establecimiento, Diego M. Corona; cuya copia se sirvió acompañar esa Superioridad con su respetable oficio número 37500, fecha 10 del actual.

Acusa recibo de la copia certificada de la 3/a prórroga de la fianza del alumno Diego M. Corona.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, octubre 15 de 1912.

El Capitán de Fragata,

Director.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "José Serrano y L.". The signature is written over a horizontal line.

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.



FIANZA

Nº 37124

Cia. Mexicana de Garantías. S. A.

MEXICO, D. F.

\* CAPITAL EXHIBIDO \$ 500,000.00 \*

FONDO DE RESERVA \$ 100,000.

La Compañía Mexicana de Garantías, S. A., se constituye desde el día 10. de Septiembre de 1913 y con total sujeción á los términos de los contratos celebrados el 15 de Junio de 1895 y el 8 de Mayo de 1901 con el Secretario de Hacienda y Crédito público en representación del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, fiadora del Señor Candelaria Corona Munguia, y hasta por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos) para garantizar al Erario Federal que en el caso de que el joven Alumno del Escuela Naval Diego M. Corona, ~~Colegio Militar~~ sea separado de dicho Plantel por mala conducta, por desaplicación ó porque deserte, la Compañía fiadora pagará los gastos erogados en el Escuela Naval Colegio Militar por el expresado Alumno durante su permanencia en él y desde la fecha de su alta, pero posterior á esta fianza, á razón de \$16.00 (diez y seis pesos mensuales) hasta el día en que sea dado de baja el expresado Alumno.

Si el Alumno expresado fuera expulsado por desaplicación, mala conducta ó se deserte del Colegio, la Dirección del mismo comunicará inmediatamente por escrito al Gerente de la Compañía fiadora el acuerdo que decreta la expulsión ó separación del Alumno y la fecha de ésta, acompañado de la copia de la filiación de dicho Alumno con cuenta pormenorizada, fechas y sumas de todas las partidas de las que el fiado sea responsable.

Esta fianza durará un año desde su fecha y podrá, previo el consentimiento de la Compañía fiadora, ser prorrogada por otro año y de año en año, mediante el pago adelantado del premio anual en la fecha en que se otorgue tal próroga, y ésta se hará constar en documento extendido y firmado por el Gerente General de la "Compañía Mexicana de Garantías, S. A." y con el sello de la Compañía.

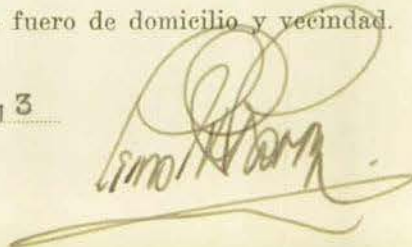
La Compañía renuncia los beneficios de orden y excusión consignados en los artículos 1,725 y 1,726 del Código Civil del Distrito Federal y las Leyes IX y XIV, título XII, partida quinta, y se somete al fuero y jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, con renuncia de todo otro fuero de domicilio y vecindad.

México, 24 de O c t u b r e de 1913

REFRENDADA POR



SECRETARIO





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

Corona Diego N. Alumno.

MINUTA

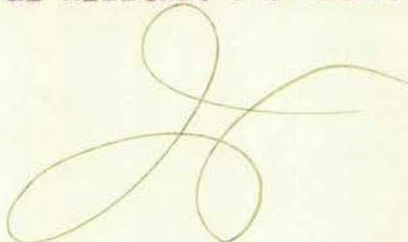
  
0036

Acuerdo número 37977.

10 de septiembre de 1913.

El oficio dirigido a la Cía. Mexicana de Fianzas y Garantías, S.A., comunicándole que de las fianzas de los alumnos de la Escuela Naval Militar que deben prorrogarse, figura la del individuo arriba citado, véase en el expediente de la

Escuela Naval Militar. Personal. Fianzas de alumnos.







# COMPANIA MEXICANA DE GARANTIAS, S. A.

8  
7487  
0037  
37

LEWIS H. PARRY,  
Gerente.

Tengo el honor de remitir á Ud. la fianza número 37124  
expedida por esta Compañía, para garantizar desde el día 10.  
de Septiembre de 913, á <sup>igual fecha</sup> ~~30 de Agosto~~ de 914,  
hasta por la cantidad de \$ 1500.00

ingreso  
el ~~manejo~~ del Sr. Diego M. Corona,  
~~en su empleo de~~ la Escuela Naval Militar.

Sírvase acusarme recibo.

66733

México, 24 de Octubre de 913

NOTA.

Premio	\$
Timbres	\$
Total	\$

Lewis H. Parry



*Al Depto de Marina para sus efectos*

*Recibo*

Al Señor Sub-Secretario de Guerra y Marina,  
Presente.



*50.*

*Rivera*

El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio fecha 24 del mes ppdo., con el que se sirvió acompañar la fianza número 37124 otorgada por esa Compañía para garantizar los gastos que erogue el alumno interno de la Escuela Naval Militar, Diego M. Corona.

L. y C. México, 6 de noviembre de 1913.

El Comodoro Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

Al Gerente General de la Compañía Mexicana de Garantías, S. A.

Presente.

Saquese copia de la fianza.



H. T.  
DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 164849



188

Hoy digo al C. Secretario de Hacienda:

" El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con esta fecha se expida despacho de Aspirante de primera de la Armada, en favor del Cabo Alumno de la Escuela Naval Militar, DIEGO M. CORONA, por haber terminado sus estudios; en el concepto de que mientras se le dá destino para que haga su práctica final reglamentaria, quedará comisionado en esta Capital como instructor de tropa de Infantería.- En tal virtud, a partir de esta misma fecha se le abonarán el haber de \$3.12. tres pesos doce centavos, - y la asignación de embarque de \$1.34. un peso treinta y cuatro centavos, diarios, correspondientes a dicho empleo, con cargo al inciso K. del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913. reformado por Decreto de 15. de octubre del mismo año.- Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al artículo 1458. de la Ordenanza General de la Armada."

Transcribalo a Ud. para su conocimiento y efectos manifestándole que ya se comunica este nombramiento al interesado para su satisfacción y fines consiguientes.  
Libertad y Constitución, Mexico, 29. de abril de 1914.

P. O. D. S.  
El Oficial Mayor,

*J. Fuentes*

Al C. Director de la Escuela Naval Militar.

Presente.

69  
May 4/9/14  
Enterado, a la  
Pagaduría y Detalle



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

78

0040

~~55~~

40

Martínez Corona, Diego, Cabo alumno de la Escuela Naval

Acuerdo número 163614.

Abril 29 de 1914.

El oficio al Comandante Militar de México a fin de que publique en la Orden General de la Plaza que se concede la condecoración de plata de la "Segunda Invasión Norteamericana" a que refiere el artículo 1/o del Decreto número 478, fecha 29 del actual al individuo arriba citado, por estar comprendido en el artículo 4/o del propio Decreto, en virtud de haber descollado su viril comportamiento en el combate contra los invasores norteamericanos, en Veracruz, el 21 del mes en curso, véase en el expediente de

Marina de Guerra.-Invasión Americana.-Defensa de la Escuela Naval Militar.-Recompensas y Condecoraciones.



35  
100  
4/1

El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con esta fecha se expida despacho de Aspirante de 1/a. de la Armada, en favor del Cabo alumno de la Escuela Naval Militar, DIEGO M. CORONA, por haber terminado sus estudios; en el concepto de que mientras se le dá destino para que haga su práctica final reglamentaria, quedará comisionado en esta Capital como instructor de tropa de Infantería. En tal virtud, a partir de esta misma fecha se le abonarán el haber de \$3.12¢ TRES PESOS DOCE CENTAVOS y la asignación de embarque de \$1.34¢ UN PESO TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, diarios, correspondientes a dicho empleo, con cargo al Inciso K. del Artículo 5/º. del Decreto de 30 de mayo de 1,913, reformado por Decreto de 15 de octubre del mismo año.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al Artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a Ud.....etc.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 29 de abril de 1,914.

A. Blanquet.

*Martín*

*[Signature]*

✓ Al C. Secretario de Hacienda. -PRESENTE.

Trascribale a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se comunica este nombramiento al interesado para su satisfacción y fines consiguientes.

Misma fecha.

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar.-PRESENTE.

✓ Trascribese para su satisfacción y fines consiguientes al Aspirante de 1/a. de la Armada, DIEGO M. CORONA.-PRESENTE.

✓ Se comunica para su conocimiento y efectos al Pagador de esta Sría. Se comunica para su conocimiento y efectos al Gral. Comdte. Mtr. de México.

✓✓ Boletas a Estado Mayor y a la Revista.

✓✓ Autografo y Despacho.-Anótese el ascenso.-Id. la comisión.

Sección de Contabilidad

Pa- #

*[Signature]*

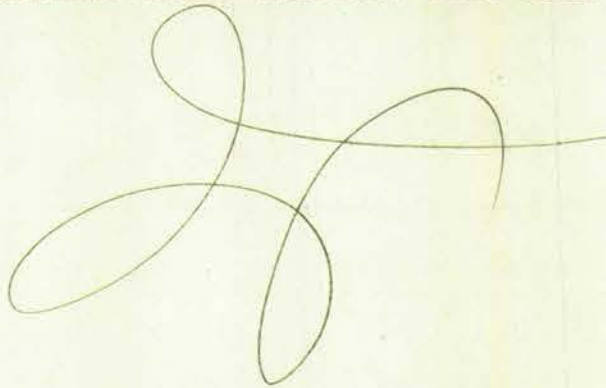


#

sese a Contabilidad para que dé conocimiento a Cuenta.

Anótese el cargo.

Los antecedentes de donde procedió la presente minuta, véanse en el expediente de la Escuela Naval Militar. Personal. Exámenes.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



México, 29 de abril de 1914.

0843

43

Por acuerdo del C. Presidente Interino de la República, expedíase despacho de Aspirante de primera de la Armada, en favor del Cabo alumno de la Escuela Naval Militar, C. Diego M. Corona, por haber terminado sus estudios.



El Subsecretario.





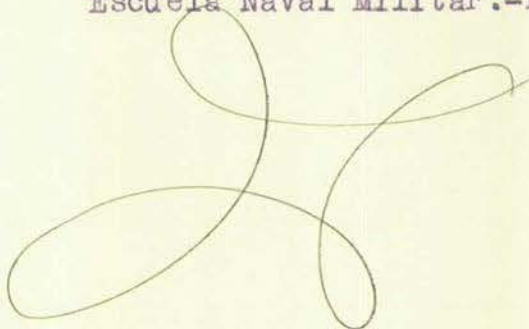
CORONA DIEGO M.--ASPIRANTE DE PRIMERA.

Acuerdo número 170006.

9 de Mayo de 1914.

La orden a la Secretaría de Hacienda para que se anticipe al individuo arriba citado, \$ 125.00 ¢ , quien ha terminado sus estudios en la Escuela Naval Militar y acaba de obtener el grado expresado, a fin de que adquiriera los uniformes reglamentarios; en la inteligencia de que dicho anticipo se le descontará de sus haberes corrientes a razón de \$ 25.00 ¢ mensuales véase en el expediente de

Escuela Naval Militar.--Personal.--Exámenes.





*Martinez Corona Diego*

30.  
0042



*man*  
42

No.69.

Enterado de que se expidió despacho de Aspirante de 1/a de la Armada, al Cabo Alumno Diego Martinez Corona.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de U. haberme enterado por su respetable oficio No.-- 164849 de fecha 29 de Abril anterior, girado por la Seccion de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaria de su merecido cargo, de que se expidió despacho de Aspirante de 1/a. de la Armada, en favor del Cabo Alumno de esta Escuela, Diego Martinez Corona.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinacion y respeto.

Libertad y Constitucion

Chapultepec, Mayo 13 de 1914.

Capitan de Navio, Director.

*Rafael Carrion*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

México.  
D. F.



189

No.69.

Enterado de que se expidió despacho de Aspirante de 1/a de la Armada, al Cabo Alumno Diego Martínez Corona.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de U. haberme enterado por su respetable oficio No. 164849 de fecha 29 de Abril anterior, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaría de su merecido cargo, de que se expidió despacho de Aspirante de 1/a. de la Armada, en favor del Cabo Alumno de esta Escuela, Diego Martínez Corona.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes, mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

Chapultepec, Mayo 13 de 1914.

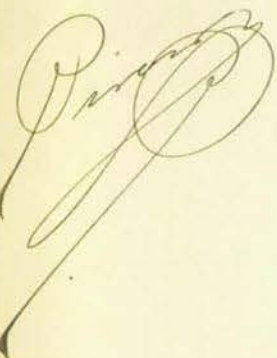
Capitan de Navio, Director.

*R. Carrion*

A. C. General Secretario de Guerra y Marina

México.  
D. F.



  
El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que el Aspirante de 1/a de la Armada, Diego M. Corona, comisionado en esta Capital como instructor de Infantería, pase a prestar sus servicios con el carácter de comisionado al cañonero "General Guerrero", en donde se le continuarán abonando sus haberes y asignación de embarque correspondientes, con cargo al inciso K. del artículo 5/o del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por Decreto de 15 de octubre del mismo año, que es el que los está reportando.

El propio Primer Magistrado se sirvió disponer que la Secretaría del digno cargo de Ud., se sirva librar la orden respectiva con carácter de urgente, para que se anticipe en esta Capital al Aspirante Corona, una paga de su haber y asignación de embarque a fin de que marche a incorporarse, haciéndose el cargo al inciso arriba mencionado; en la inteligencia de que se le descontará por terceras partes.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole etc.

L, y C. México, 21 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

Al Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribalo a Ud. para su conocimiento y efectos, en el concepto de que ya se le mandan dar los pasajes respectivos, con el objeto indicado. =Al Aspirante de 1/a de la Armada, Diego M. Corona.

Misma fecha.

Presente.

Se transcribe para conocimiento y efectos, al Pagador de esta Sría. y al Comte. del cañonero "General Guerrero".

Se comunica para su conocimiento y efectos, al Gral. Comte. Militar de México.

Anótese.

Boleta al Departamento de Estado Mayor, manifestándole para los efectos correspondientes, que habiéndose dado comisión en el ca-



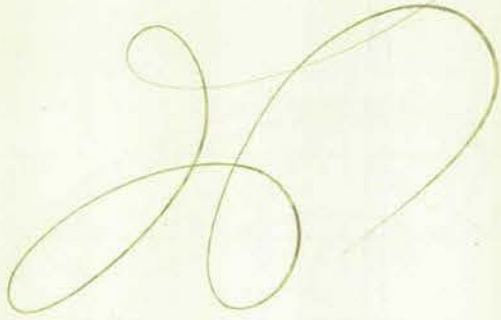
#

7600

ñonero "General Guerrero" al Aspirante de 1/a. Diego M. Corona,  
cesa en la que tenía como instructor de Infantería.

**Nota:**

Los antecedentes de donde procedió la presente  
minuta, véanse en el expediente de  
Canals Rafael, 2/o teniente.





#7  
0049 49

Recibi del Departamento de Marina  
tres ordenes de pasaje para incorpo-  
rarme al Cañonero "Guenero" que encuen-  
tra en el puerto de Salina Cruz.

Méjico á 23 de Mayo de 1914

El Aspirante de 1.<sup>o</sup>  
M. L. Long

0044

RECIBI del Departamento de Marina, Sección de personal, el Despacho de Aspirante de 1/a. de la Armada, expedido en mi favor.

México, 23 de mayo de 1914.

El Aspirante de 1/a.

*D. M. L. G.*

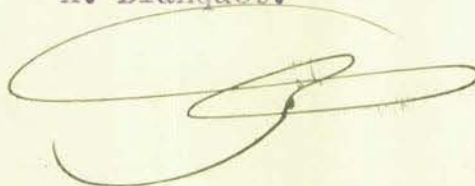


El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2/o. transitorio de la nueva Ley Orgánica de la Armada que comenzó a regir el 1/o. del actual, se expida a Ud. despacho de Guardia Marina Permanente, con la antigüedad de 29 de abril del corriente año, que es la de su despacho de Aspirante de 1/a. Permanente, el cual se le refrenda; en el concepto de que a su nuevo despacho se le pone la fecha de hoy, dispensándole por dos meses su presentación, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Lo que comunico a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

L. y C. México, 30 de mayo de 1914.

A. Blanquet.



Al Guardia Marina Permanente de la Armada Diego M. Corona.

Cañonero "General Guerrero".

Los antecedentes de esta minuta véanse en el expediente de <sup>Guaymas.-</sup> <sup>Son.</sup>  
Marina de Guerra.- Personal.- Refrendo de Despachos.  
Despacho y Autógrafo. ✓

Anótese.

*Bautawaral*



Núm. 7416.

0048

*Man*

Acusa Rbo. de Of. en que -  
comunica pasa comisionado  
a este buque, Asp. 1/a. D. -  
M. Corona.

Tengo la honra de acusar a Ud. re-  
cibo de su respetable oficio número 175542, fecha 21 de  
mayo próximo pasado y participar a Ud. quedar enterado  
de que por disposición del C. Presidente Interior de la  
República, el Aspirante de Primera de la Armada, comisio-  
nado en esa Capital como Instructor de Infantería, DIEGO  
M. CORONA, pase a prestar sus servicios a este buque con  
carácter de comisionado, y manifestar a Ud. en respuesta  
que ya se dió a conocer a la Pagaduría, esa Superior dis-  
posición.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud.  
presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

A bordo Manzanillo, Col. Junio 3 de 1914.

Capitán de Navío Comandante.

*J. G. de la Cruz*

Al C. General,

Secretario de Guerra y Marina.

México D.F.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

#  
0050

50

Acuerdo número 181919.

Junio 3 de 1914.

El telegrama del Comandante del cañonero "General Guerrero" en el que solicita órdenes de baja de los Segundos Tenientes Canals y Páramo, y de altas de los Aspirantes Cuellar y Corona y Maquinistas Minor y Sanchez Terán; así como la contestación de esta Secretaría manifestándole que en oficio número 175542 de 21 del mes citado comunicósele que Aspirantes Cuellar y Corona y Maquinistas Minor y Sánchez Terán quedaban comisionados en ese buque, pagándoseles sus haberes y asignaciones con cargo al inciso R; y en oficio 177873 de 23 del propio mes comunicósele también las bajas de los Segundos Tenientes Páramo y Canals haciéndose este movimiento con fecha 1/o del actual, véanse en el expediente de

Canals Rafael, 2/o Teniente.



# ARMADA NACIONAL.

0053

## CUERPO DE GUERRA.

### SITUACION.

*Hoja Reservada de Conceptos del Aspirante de 1/a.* DIEGO

M. CORONA.

Astronomía y Navegación	Mediano
Maniobra	
Máquinas de vapor y electricidad	
Táctica naval	Bueno
Artillería naval	
Torpedos	Bueno
Ejercicios militares	Bueno
Disciplina y policía	Muy bueno
Posesión de Ordenanzas	Bueno
Derecho Internacional	
Conservación y consumo de pertrechos	
Idiomas	Posee ingles y traduce frances
Conocimientos sobre otros ramos de marina ó ilustración varia	
Valor	Acreditado
Talento	Bueno
Carácter	Bueno
Don de mando	Suficiente
Celo y amor al servicio	Cumple con sus deberes
Conducta civil	Buena
Conducta militar	Buena
Subordinación	Suficiente
Aptitud física	Suficiente
Sobriedad ó intemperancia	Es sobrio.

### ACLARACIONES.

Las notas en blanco no se conceptuan por no haber sido experimentado.

A bordo Guaymas, Son. á 30 de Junio de 1914



EL COMANDANTE,  
Cap. de Navio.

*[Handwritten signature]*





1126 <sup>8152</sup>  
*[Handwritten signature]*  
52

Num. 7461. *[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Remite Hoja Reservada de  
Conceptos del Aspte. 1/a.  
D.M. Corona.

15217

Tengo la honra de remitir a Ud. ad  
junto la Hoja Reservada de Conceptos del Aspirante de  
1/a. DIEGO M. CORONA, correspondiente al 30 de Junio pró  
ximo pasado, de conformidad con las instrucciones respec  
tivas.



Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. pre  
sentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

A bordo Guaymas, Son. Julio 1/o. de 1914.

Capitán de Navío Comandante.

*Recibo y efectos.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Al C. General,  
Secretario de Guerra y Marina.

México D.F.





(1)

Departamento de Marina--Servicio de Administración Naval--  
Sección de Contabilidad--Número 2450.--México, a 4 de julio  
de 1.914--Por acuerdo del C. Secretario del Ramo, con esta fe-  
cha se dirijen oficios a la Secretaría de Hacienda, comunicán-  
dole que el C. Presidente Interino de la República a tenido a  
bien disponer que los Guardias Marinas, DIEGO M. CORONA, PE-  
DRO RENDON Y ADAN CUELLAR, causen alta con fecha 1<sup>o</sup> del actual  
en la planta del Cañonero "Morelos", quedando comisionados en  
el Cañonero "General Guerrero" donde prestan sus servicios,  
abonandoles sus haberes y asignación de embarque desde la cita-  
da fecha con cargo a las partidas 262 y 292 del Decreto de 26  
de Junio próximo pasado, que reforma la Sección CLXI del Pres-  
upuesto de egresos vigente, cesando de reportarlos el incí-  
so K. del Artículo 5<sup>o</sup> del Decreto de 30 de Mayo de 1913, re-  
formado por los de 15 de Octubre del mismo año, 30 de marzo  
último y 17 de junio citado--Lo que tengo la honra de comuni-  
car a Ud. a fin de que se hagan los descargos correspondien-  
tes al expresado Inciso K...



*Handwritten initials and scribbles*

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con fecha 1/o. del actual, cause alta en la planta del cañonero "Morelos", el Guardia Marina Diego M. Corona, quedando comisionado en el cañonero "General Guerrero", donde actualmente presta sus servicios; en el concepto de que desde la citada fecha se abonarán al interesado su haber y asignación de embarque correspondientes, con cargo a las partidas 262 y 292 del Decreto de 26 de junio ppdo., que reforma la Sección CLXI del presupuesto vigente, cesando en consecuencia de reportarlo el inciso K del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por los de 15 de octubre del mismo año, 30 de marzo último y 17 de junio citado.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes, reiterándole etc.

L. y C. México, 4 de julio de 1914.

A. Blanquet.

*Handwritten signature of A. Blanquet*

*Handwritten vertical note: "C. M. López"*

✓ Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.-

Se trascribe para conocimiento y efectos correspondientes al  
✓ Comte. del cañonero "General Guerrero".

✓ Se comunica para su conocimiento y efectos al General de Div.  
Jefe del Cuerpo de Ejército del Yaqui.

✓ Anótese. Sección de Contabilidad

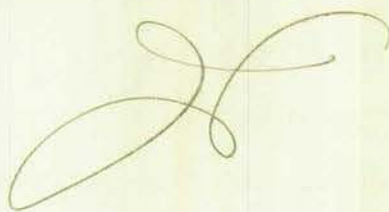
✓ Pásese a Contabilidad.

*Handwritten signature*

107

La iniciativa de donde procedió la presente minuta, véase en el expediente de

MARINA DE GUERRA.- Personal.- Ascensos y Comisiones.-





SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.

Núm. 15217.

0054

El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio número 7461 fecha 1/o. del actual, con el que se sirvió acompañar la hoja reservada de conceptos del Guardia Marina Diego M. Corona.

L. y C. México, julio 31 de 1914.

1 El Vicealmirante Jefe del Departamento,  
O. P. Blanco.

*Quintero*

Al Comandante del sañonero "General Guerrero".

"azatlán, SIN.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

0055

Acuerdo número 14354.

Noviembre 12 de 1914.

La orden para que entre el personal excedente del cañonero  
" General Guerrero ", quede considerado el Aspirante de primera  
Diego Corona. véase en el expediente de dicho cañonero,

Documentaciones.-Relaciones de Personal.





Extracto del Expediente del Aspirante  
de 1<sup>a</sup> Diego M. Corona

Agosto 13 de 1909 = Gerente General de la Compañía  
= Permite la fianza del expresado para ingre-  
sar en la Escuela Naval.

Agosto 21 de 1909 = Que se le nombre alumno in-  
terno

Agosto 28 de 1909 = Comte Militar Veracruz = Contesta  
de enterado.

Agosto 27 de 1909 = Director Escuela Naval = lo mismo.

Julio 10/1909 = El interesado solicita ingresar a dicha  
Escuela como Alumno.

El acta del examen y certificado Médico

Un certificado de instrucción

Julio 14 de 1909 = Opinión que se presente el intere-  
sado a llenar requisitos

Agosto 7 de 1909 = Director del Colegio Militar  
que el mencionado joven está apto para in-  
gresar a la Escuela Naval.

" 9 de 1909 = Enterado.

Noviembre 15 de 1909 = Una llamada que se vea  
en el expediente Aguirre Vicuña Paul, donde se  
recuso. recibo de la filiación

La filiación.

Enero 11 de 1911 = Gerente de la Compañía de fianzas  
= Que se proroga la fianza del interesado.



- La fianza
- Enero 18 de 1911 = Director Escuela Naval = Acusa recibo de dicha fianza.
- Octubre 17 de 1911 = Gerente Compañía de fianzas = Remite la 2<sup>a</sup> proroga de la fianza
- Octubre 31 de 1911 = Acusa recibo.
- Octubre 3 de 1912 = Gerente de la Compañía de fianzas = Remite 3<sup>a</sup> proroga de la fianza del expresado.
- Dtor Escuela Naval = Acusa recibo de dicho documento.
- Octubre 10 de 1912 = Al Gerente de la Compañía de fianzas = Se le acusa recibo.
- La fianza =
- Noviembre 6 de 1913 = Al Gerente de la Compañía de fianzas = Se le acusa recibo
- Abril 29 de 1914 = Se le concede la condecoración de plata de la 2<sup>a</sup> Invasión Norteamericana.
- Abril 29 de 1914 = Se le expide despacho de Aspirante de 1<sup>a</sup>
- Mayo 13 de 1914 = Dtor Escuela Naval = Enterrado.
- Mayo 23 de 1914 = Acusa recibo el solicitante
- Mayo 9 de 1914 = Se le hace un anticipo de \$125.00 para que adquiriera sus uniformes descontándose a razón de \$25.00 mensuales.



MINUTA

Aspirante Diego M. Corona

Mayo 21 de 1914 = Fue el Aspirante citado que presta sus servicios como instructor de Infantería, pase con el carácter de comisionado al cañonero "Guerrero"

Mayo 30 de 1914 = Se le expide despacho de Guardia Marina Permanente.

Junio 3 de 1914 = Cte del "Guerrero" = Enterado.

Mayo 23 de 1914 = Enterado = Otorga el recibo por su despacho.

Junio 8 de 1914 = Cte "Guerrero" = Solicita alta del expresado.

Julio 4 de 1914 = Con fecha 1<sup>o</sup> de ese mes causó alta en el "Guerrero"

Julio 1<sup>o</sup> de 1914 = Cte "Guerrero" = Permite (acta) hoja reservada de conceptos.

Julio 31 de 1914 = Se le cura recibo.

Noviembre 12 de 1914 = Fue se vea en el expediente Documentaciones = Relaciones de personal don se queda excedente el expresado.



A bordo de Cañonero "General Guerrero" surto en la bahía de Mazatlán, Sin. á los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos quince, los que subscriben Teniente Mayor José de la Llave, Primeros Tenientes Hiram Hernández y J. Luis Vázquez Schiaffino, reunidos por orden de la Comandancia del buque para examinar al Aspirante de Primera Diego M. Corona.- Se procedió al acto conforme á los artículos del Reglamento respectivo presentando el citado Aspirante sus cálculos y diarios de navegación, como sigue:

Su diario de navegación con 107 singladuras en los litorales del Pacífico

Sus libro de cálculos con 14 estados absolutos por alturas absolutas de sol

5 estados absolutos por correspondientes

11 longitudes de luna

93 situaciones á 0 horas

27 tangentes método Johnson

7 tangentes método St. Hillaire

12 secantes de Sonner

7 latitudes por meridiana de luna

15 errores de índice por horizonte della mar

12 errores por semidiámetro de sol

14 longitudes por horario de planeta

9 longitudes por horario de estrella

32 latitudes por la Polar

17 latitudes por meridianas de estrellas y planetas

11 circunmeridianas de sol

9 circunmeridianas de estrellas y planetas

25 desvíos por amplitud de sol

34 desvíos por hora verdadera y marcación de sol

20 desvíos por la Polar

Siendo los anteriores cálculos efectuados en los últimos seis meses

Sujetóse después al citado Aspirante al examen práctico de sus conocimientos en las materias que previene el Reglamento, comprobándose ser suficiente por lo que se procedió á levantar la presente por cuadruplicado para constancia del examen y dar cuenta á la superioridad con la presente que se firma al calce.

José Vázquez  
Schiaffino

*[Faded signature]*  
J. Luis Vázquez



A bordo de Cañonero "General Guerrero" surto en la bahía de Mazatlán, Sin. á los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos quince, los que subscriben Teniente Mayor José de la Llave, Primeros Tenientes Hirám Hernández y J. Luis Vázquez Schiaffino, reunidos por orden de la Comandancia del buque para examinar al Aspirante de Primera Diego M. Corona.- Se procedió al acto conforme á los artículos del Reglamento respectivo presentando el citado Aspirante sus cálculos y diarios de navegación, como sigue:

Su diario de navegación con 107 singladuras en los litorales del Pacífico

Su libro de cálculos con 14 estados absolutos por alturas absolutas de sol

5 estados absolutos por correspondientes

11 longitudes de luna

93 situaciones á 0 horas

27 tangentes método Johnson

7 tangentes método St. Hillaire

12 secantes de Sommer

7 latitudes por meridiana de luna

15 errores de índice por horizonte della mar

12 errores por semidiámetro de sol

14 longitudes por horario de planeta

9 longitudes por horario de estrella

32 latitudes por la Polar

17 latitudes por meridianas de estrellas y planetas

11 circunmeridianas de sol

9 circunmeridianas de estrellas y planetas

25 desvíos por amplitud de sol

34 desvíos por hora verdadera y marcación de sol

20 desvíos por la Polar

Siendo los anteriores cálculos efectuados en los últimos seis meses

Sujetóse después al citado Aspirante al exámen práctico de sus conocimientos en las materias que previene el Reglamento, comprobándose ser suficiente por lo que se procedió á levantar la presente por cuadruplicado para constancia del exámen y dar cuenta á la superioridad con la presente que se firma al calce.

José de la Llave  
 J. Luis Vázquez Schiaffino

Diego M. Corona



SECCION DE BUQUES  
DE GUERRA Y PERSONAL.  
NAL.

Número.....11172.

MINUTA.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y Jefe de la Revolución, ha tenido a bien disponer que con fecha 5 del actual se expida despacho de Subteniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del C. Diego M. Corona, Aspirante de Primera de la misma, quien continuará prestando sus servicios a bordo del cañonero "General Guerrero"; en el concepto que desde la citada fecha se abonarán al interesado: el haber, la asignación de embarque y la gratificación de campaña que le corresponden por su nuevo empleo, haciéndose el cargo total al Ramo de Guerra.

Tengo la honra de comunicarlo a Usted para su conocimiento y efectos encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho.

Reitero a Usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, a 1/o de mayo de 1915.

P.A. del C. General Subsecretario, Encargado del Despacho.

El Oficial Mayor.

Rubén Morales.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Presente.

Transcribilo a Usted para su conocimiento y efectos, y para que se sirva comunicarlo al interesado para su satisfacción y fines consiguientes, reiterandole mi consideración.

Al C. Comandante del cañonero "General Guerrero".

L.M.C.

Salina Cruz, Oax.

Comunf-



0000  
0001

SECCION DE BUQUES  
DE GUERRA Y FERRO  
NAV.

Número.....LIV.

MINUTA

colocó a Usted para su conocimiento y efectos, reiterándole  
El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en  
mi atenta consideración.  
do del Poder Ejecutivo de la Nación y Jefe de la Revolución.  
Al C. Coronel Jefe de las Armas en esta Plaza.  
ha tenido el honor de disponer que con fecha 5 del actual se expi-  
Comuniquése por Boleta al Departamento de Estado Mayor.  
- Expídale el Despacho de Asesoría del Sr. Coronel M. Gómez, en favor del Sr. Diego M. Gómez.  
- Expídale el Autógrafo.  
- Anótese en el expediente que se sigue en el concepto de "General Guerrero"; en el concepto de haber, la relación de  
de fecha se abonará al interesado: el haber, la relación de  
empadronamiento y la gratificación de campaña que le corresponden por  
su nuevo empleo, haciéndose el cargo total al Ramo de Guerra.  
Tengo la honra de comunicarle a Usted para su conoci-  
miento y efectos encareciéndole se sirva disponer al interes-  
do por dos meses la presentación de un referido despacho.  
Reitero a Usted mi atenta consideración.

*Sease iniciada una correspondencia  
en el expediente denominado  
Movimiento del personal de la  
Armada*

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Tratante.  
Transcribo a Usted para su conocimiento y efectos, y  
para que se sirva comunicarle al interesado para su satis-  
facción y fines consiguientes, reiterándole mi consideración.  
Al C. Comandante del Cuartel "General Guerrero".  
Salina Cruz, Oax.





Núm. 2332.

Remite el acta por duplicado del examen que sustentó el Aspirante de 1a. Diego M. Corona.

DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
JUL 2 1915  
DEPARTAMENTO MARINA

Tengo la honra de remitir á Vd. ad-

junto y por duplicado el acta levantada con motivo del examen que para Subteniente Permanente de la Armada Nacional sustentó el Aspirante de Primera Diego M. Corona.

Tengo el honor mi General de hacer á Vd. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo en Mazatlán Sin, Junio 17 de 1915.

El Comandante,

*R. Vague*

16746

30. 6. 1915.

*Acusar recibo por el Depto.*

*El C. A. E. del Depto.*

Al C. General.

Subsecretario de Guerra y Marina.

Veracruz, Ver.

*M<sup>s</sup> Personal*  
0056



DE BUQUES DE  
GUERRA Y PERSONAL.

16746.

Por acuerdo del C. Oficial Mayor Encargado del Despacho acuso a Ud. recibo de su oficio número 2332, fecha 17 de junio próximo pasado, con el que se sirvió acompañar por duplicado el acta del examen que sustentó para Subteniente de la Armada el Aspirante de primera de la misma, DIEGO M. CORONA.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 1/o. de julio de 1915.

El C.A. E. del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

Al C. Coronel Comandante del cañonero "General Guerrero".

Salina Cruz, Oax.



C I T A .

Acuerdo número 18476.

México, 23 de diciembre de 1915.

En la propia fecha se dirigió oficio al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, manifestándole en respuesta a su oficio número 1697 de 8 de diciembre; que la cantidad de \$100.00 ministrada al individuo arriba expresado perteneciente a la detención del cañonero "GENERAL GUMBERO" debe ser reintegrada por dicho señor.

Véase expediente "GRAL GUMBERO" personal, anticipo.



Corona Diego M.

Subteniente. *del*

*Guerrero*  
0062

*Personal*  
Acuerdo.....68146

México, 6 de febrero de 1917.

Se libraron las ordenes correspondientes para que a partir del 21 del mes en curso se ministrasen a los actuales primeros tenientes Comandantes de los cañoneros "Zaragoza" y "Bravo" y del "Jesús Carranza" en el Pacífico, el sobre-sueldo diario de \$2.00 en virtud de estar desempeñando los interesados comisión superior. Asimismo se libraron órdenes para que a los actuales subtenientes segundos Comandantes de los dos primeros cañoneros en el Golfo y del "Guerrero" en el Pacífico, un sobresueldo diario de \$1.00 por iguales circunstancias.

Véase exp. H.G. Impersonal

Haberes y Gratificaciones.

MINUTA

GUERRA Y MARINA

DE

SECRETARIA



6

Sección de Personal.

Número \_\_\_\_\_

0063

TELEGRAMA.

México, 7 de mayo de 1917.

Al Comandante del cañonero "General Guerrero".

Guaymas. Son.,

Marina 80214. - Dispónese que con fecha 5 actual ascienda a Segundo Teniente el Subteniente DIEGO M. CORONA, siguiendo comisionado ese cañonero. - Correo órdenes.

Por o. del C. Gral. Subsecretario,  
El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. Rodríguez Malpica,



Vease exp. de Ascensos y Comisiones la iniciativa.



DE

GUERRA Y MARINA

MINUTA

Sección de Personal.

Núm. 80214.

0064

El C. Presidente de la República, ha tenido a bien disponer que con fecha 5 del mes en curso se expida despacho de Segundo Teniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del Subteniente Permanente de la misma, DIEGO M. CORONA, quien a partir del expresado día 5 comenzará a percibir con cargo al Ramo de Guerra, el haber y asignación de embarque correspondientes a su nuevo empleo, como perteneciente a la dotación ~~del~~ cañonero.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, sirviéndose trasladarlo al interesado para su satisfacción.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Const. y R.- México, 8 de mayo de 1917.

Por O. del C. Gral. Subsecretario,

El Gral. Oficial Mayor,

I. C. ENRÍQUEZ,

Al C. Capitán de Fragata,

Comandante del cañonero "General Guerrero".

Guaymas. Son.,

Transcribolo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

Misma fecha y firma.

Al C. Jefe de Hacienda en Guaymas. Son.,

Expídase el despacho.

Autógrafo.

A n ó t e s e .

Vease iniciativa en exp. de Ascensos y Comisiones;





0065

NUM 2974

DEPARTAMENTO MARINA

Acuso recibo de su atente oficio número 80214, girado por el Departamento de Marina, Sección de Personal, con fecha 8 del mes de mayo último, en el que inserta el que con igual fecha dirige al C. Capitán de Fragata, Comandante del cañonero "General Guerrero", referente a que el C. Presidente de la República, ha tenido a bien disponer que con fecha 5 del mes de mayo ppdo., se expida despacho de Segundo Teniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del Subteniente Permanente de la misma DIEGO M. CORONA, quien a partir del expresado día 5 comenzará a percibir con cargo al Ramo de Guerra, el haber y asignación de embarque correspondientes a su nuevo empleo, como perteneciente a la dotación del citado cañonero. de lo que he quedado enterado.

ACUERDO:

Protesto a Ud. mi atenta consideración y respeto.

Constitución y Reformas.

Hermosillo, Son., 4 de Junio de 1917.

El Jefe de Hacienda fo.

*M. Mancera*

Al C.

Secretario de Guerra y Marina,  
Departamento de Marina,

RCC.

MEXICO, D.F.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

*W. ...*  
*Per...*  
0066

T E L E G R A M A .

U R G E N T E \*

México, 8 de febrero de 1918.

Al C. Comandante del cañonero "General Guerrero".

G u a y m a s . Son.

Marina..... - Sírvase disponer que el Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, Segundo ese cañonero, pase encargarse Comandancia del vapor "Korrigan II.", proporcionándole Ud. personal necesario de cubierta y máquina para tripular dicho buque.

P.O. del C. Gral. Subsecretario, E. del D.

El Oficial Mayor,  
General Brigadier.

M. González.



*Telegrama girado por acuerdo verbal del C. General Subsecretario.*

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

*M*  
0067

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.



Telegrama recibido en

el de

de 191

20695

En 12 feb rv,rf,r,l.25 pm....off,d,12.30 pm

Srio Guerra.-

Muy Urgente., Honros participar vd que hiceme cargo del vapor Kerrigan segundo por orden Gral Calles y me ordena salga para Mazatlan, como ya esa superioridad nombró al segundo Tte D N Corona del Guerrero para esa comision que se opone al puesto que estoy desempeñando como Director del Varadero y ras hoy con las reparaciones del Guerrero suplicole atenta- mente se sirva darme instrucciones y comunicarlas al Gral Calles pues dice no tener conocimiento que esa superioridad haya designado al Segundo Tte Corona para hacerse cargo del barco.- Suplico vd me ordene lo que crea conveniente con el caracter de urgente pues Gral Calles desea salga el barco inmediatamente.- Resptte Cap de fragata.,

José de la Llave

*Marniz*



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. \_\_\_\_\_

URGENTE

0069



TELEGRAMA

México, 12 de febrero de 1918.

Al C. General,

PLUTARCO ELIAS CALLES,

Guaymas, Sonora.

MARINA 20695 - Con fecha 8 actual ordenése al Comandante del "Guerrero" dispusiera que el Segundo Teniente DIEGO M. CORONA pasara a encargarse Comandancia del "Korrigan II" proporcionándole personal de cubierta y máquina para tripular dicho buque. - Dígole a Ud. para su conocimiento y a fin de que dé sus instrucciones a CORONA; en inteligencia de que conviene que Capitán Fragata DE LA LLAVE quede en Varadero para atender reparaciones del "Guerrero".

P. O. del C. General Subsecretario,  
El Oficial Mayor,  
General Brigadier

M. González

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. \_\_\_\_\_

0071  
0070

URGENTE

México, a 12 de febrero de 1918.

TELEGRAMA

Al C. Capitán de Fragata,

JOSE DE LA LLAVE,

Guaymas, Sonora.

MARINA 28695 - Su mensaje de hoy - Comuníquese esta vía al General PLUTARCO ELIAS CALLES que esta Secretaría designó para Comandante del "Korrigan II" al Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, quien embarcará con personal de cubierta y máquinas que proporcionarále Comandante del "Guerrero", debiendo Ud. quedar en el varadero para atender reparaciones del "Guerrero".

Por O. del C. General Subsecretario,

El Oficial Mayor,  
General Brigadier

M. González.





# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

DEPARTAMENTO DE MARIN  
**RECIBIDA**  
FEB 10 1918



Telegrama recibido en \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 191

30 Guaymas Son 12 feb gi,rf,mf,r,8.54 pm....off,d,8.50 pm

Gral Sub-Srio Guerra, MUY URGENTE.-

Honrome suplicar a usted se sirva rectificar al C Gral Calles, con el carácter de urgente y por esta via, el nombramiento que hizo esa Sria en favor del Segundo Teniente Diego Martinez Corona, para que se haga cargo del "Korrigan segundo" pues si salgo yo, se perjudica el servicio del Varadero Nacional.- Resptte Capitan de fragata director.,

José de la Llave

20918

*Marcada*

71

MUY URGENTE

DEPARTAMENTO DE MARINA.

7075

Sección de Personal.

0073

Núm. \_\_\_\_\_

TELEGRAMA

México, 13 de febrero de 1918.

Al C. Capitán Fragata JOSE DE LA LLAVE, Director Varadero de  
Guaymas, Son.



MARINA 20918 - Sus telegramas relativos de ayer -  
Con caracter urgente comunicóse ayer esta vía al C. Ge-  
neral PLUTARCO ELIAS CALLES designación de esta Secre-  
taria para Comandante del "Korrigan II" en favor del  
Segundo Teniente DIEGO M. CORONA.

P. O. del C. General Subsecretario,  
El Contraalmirante Jefe del Departamento

H. Rodríguez Malpica.

A handwritten signature in dark ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, positioned below the typed name.



1122

# REPUBLICA MEXICANA

DEPARTAMENTO DE MARINA

## TELEGRAFOS NACIONALES

RECIBIDA  
FEB 13 1918

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Talleres Gráficos de la Of. de U. y O. P. - 41 - 1917. - 400 - 27 000 N. - 100 N. - 2 700 000

Telegrama recibido en \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 191

GI NRO 51 GUAYMAS SON 12 RE RE 9 10PM.

50/0FF 25.00 D S 50PM.

74

JEFE DEPTO DE MARINA, MUY URGENTE

HONROME SUPPLICAR A VD. SE SIRVA RECTIFICAR AL C. GRAL CALEES  
CON EL CARACTER DE URGENTE Y POR ESTA VIA, EL NOMBRAMIENTO  
QUE HIZO ESA SRIA EN FAVOR DEL SEGUNDO TENIENTE DIEGO MAR  
TINEZ CORONA, PARA QUE SE HAGA CARGO DEL "KORRIGAN SEGUNDO"  
PUES SI SALGO YO, SE PERJUDICA EL SERVICIO DEL VARADERO NA  
CIONAL. RESPTTE.

CAP. DE FRAGATA DIRECTOR

JOSÉ DE LA LLAVE.

*Para tramitar que  
componida según  
otras autoridades este  
mandado del Comandante*



*Korrigan  
Pres. Calles*

1120075

13 FEB 1918

DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
13 1918

16 Guaymas, Son., 8 el 11 feb. 918.

*75*

Gral. Srio. Guerra.

Hónrome participar a Ud. que Gral. Calles ordéneme me haga cargo de incautación del vapor "Korrigan III", y como esa comisión resulta incompatible con mi puesto de Director del Varadero, suplicóle atentamente darme instrucciones, manifestándole por vía de información que cañonero "Guerrero" cuenta con oficiales que pueden desempeñar comisión, permitiéndome recomendar a segundo Teniente Diego M. Corona. Respetuosamente.

Capitán de F.D.  
José de la Llave.

*Nº 13. 918*

Descifró el  
Tte. MARTINEZ.

*[Handwritten signature]*

*Perú*

*Despachado en terminos  
por entera la Srta. respeto  
al cambio de Comdi por  
el Corrigan 2º*

*[Handwritten scribbles]*



Mexico Marzo 20 de 1918-

77

Por acuerdo del C. Presidente de la Republica, expedase Despacho de Segundo Teniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del Subteniente Permanente de la misma Diego M. Corona, con antigüedad de cinco de Mayo de mil novecientos los diecisiete

El Gral. Subsecretario de Guerra y Marina C. del D.






0080

81

## ARMADA NACIONAL.

## CUERPO DE GUERRA.

## SITUACION.

Hoja Reservada de Conceptos del C. Segundo Teniente.DIEGO MARTINEZ CORONA.

Astronomía y Navegación Buena.

Maniobra Buena.

Máquinas de vapor y electricidad .....

Táctica naval .....

Artillería naval .....

Torpedos .....

Ejercicios militares Bueno.

Disciplina y policía Bueno.

Posesión de Ordenanzas Bueno.

Derecho Internacional Buena.

Conservación y consumo de pertrechos .....

Idiomas Habla Ingles.

Conocimientos sobre otros ramos de marina ó ilustración varia .....

Valor Acreditado.

Talento Bueno.

Carácter Bueno.

Don de mando Lo tiene.

Celo y amor al servicio Bueno.

Conducta civil Muy Buena.

Conducta militar Muy Buena.

Subordinación Bastante.

Aptitud física Excelente.

Sobriedad ó intemperancia Es Sobrio.

## ACLARACIONES.

Nota: No se conceptuá en las notas en blanco, por no haber sido experimentado.

A. Bordo Manzanillo, Col, Junio 30 de 1915.

El Teniente Mayor Comandante.

A bordo

*[Handwritten Signature]*

El COMANDANTE





0077

Forma M-3

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

ORDENADA

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

El Dpto del Aguila - 18-9-1917 - 100 x 100 h - 650,000



Telegrama recibido en México, D. F.,

27 Guaymas Son 6 el 9 jul js, mr, r, 8.30 am....off, d, 6 pm

Gral Of Mayor Guerra.-

Hónrome comunicar vd habiase presentado segundo teniente Diego Martínez Corona con el personal que tripulaba el "Korrigan 2/o" al servicio del gobierno, resppte Cap de ~~mozos.~~, *Orano*

José A de la Llave

*Personal  
De entrada y salida*

88768

78

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. \_\_\_\_\_

0078

79

88768.

Contesto de enterado el telegrama de usted fecha-  
de el día de ayer, en el que se sirve participar haberse  
presentado el Segundo Teniente C. DIEGO MARTINEZ CORONA,  
con el personal que tripulaba el "Korrigan II", al ser-  
vicio del Gobierno.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 10 de julio de 1918.

El Contralmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Saldaña

Al C. Capitán de Navío,  
Director del Varadero Nacional.





NUM. 976.

EXTRACTO.

Remite hoja de conceptos reservados de 2/o Teniente Diego M Corona.

97986

*Rec*  
*Roby Francisco*  
*Rob*

66 86

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
20.7.18

*Person*  
0079  
80

DEPARTAMENTO DE MARINA



TENGO la honra de remitir á esa Superioridad, anexo al presente oficio, una hoja de conceptos reservados del 2/o Teniente Diego M. Corona, perteneciente á la dotación de este Cañonero.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, frente al Varadero Nacional, en Guaymas, Son, Julio 20 de 1918.

El Teniente Mayor Comandante.

*Diego M. Corona*

Al C. Gral

Oficial Mayor Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

México. D.F.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

0081

82

97989.

Con el oficio de usted número 976 de fecha 20 del mes en curso, se recibió en esta Secretaría, un tanto de la hoja de conceptos reservados del Segundo Teniente de la planta de ese cañonero, C. DIEGO R. CORONA.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 31 de julio de 1918.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.  
H. Rodríguez Malpica.

Al C. Teniente Mayor,

Comandante del cañonero "General Guerrero."

.V.X.

Guaymas. Son.



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO  
DE  
Marina.

ASUNTO: Se le remite el despacho del Oficial que se expresa, para que lo entregue al interesado.

Al C. Teniente Mayor,  
Comandante del cañonero "General Guerrero".  
Guaymas, Son.

*Post*  
*83*  
*6*

Sección de Personal.

Núm. \_\_\_\_\_

1 anexo.

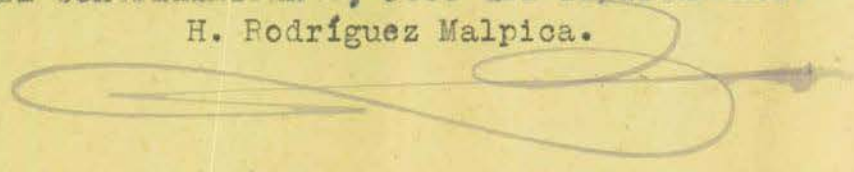
Para que se sirva Ud. entregar al interesado, adjunto le remito el despacho expedido por esta Secretaría en favor del C. Segundo Teniente DIEGO M. CORONA; en la inteligencia de que al entregárselo, se servirá Ud. exigirle que fije un retrato suyo en el lugar destinado para ello, y que entregue a esa Comandancia, dos retratos iguales al que se ponga en el despacho y una copia certificada de este documento, a fin de que obren en esta Secretaría, en el libro y expedientes respectivos.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F., 27 de agosto de 1918.

El Contralmirante, Jefe del Departamento.  
H. Rodríguez Malpica.







GUARNICION DE LA PLAZA  
CUARTEL GENERAL

Sección de E.M.

Mesa 1a.

Número M.16953.

0083

84

*Martín*

*[Handwritten signature]*

Tengo la honra de participar a Ud. que por el-  
Enterado que el personal oficio núm. 87774, fechado el 22 del mes de julio -  
comisionado en el buque- ppdo., girado por la sección de Personal, Departa -  
"Korrigan II" cause baja en ese cañonero y alta -  
en el "Dolphin", con ex- miento de Marina, he quedado enterado que el perso -  
cepción del 2o. Tte. Die nal comisionado en el buque "Korrigan II", cause --  
go M. Corona, que volve- baja en ese cañonero y alta en el "Dolphin", con ex  
rá al mismo buque como - cepción del 2o. Teniente Diego M. Corona, que volve  
2o. Comandante. rá al mismo buque como 2o. Comandante; habiéndose -  
ya dispuesto su publicación en la Orden General de  
la Plaza.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. pre -  
sentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas. México, agosto 14 de 1918.

El General Jefe de la Guarnición,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





8128 <sup>85</sup>  
0084

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
19 1918



DEPARTAMENTO MARINA

NUM. 1270.

EXTRACTO.

Adjunta dos retratos, recibo y cópia del Despacho del 2/o Teniente Diego M. Corona.

TENGO la honra de remitir á esa Superioridad, de acuerdo con su oficio sin número, Departamento de Marina, Sección de Personal, fecha 27 del pasado Agosto, dos cópias del despacho de 2/o Teniente expedido á favor del C. Diego M. Corona, recibo otorgado por el mismo, y dos fotografías del interesado, para que obren en el archivo de esa Secretaría.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud, presentes mi subordinación y respeto.

EL OFICIAL DE PARTES,

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, frente al Varadero Nacionalmen Guaymas, S, Septiembre 7 de 1918.

El Ete Mayor Comandante.

121892

Al C. General Oficial Mayor Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

México. D.F.



ARMADA NACIONAL.  
2/o. Teniente.

0085

86

R E C I B I del C. Teniente Mayor, Jose Antonio Chazaro V., Comandante del Cañonero "General Guerrero" un despacho expedido a mi favor, por el C. General Subsecretario de Guerra y Marina, Encargado del Despacho, J.A. Castro, en el que por Acuerdo del C. Presidente de la República, se me confiere el empleo de Segundo Teniente de la Armada Nacional.

A bordo, en Guaymas, Son., 7 de Septiembre de 1918.,

El 2/o. Teniente.





El Escudo de la Nación.- República Mexicana.-El Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, En atención al mérito y servicios del C. Diego M. Corona, Subteniente Permanente de la Armada Nacional por acuerdo del C. Presidente de la República le confiere el empleo de Segundo Teniente Permanente de la misma, con antigüedad del día cinco de Mayo de mil novecientos diez y siete.- En cuya virtud, la autoridad militar a quien corresponda, dispondrá que sea reconocido y se ponga en posesión de éste Empleo, haciendo que se le guarden las consideraciones que le corresponden con arreglo a la Ordenanza General del Ejército y demás leyes, y que sus subalternos obedezcan las órdenes que en asuntos del servicio les diere de palabra o por escrito.- La Tesorería General de la Nación y las demás oficinas respectivas, darán asimismo las suyas, para que tomada razón de este despacho como está prevenido, se le abone el sueldo que a dicho empleo asigne la ley de presupuesto de egresos y que gozará desde el día que tome posesión, conforme a lo prevenido en los artículos 616y 878 de la Ordenanza General del Ejército.- Dado en el Palacío del Gobierno Nacional de México, a veinte de Marzo mil novecientos diez y ocho.- El Sub-Secretario de Guerra y Marina E. del D.- J.A. Castro.- Rúbrica.- un sello que dice.- Secretaria de Estado y del Despacho de Guerra y Marina,- Estados Unidos Mexicanos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos confiere el empleo de SEGUNDO TENIENTE, Permanente de la Armada, al Subteniente Permanente de la misma, DIEGO M. CORONA.- Tómese razón.- México 1/o. de Agosto de 1918., P. El General Oficial Mayor.- El Contraalmirante Jefe del Departamento de Marina.- H. Rodríguez Malpica.- Rúbrica.- un sello que dice.- Secretaría de Guerra y Marina.- Departamento de Marina.- En la misma fecha se tomo razón por el expresado Departamento a fojas 64 del libro respectivo, con el número 13.- El Capitán de Navío.- Subjefe del Departamento de Marina.- Eduardo Oliver G.- Rúbrica.- un sello que dice.- Secretaría de Guerra .- Departamento de Marina.

Es Cópia fiel, sacada de su original que certifico:

A bordo, en Guaymas, Son., 7 de Septiembre de 1918

El 2/o. Teniente J.D.D.A.



*Diego M. Corona*

V/o. B/o.

El Teniente Mayor, Comandante.

*[Handwritten signature]*



2976

DEPARTAMENTO DE MARINA

Forma M.3.

0088

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina



Telegrama recibido en México, D. F.

10 Guaymas Son 25 el 28 Abr 919 X mx fc  
off D11 am R9am

08627

Off Mayor

Honrome manifestarle a Ud que no habiendo en esta comandancia datos para fijar antigüedad en su empleo de segundos Ttes. Diego Martinez Corona y Luis R Nava, suplico esa superioridad aclarar ese punto y decirme en que condiciones queda segundo Tte Martinez Corona al entregar segunda comandancia del "Guerrero" al de igual empleo Nava segun su orden relativa. Respt Cap. de N. C del "Guerrero"

José de la Llave.

*Personel*

*Para entida is exprese Regun aprobada nicadit este movimiento i personel*

*D. o. s. archivase por haberse dado sta comision a Corona*



3056

Forma M.3.

0089-90

# REPUBLICA MEXICANA

DEPARTAMENTO DE MARINA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.



RECEIVED  
1919  
09932

Telegrama recibido en México, D. F.

22 Gramas Son 3 el 4 May 919 X gi fo  
off Dipn R9am

Ofi Mayor

Honrome participar Ud. que 2/o. Tte  
Diego Martinez, coronel solicita se le ministre  
fondos para gastos viaje fin poder incorporarse  
adademia naval Veracruz. Respte. Cap. Navio C A  
Cañonero Guerrero

José de la Llave

*Personal*  
*conceder los fondos*



SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO  
DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA

CAÑONERO "GENERAL GUERRERO"  
COMANDANCIA

NUMERO 235.

100

009810

Asunto: Enterado movimiento hecho con 2/o  
Teniente Diego M. Corona.

*Man*  
Al C. General Oficial Mayor Encar-  
gado del Despacho de Guerra y Marina.

*Paul*  
México, D. F.

T E N G O la honra de acusar recibo del telegra-  
ma de esa respetable Secretaría, número 4, Departamento de  
Marina, fecha 1/o del actual, por el que se sirve ordenar la  
baja en este buque del 2/o Teniente Diego M. Corona, y su al-  
ta en la Academia Naval Militar, con fecha 11 del corriente  
mes.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes  
mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Guaymas, Son, Mayo 2 de 1919.

El Capitán de Navío, Comandante Aec.

*José del Valle*



ASUNTO: - Que se sirva recabar acuerdo para que por telégrafo se ordene expedición pasaje de Guaymas a esta Capital al Segundo Teniente DIEGO M. CORONA.

*[Handwritten signature]*

BOLETA CON TRAMITE

101

México, a 2 de mayo de 1919.

Sec. de Personal  
Núm. 39949.

Al C. Mayor,  
Jefe de la Sección de Pasajes de esta Secretaría,  
P r e s e n t e .

He de merecer a Ud. se sirva recabar el acuerdo respectivo del C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, a fin de que por la vía telegráfica se ordene se expida pasaje de Guaymas, Son., a esta Capital, en primera clase, en favor del Segundo Teniente de la Armada DIEGO M. CORONA, quien marcha a Veracruz a incorporarse a la Academia Naval Militar.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

*[Handwritten signature]*



ASUNTO: - Se comunica que el Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, causa baja en el "Guerrero" y alta como Oficial de Brigada de la Academia Naval Militar.

Al C. Comodoro,  
Comandante General de Marina del Golfo,  
Veracruz - Ver.

El C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, por acuerdo del C. Presidente de la República ha tenido a bien disponer que el Segundo Teniente de la Armada Nacional DIEGO M. CORONA, cese como Segundo Comandante del cañonero "General Guerrero" y cause alta como Oficial de Brigada de la Academia Naval Militar, en donde se le abonarán a partir del día 11 del mes en curso en que se hará el movimiento, el haber y la asignación de comisión correspondientes con cargo a las partidas 6892 y 6915 del Presupuesto de Egresos vigente.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se ordena por la vía telegráfica a CORONA marche a incorporarse a ese puerto,

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 2 de mayo de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

NOTA: - Véase expediente de ascensos y comisiones, - opinión y demás documentos - que motivaron este asunto. -



Se transcribe para su conocimiento y efectos, como ratificación del telegrama número 4 de ayer, al C. Capitán de Navío Comandante Accidental del cañonero "General Guerrero". - GUAYMAS.

Se comunica para su conocimiento al C. Capitán de Navío EDUARDO OLIVER G. -

Lo mismo al C. General, Jefe de la Guarnición de esta plaza. - Pte

ANOTESE EL MOVIMIENTO



C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

El C. Capitán de Navío Comandante Accidental del cañonero "General Guerrero" en el telegrama que se acompaña, manifiesta que el Segundo Teniente DIEGO M. CORONA solicita se le ministren fondos para gastos de viaje a fin de poder marchar a incorporarse a la Academia Naval.

Por superior acuerdo de Ud. se dispuso que el Segundo Teniente CORONA causara baja en la planta del cañonero "General Guerrero" y alta, con fecha 11 del actual, como Oficial de Brigada de la Academia Naval Militar.

En atención al telegrama que ahora se recibe, el suscrito opina que con carácter de urgente se mande ministrar al Oficial de que se trata una paga de su haber para que marche a incorporarse, haciéndose el cargo a la partida 6892 del Presupuesto de Egresos vigente; en la inteligencia de que dicha paga se descontará al interesado por terceras partes de sus haberes corrientes.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, a 7 de mayo de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

*N. Rodríguez Valcárcel*

CON CARACTER URGENTE  
MANDES LE MINISTRAR  
UNA PAGA DE SU HABER  
QUE SE LE DESCONTARÁ  
POR TERCERAS PARTES.

*Rio*  
*May 8 del 1919*



ASUNTO: - Se comunica que se manda ministrar al Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, un mes de haber que le será descontado por terceras partes.

92

Al C. Comodoro,  
Comandante General de Marina del Golfo,  
Veracruz - Ver.

Sec. de Personal  
NUM. 9997.

Para su conocimiento y fines consiguientes, manifiesto a Ud. que con esta fecha se gira libraniento para que con cargo a la partida 6892 del Presupuesto de Egresos vigente se anticipe al Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, nombrado Oficial de Brigada de la Academia Naval Militar, un mes de su haber para que marche a incorporarse; en la inteligencia de que dicho mes le será descontado por terceras partes de sus haberes corrientes.


Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 9 de mayo de 1919. -

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica



El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica

DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección de Personal  
NUM. 9997.

TELEGRAMA

México, a 9 de Mayo de 1919



Al C. Capitán de Navío,  
Comandante Acc. cañonero "General Guerrero",  
GUAYMAS - Son.

MARINA 22. - Su mensaje del 8. - Ya girase libramiento para que por esta vía se mande ministrar a Segundo Teniente DIEGO CORONA, un mes de haber que lo será descontado en Academia Naval por terceras partes.

Gral. C. M. E. del D.

JUAN J. RIOS

93



M U Y U R G E N T E.

SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

C. General,  
 Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.  
 Presente.

Sección de  
 Contabilidad.

Núm. 09997.

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C. Oficial Mayor, Encargado del Despacho, se expida libramiento por la vía telegráfica y con carácter de urgente con cargo a la partida número 6892 del Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de \$ 158.40 (ciento cincuenta y ocho pesos cuarenta centavos) oro nacional, en favor del Segundo Teniente de la Armada Nacional DIEGO M. CORONA que cubrirá en Guaymas, Son., la Aduana Marítima, como importe de un mes de haber que se le manda administrar para que marche a incorporarse a la Academia Naval Militar de Veracruz, en atención de que el expresado Oficial causó baja en la planta del cañonero "General Guerrero" y alta con fecha 11 del actual como Oficial de Brigada de la repetida Academia Naval Militar; descontándosele dicha paga por terceras partes de sus haberes corrientes.

México, 8 de mayo de 1919.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. RODRIGUEZ MALPICA.

V/o. B/o.  
 El Oficial Mayor E. del D.  
 General de Brigada.

JUAN J. RIOS.

## RESUMEN:

Libramiento por \$ 158.40.

En favor del 2/o Teniente de la Armada Nacional DIEGO M. CORONA.

Con cargo a la partida número 6892.



MUY URGENTE.

DEPARTAMENTO DE CUENTA



SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA

"13"

SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

*Maritime (E)*  
ADMINISTRACION  
SECCION D  
26052  
MAY 13 1919

C. General,  
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración,  
Presente.

Sección de  
Contabilidad.

Núm. 09997.

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C. Oficial Mayor, Encargado del Despacho, se expida libramiento por la vía telegráfica y con carácter de urgente con cargo a la partida número 6892 del Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de \$ 158.40 (ciento cincuenta y ocho pesos cuarenta centavos) oro nacional, en favor del Segundo Teniente de la Armada Nacional DIEGO M. CORONA que cubrirá en Guaymas, Son., la Aduana Marítima, como importe de un mes de haber que se le manda administrar para que marche a incorporarse a la Academia Naval Militar de Veracruz, en atención de que el expresado Oficial causó baja en la planta del cañonero "General Guerrero" y alta con fecha 11 del actual como Oficial de Brigada de la respectiva Academia Naval Militar; descontándosele dicha paga por terceras partes de sus haberes corrientes.

México, 8 de mayo de 1919.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

*H. Rodríguez Malpica*

V/o. D/o.  
El Oficial Mayor E. del D.  
General de Brigada.

*Alto*

RESUMEN:

Libramiento por \$ 158.40.  
En favor del 2/o Teniente de la Armada Nacional DIEGO M. CORONA.  
Con cargo a la partida número 6892.

Al contestar esta oficio, cítese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.





COMANDANCIA GENERAL

Al C. General,  
Secretario de Guerra y Marina,  
México, D.F.

ASUNTO:-Enterado que el 2/o.Tte.  
DIEGO M. CORONA, cause baja en el Gue-  
rrero y alta como Oficial de Brigada  
de la Academia Naval Militar.

Número 1513.

T E N G O la honra de contestar a usted de entera-  
do su superior oficio número 39949 girado con fecha 2 del  
actual por la Sección de Personal del Departamento de Ma-  
rina de esa Secretaría a su digno cargo, en el que se --  
sirvió comunicar a esta Comandancia General de Marina, -  
que por acuerdo del C. Presidente de la República ha te-  
nido a bien disponer que el Segundo Teniente de la Armada  
DIEGO M. CORONA, cese como Segundo Comandante del cañone-  
ro "General Guerrero" y cause alta como Oficial de Briga-  
da de la Academia Naval Militar, en donde se le abonarán  
a partir del día 11 del mes en curso en que se hará el -  
movimiento, el haber y la asignación de comisión corres-  
pondientes con cargo a las partidas 8892 y 6915 del Presu-  
puesto de Egresos vigente.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presen-  
tes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 8 de mayo de 1919.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*



Mesa Primera.-

Número 11670.-

0095  
97

ASUNTO:-Enterado movimiento relativo al C. Segundo Teniente DIEGO M. CORONA.-----

Al C. General, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, Encargado del Despacho, Presente.-

*Marina*

Tengo la honra de participar a usted, que por el oficio núm. 39949 de 2 del actual, girado por el Depto. de Marina, Sección de Personal, quedo enterado cesa como Segundo Comandante del Cañonero "General Guerrero" y causa alta como Oficial de Brigada de la Academia Naval Militar, el C. Segundo Teniente DIEGO M. CORONA; habiéndose ya dispuesto su publicación en la Orden General de la Plaza.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, mayo 9 de 1919.-

El General Jefe de la Guarnición,

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo Sección y Mesa que lo gira a fin de facilitar el trámite.

JG.DP.GP.



C 2661

0101

C I T A

103

México, 10 de mayo de 1919.

CORONA DIEGO.M. ( )=21.2/o Tte.Of.de Brig.Acad.Nava

DEPARTAMENTO DE  
ESTADO MAYOR.  
No. 22958.

En oficio del Gral.J.del Depto, al Gral.J.de la Guarnición de la Plaza, transcribe boleta del ~~sext.~~ Depto. de Marina en la que participa cambio de comisiones para los J Jefes y Oficiales de la Armada, y en el cual figura el C. arriba citado.

V.Bep.0-D-2-(XIV)=21.

EL MAYOR ENC.DE LA SECC.DE ARMN.

GABRIEL G. MONROY.

J.V.









ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AUTORIZACIÓN DE PAGO

5250

NÚMERO DEL DEPARTAMENTO <b>32797</b>
NÚMERO DEL CONTRALOR

AL TESORERO GENERAL DE LA NACION

SIRVASE AUTORIZAR

México, a 13 de mayo de 1919.

A l C.

Título JEFE DE HACIENDA EN EL ESTADO DE SONORA.

Lugar HERMOSILLO, Son.

Para pagar al C. Segundo Teniente de la Armada Nacional DIEGO M CORONA.

La suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS, CUARENTA CENTAVOS. \$ 158.40. cs.

como sigue por conducto de la Aduana Marítima de Guaymas.

26052.

PARTIDA	V	CANTIDAD	CONCEPTO
6892	\$	158.40.	Importe de un mes de haberes que se le mandan ministrar para que marche a incorporarse a la Academia Naval Militar de Veracruz; en el concepto que el expresado oficial causó baja en la Planta del Cañonero "General Guerrero" y alta con fecha 11 del actual, como oficial de Brigada de la mencionada Academia.
DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO MENSUAL CONCEDIDO POR EL PRESIDENTE			
Sueldos.....			
Gastos necesarios.....			
Gastos aplazables.....			
Total.....			

RESUMEN					SECRETARIA O DEPARTAMENTO		
MES	CANTIDADES QUE DEBE PAGAR		CANTIDADES PAGADAS		Hecho por	Registrado y correcto	Aprobado
	FECHA	CANTIDAD	FECHA	CANTIDAD			
.....	.....	.....	.....	.....			
.....	.....	.....	.....	.....			
.....	.....	.....	.....	.....			
.....	.....	.....	.....	.....			
.....	.....	.....	.....	.....	Secretario, Subsecretario u Oficial Mayor		
					CONTRALORIA		
					Gloando y correcto	Certifico que hay esido en la partida	Registrado por
					Aprobado para su pago:		
					Titulo		
					TESORERIA		
					Registrado por	Número	Aprobado
Total de esta orden			Total pagado				

Remítase al ..... para su cumplimiento, cuidando de exigir la debida justificación y de que se acompañe la presente como comprobante de la cuenta respectiva.

México, de de 191

El Tesorero,

C U A D R U P L I C A D O







0096

Asunto: Enterado que el Segundo Teniente Diego Corona, causa baja en el Guerrero y alta como Oficial de Brigada de la Academia Naval Militar.

*Murillo R*

*[Handwritten signature]*  
98



EJERCITO NACIONAL

JEFATURA DE OPERACIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ

CUARTEL GENERAL

Al C. Oficial Mayor Encargado del Despacho de la Sria de Guerra y Marina.-México.D.F.

Núm. 17625.

Este Cuartel General ha quedado enterado por su muy atento oficio número 39949 de fecha 2 del mes en curso girado por la Sección de personal, del Departamento de Marina, de esa Secretaría de su merecido mando, de que esa propia Secretaría ha tenido ha bien disponer que el Segundo Teniente de la Armada Nacional Diego M. Corona, cese como Segundo Comandante del Cañonero "General Guerrero" y cause alta como Oficial de Brigada de la Academia Naval Militar.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Córdoba, Ver., 15 de mayo de 1919.

El General en Jefe.

*B. Aguilar*



0097

*Prill*  
*099**Marina*Sección de  
GOBERNACION.

Núm. 1513.

Queda enterado este Gobierno por el atento oficio de usted número 39949, Departamento de Marina, Sección de Personal, de fecha 2 del actual, de que por acuerdo del C. Presidente de la República causa alta como Oficial de Brigada de la Academia Naval Militar el segundo Teniente de la Armada Nacional C. Diego M. Corona, en la inteligencia de que el movimiento respectivo se hizo con fecha 11 del mes en curso.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Hermosillo, mayo 21 de 1919.

El Gobernador Int. del Estado.  
General.*M. D. Pina*

El Oficial 1/o. E. del D.

*del Sánchez*

Al C. General Oficial Mayor E. del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina.-México, D.F.



ASUNTO: se solicita pasaje a Veracruz, en favor del Segundo Teniente de la Armada DIEGO MARTINEZ CORONA, Oficial de Brigada de la Academia Naval Militar

DEPARTAMENTO DE MARINA.

*Personal*

BOLETA CON TRÁMITE.

104

México, D.F., 20 de junio de 191

Sección de Personal

Al C. Mayor,  
Jefe de la Sección de Pasajes.  
P r e s e n t e .

Núm. S/n.

He de mereer a Ud. se sirva recabar el acuerdo respectivo del C. General de Brigada, Oficial Mayor del Ramo, Encargado del Despacho, a fin de que se expida pasaje de esta Capital a Veracruz, Ver., en coche de primera clase y por la vía del Ferrocarril Mexicano, en favor del Segundo Teniente de la Armada Nacional C. DIEGO MARTINEZ CORONA, Oficial de Brigada de la Academia Naval Militar, que marcha a dicho puerto a incorporarse.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.



*[Handwritten scribbles]*

En la heroica Ciudad de Veracruz, a las ocho de la ma-  
ñana del día veintiseis de Junio de un mil novecientos die-  
cinueve, reunidos en la Academia naval los CC. Capitán de  
Navío Arturo F. Lapham, Teniente Mayor Ambrosio Illades y  
C. Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, con el objeto de dar  
cumplimiento a lo dispuesto por el artículo un mil dieci-  
nueve de la Ordenanza General de la Armada; el segundo de  
los nombrados en su calidad de Sub-Director de la Academia  
interrogó al C. Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, en los  
siguientes términos:-

"¿ PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION  
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE TREINTA Y UNO  
DE ENERO DE UN MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE Y LAS LEYES QUE  
DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CAR-  
GO DE PROFESOR DE LA CLASE DE FORTIFICACION PASAJERA Y JU-  
RISPRUDENCIA MILITAR, DE LA ACADEMIA NAVAL, QUE EL C. PRESI-  
DENTE CONSTITUCIONAL OS HA CONFERIDO, MIRANDO EN ESTO POR  
EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNION ?".

Como el interesado contestara afirmativamente, ISI PRO-  
TESTO i el primero de los nombrados, Director del Plantel  
para dar por terminado el acto, dijo lo siguiente:-

" SI NO LO HICIEREIS ASI, LA NACION OS LO DEMANDE ".

Y para constancia de <sup>lo</sup> acaecido se levantó la presente  
Acta por cuadruplicado para con ella dar cuenta a la Supe-  
rioridad.- entre renglones=lo=si vale.

*[Handwritten signatures: D. M. Corona, Illades]*

*[Handwritten signature: Arturo Lapham]*

*[Handwritten notes: Clape de remision # 115195 se encuentra en el exp. del  
712 Frente Luis Schampelberger]*





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO.

SECCION DE PERSONAL.-Núm. 2095.

0103

11394 - DEPARTAMENTO DE MARINA RECIBIDA JUN 28 1919

ASUNTO: Transcribo of. del Director de la Academia, participando se presentó el 2/o. Tte. DIEGO N. CORONA.

105

Handwritten signature and blue circular stamp

81047

T E N G O la honra de participar a Ud. que el C. Capitán de Navío, Director de la Academia Naval Militar, en oficio número 494, fechado el día de ayer, dice a esta Comandancia General, lo que sigue:

EL OFICIAL DE PARTES,

CUMPLIDO.

"Tengo la honra de participa a Ud. con referencia al superior oficio número 1513, girado con fecha 5 de mayo último, por la Sección de Personal, de esa respectable Comandancia General de Marina, que con esta fecha se presentó a este Plantel el C. Segundo Teniente - DIEGO N. CORONA; suplicando a Ud. con el debido respeto se sirva si a bien lo tiene gestionar la remisión de su certificado de último pago del Teniente de referencia, pues según manifiesta se negó a darselo el Pagador del Transporte "GUERRERO" y por cuyo motivo no se le pueden cubrir sus haberes."

Lo que me es honroso transcribir a usted, para su superior conocimiento, y para lo que a bien tenga resolver esa Secretaría a su digno cargo.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 26 de junio de 1919.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

Handwritten signature

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

Núm. 22157.

TELEGRAMA OFICIAL.

México, a 1/o. de Julio de 1919.

Al C. Teniente Mayor,  
Comandante del cañonero "General Guerrero",  
Manzanillo, Col.

Marina. 2. Sírvasse usted disponer se forme y remita a  
Comandancia General Marina Golfo Veracruz, certificado últi  
mo pago segundo teniente DIEGO M. CORONA.

El General de Brigada, Oficial Mayor,  
E. del B.

JUAN JOSE RIOS.

El Contralor Jefe del Depto.

RECEIVED JUN 1 1919



0105  
0104  
106



Sección de Personal.

SECCION DE PERSONAL.- Núm. 81647.

Núm. \_\_\_\_\_

ASUNTO: que ya se ordena remisión --  
del certificado de último pago del --  
2/o. Tte. DIEGO M. CORONA.

107

Al C. Comodoro,  
Comandante General de Marina del Golfo.  
V e r a c r u z , Ver.

Con referencia al oficio de usted, número 2035, de 26 de junio próximo pasado, en el que se sirve informar que se presentó en la Academia Naval Militar, el segundo teniente DIEGO M. CORONA, y que manifestó que el pagador del cañonero "General Guerrero" se negó a expedirle el certificado de último pago; comunico a usted que ya se ordena por la vía telegráfica - al Comandante de dicho barco, disponga se forme y remita a esa Comandancia el documento en cuestión.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F., a 1/o. de julio de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. RODRIGUEZ MALPICA.





108  
0106

SECCION DE PERSONAL.-Num.-2092.

ASUNTO:-Transcribe of. del C. Director de la Academia Naval, pidiendo se nombre Profesor de fortificación pasajera y jurisprudencia militar, al 2/o. Tte. DIEGO CORONA.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA.  
COMANDANCIA GENERAL  
DE  
MARINA DEL GOLFO.

Al C. General,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
JUL 4 1919

82344

T E N G O la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el C. Capitán de Navío Director de la Academia Naval Militar en oficio número 502 fechado ayer, dice a esta Comandancia General de Marina, lo que sigue:

*Al Departamento de Marina*  
*Para su conocimiento*  
EL OFICIAL DE PARTE  
*Felipe Martínez*  
CUMPLIDO

"Tengo la honra de suplicar a usted, muy respetuosamente se sirva si a bien lo tiene, gestionar con la Superioridad, se nombre Profesor de fortificación pasajera y jurisprudencia militar, teniendo a su cargo las clases de Geometría Descriptiva y Segundo grupo de Geografía de México y Universal, al Segundo Teniente de la planta de esta Academia a mi dirección, C. DIEGO M. CORONA.

Lo que me es honroso transcribir a esa Secretaría a su muy digno cargo para lo que a bien tenga resolver.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 2 de julio de 1919.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

*J. H. Cortés*

RM-PIR-RG.



DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Personal.  
Núm. 82344.

5 0107

109

-----  
CORONA DIEGO M.- Segundo Teniente.  
---

Julio 2 de 1919.- La Comandancia General de Marina del Golfo, inserta oficio --  
del Director de la Academia Naval Militar, quien propone al --  
segundo teniente DIEGO M. CORONA, para profesor de fortifica--  
ción pasajera y jurisprudencia militar, desempeñando, además,  
económicamente las cátedras de geometría y geografía.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

No habiendo inconveniente en acceder  
a la propuesta del director de la Academia, el suscrito es --  
EXPIDASELE DESPA-- de opinión que se expida al segundo teniente, CORONA, nombra--  
CHO DE LA PRIMERA miento de profesor de fortificación pasajera y jurisprudencia  
DE DICHAS CLASES. militar, debiendo percibir el haber correspondiente con cargo  
a la partida 6882 del presupuesto vigente, desde la fecha en  
que comience a prestar sus servicios, en el concepto de que  
conforme se propone en el adjunto oficio, deberá dar además,  
económicamente, las cátedras de Geometría descriptiva y segun  
do grupo de Geografía de México y Universal.

Salvo el muy acertado parecer de usted.

México, a 5 de julio de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

*M. Rodríguez*

*Julio 7 de 1919.*



SECCION DE PERSONAL.- Núm. 82344..

ASUNTO: que se nombra profesor de -  
fortificación pasajera al 2/o. Teniente DIEGO M. CORONA.

110

Al C. Comodoro,  
Comandante General de Marina del Golfo.  
V e r a c r u z , Ver.

El C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, ha tenido a bien acordar que se expida nombramiento de profesor de fortificación pasajera y jurisprudencia militar, de la Academia Naval, en favor del segundo teniente - DIEGO M. CORONA, quien percibirá el haber correspondiente a dicho empleo desde la fecha en que comienza a prestar sus servicios y con cargo a la partida 6882 del presupuesto vigente.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, como resultado de su oficio relativo, número 2092, de 2 del actual; manifestándole que se dispensará al interesado, por dos meses, la presentación del aludido documento y de que deberá, además, hacerse cargo económicamente de las clases de Geometría descriptiva y segundo grupo de Geografía de México y Universal, conforme se propone en el mismo oficio.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F., a 7 de Julio de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. RODRIGUEZ MALPICA.

Se comunica para su conocimiento al C. General, Jefe de la --  
Guarnición de la plaza.

Expídase el nombramiento.

Autógrafo.

A N O T E S E .



111 0109



SECRETARIA DE ESTADO

Y  
DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

JEFATURA DE LA GUARNICION  
DE LA PLAZA

SECCION DE ESTADO MAYOR

Mesa primera.-Número 17220.  
ASUNTO:-Enterado se nombra profesor de las clases que se expresan al Segundo Teniente DIEGO M. CORONA.-

Al C. General <sup>U</sup>fficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, Encargado del Despacho.  
Presente.-

Tengo la honra de participar a usted, que por el oficio núm 82344, de 7 del actual, girado por la sección de Personal del Departamento de <sup>Marina,</sup> (Artillería,) quedo enterado se nombra profesor de fortificación pasajera y jurisprudencia Militar, de la Academia Naval al Segundo Teniente DIEGO M. CORONA; habiéndose ya dispuesto su publicación en la Orden General de la Plaza.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, julio 15 de 1919.

~~EL GENERAL JEFE DE LA GUARNICION.~~

Al contestar este Oficio, oférese el número del mismo Sección y Mesa que lo gira a fin de facilitar el trámite.

PAG. JG. DP. RP.





REPUBLICA MEXICANA

DEPARTAMENTO DE MARINA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

RECIBIDA  
15 7010

0110

25611

Telegrama recibido en México, D. F.

22 Salina Cruz Oax;5 el 14 jul of d 5pm xrvx1jam.  
Gral O.M.

Hónrome contestar su mensaje del  
3 participando que ya se remitió á interesado certi  
ficado ultimo pago hecho á segun teniente Diego  
M Corona.Respte.Tte Mayor Comtte Guerrero.

H.Hernandez.

*Responde*

72157



ASUNTO: que el Comandante del "Guerrero" remitió ya certificado de pago del 2/o. Tte. DIEGO M. CORONA.

113

Al C. Comodoro,  
Comandante General de Marina del Golfo.  
Veracruz, Ver.

El C. Teniente Mayor, Comandante del cañonero "General Guerrero", en mensaje fechado ayer, dice a esta Secretaría, lo siguiente:

"Hónrome contestar su mensaje del 3, participando que ya se remitió a interesado certificado último pago hecho a segundo teniente DIEGO M. CORONA."

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines, como resultado de su oficio relativo y con relación al de esta propia Secretaría, número 72157, de 1/o. de este mes.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F., a 15 de julio de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. RODRIGUEZ MALPICA.

Al C. Teniente Mayor,  
Comandante del cañonero "General Guerrero".  
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ Manzanillo, Col\*

Por el mensaje de usted, fechado ayer, queda enterada esta Secretaría de que ya fué remitido a su destino el certificado de último pago, correspondiente al segundo teniente DIEGO M. CORONA.

I ual fecha y firma.



C. General, Encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina.  
México D.F.

Solicita con el respeto debido el reintegro de gastos por de mora en el viaje, por las razones que expone valor \$ 70.00-



DIEGO M. CORONA, Segundo Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y actualmente Oficial de Brigada de la Academia Naval Militar, de que es Director el C. Capitán de Navío Arturo F Lápham, ante usted muy respetuosamente y por los conductos de Ordenanza, expongo:

Que al recibir órdenes de la Superioridad para trasladarme a este Puerto, tuve que erogar varios gastos por pasajes y asistencia debido a falta de comunicaciones marítimas; llegué a Manzanillo, lugar donde estaban las órdenes de pasaje ya cuando éstas habían caducado, y aún cuando solicité la respectiva revalidación en la ciudad de Guadalajara retardó tanto, que no pude continuar esperando en dicha ciudad la citada orden de pasaje, y en donde por razón natural se me ofrecieron gastos éxtras durante la demora para continuar a mi destino y que importan la cantidad de \$ 70.00- setenta pesos, según relación anexa que me permito adjuntar, y por lo tanto

Tengo la honra de informar a Ud. que el solicitante se incorporó a este Establecimiento, con fecha 25 de Junio anterior, procedente de Guaymas, Sonora y en vista de las razones que expone soy de opinión, salvo la mejor y mas acertada de esa Superioridad, se le conceda lo que solicita.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.  
CONSTITUCION Y REFORMAS  
H. Veracruz, Agosto 6 de 1919.  
El Cap. de Navío, Direct.

lo tanto a usted, C. General ocurro muy respetuosamente para suplicarle si a bien lo tiene, se sirva tener en consideración las razones expuestas, y si las haya justas dictar sus Superiores órdenes para que se me reintegre la expresada suma de setenta pesos; en lo que recibiré gracia y favor especiales.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS  
H Veracruz, Agosto 6 de 1919.-

*Diego M. Corona*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARMADA NACIONAL

ACADEMIA NAVAL MILITAR.

RELACION que manifiesta los gastos que hice en la ciudad de Guadalajara, y de Manzanillo a la Capital de la República, del 18 al 23 de Junio próximo ppado. de la manera siguiente:

---

Ferrocarril de Manzanillo a la ciudad de Guadalajara.....		\$ 14.00-¢	
<i>No.</i> Asistencia y Hotel en Guadalajara, seis días a razón de.....	\$ 6.00-	" 36.00-"p	
Ferrocarril de Guadalajara a la Capital:		" 20.00-"	
		<u>total: \$ 70.00-¢</u>	

Importa la presente Relación la cantidad de SETENTA PESOS.

H Veracruz, Agosto 6 de 1919.-

El Segundo Teniente Ofic de Brigada

*S. M. J. ...*

*14.00  
20.00  
34.00*





5 5 7 9 -  
DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
AGO 15 1919

ASUNTO: Remite instancia del 2/o. Tte. C. DIEGO M. CORONA, en la que pide reintegro de gastos por demora en su viaje a este Puerto.

114

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Al C. General, Secretario de Guerra y Marina. México, D.F.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO. VERACRUZ.

*marina*

*Personel*

T E N G O la honra de remitir a usted adjunto al presente oficio, y para lo que a bien tenga resolver esa Superioridad, la instancia debidamente informada que eleva a esa Secretaría

2 ANEXOS.

a su digno cargo, el Segundo Teniente de la planta de la Academia Naval Militar, C. DIEGO M. CORONA, en la que solicita le sea reintegrada la cantidad de \$70.00 (SETENTA PESOS), gastos hechos por demora en su viaje a este Puerto; asimismo remito a Ud. tambien adjunto, la Relacion que manifiesta los gastos hechos por el citado Teniente CORONA.

103332

*B. Marin*

*J. Murguía*

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 11 de agosto de 1919.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

*J. Murguía*

*Personel*

*Op. 134  
P. 7210*

*[Handwritten scribble]*



Sección de Personal.

Núm. 103332.

1117

CORONA DIEGO M.- Segundo Teniente.

-----

Agosto 11 de 1919.- La Comandancia General de Marina del Golfo, remite instancia del segundo teniente, oficial de brigada de la Academia Naval Militar, DIEGO M. CORONA, quien pide reintegro de \$70.00 que erogó en sus gastos de viaje de Guaymas a Manzanillo.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

El expresado oficial pertenecía a la dotación del cañonero "General Guerrero", y por superior disposición de usted, causó baja en esta comisión y alta en la que arriba queda descrita, habiéndosele mandado expedir, en su oportunidad, el pasaje correspondiente para que viniera a incorporarse, desde el puerto de Guaymas, Son., pero en la adjunta instancia, manifiesta que, debido a la falta de comunicaciones marítimas, llegó a Manzanillo, donde se hallaban las citadas órdenes de pasaje, ya cuando éstas habían caducado, motivo por el que, de su peculio, lo costeó hasta Guadalajara, donde solicitó la revalidación de ellas, pero, en vista de que ésta retardaba, prefirió expensar nuevamente su boleto hasta esta Capital, habiendo además, erogado gastos que detalla en una relación que acompaña, en la forma siguiente:

MANDESELE REINTEGRAR UNICAMENTE \$34.00 POR PASAJES, CON CARGO A LA PARTIDA 7240.

*Agosto 20 de 1919*

Ferrocarril de Manzanillo a Guadalajara.....	\$14.00
Asistencia y hotel en esta última población, seis días, a razón de \$6.00 diarios.....	36.00
Ferrocarril de Guadalajara a esta Capital.....	20.00
Total.....	<u>70.00</u>

DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección de Contabilidad.

-----SETENTA PESOS, de los cuales pide reintegro.

El suscrito estima que es de justicia tal petición, por lo que respecta a los pasajes, pero no existiendo razón alguna para que los gastos de hotel sean también cubiertos por esta Secretaría, soy de opinión que únicamente se gire libramiento en favor del oficial de que se trata, por la cantidad de \$34.00 TREINTA Y CUATRO PESOS, que importan los boletos de ferrocarril, haciéndose el cargo a la partida 7240 del presupuestovigente, destinada a Fletes y Pasajes Militares, salvo el muy acertado parecer de usted.

México, a 19 de agosto de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

*H. Rodríguez Malpica*

*[Handwritten signature]*





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA

SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

DPTO. DE CUENTA Y ADMON.
SECCION .....
Número 3070
Registrado AGO 21 1919

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.  
P r e s e n t e .

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C. Oficial Mayor En cargo del Despacho, se expida libramiento con cargo a la - partida número 7240 del Presupuesto de Egresos vigente, en favor del Segundo Teniente de la Armada C. DIEGO M. CORONA, por la cantidad de \$ 34.00 TREINTA Y CUATRO PESOS que cubrirá en Veracruz la Jefatura de Hacienda, como reintegro de igual suma pagada de su peculio por gastos en su pasaje del puerto de Guaymas, Son., al de Veracruz, en atención a que las órdenes relativas las recibió en Manzanillo, y según - consta por la instancia y cuenta de gastos del referido Oficial, que obra en el expediente respectivo, debiendo recibir dicha cantidad por conducto de la Pagaduría de la Academia Naval Militar.

México, D.F., 20 de agosto de 1919.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

*H. Rodríguez Maldonado*

V/o. B/o.

El Gral. Oficial Mayor, E. del D.

*[Signature]*

RESUMEN:

Libramiento por \$ 34.00.

En favor del Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, que pertenece a la Academia Naval Militar.

Con cargo a la partida número 7240.

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.



SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

119

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.  
P r e s e n t e .

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C. Oficial Mayor En cargo del Despacho, se expida libramiento con cargo a la - partida número 7240 del Presupuesto de Egresos vigente, en favor del Segundo Teniente de la Armada C. DIEGO M. CORONA, por la cantidad de \$ 34.00 TREINTA Y CUATRO PESOS que cubrirá en Veracruz la Jefatura de Hacienda, como reintegro de igual suma pagada de su peculio por gastos en su pasaje del puerto de Guaymas, Son., al de Veracruz, en atención a que las órdenes relativas las recibió en Manzanillo, y según consta por la instancia y cuenta de gastos del referido Oficial, que obra en el expediente respectivo, debiendo recibir dicha cantidad por conducto de la Pagaduría de la Academia Naval Militar.

México, D.F., 20 de agosto de 1919.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.



V/o. B/o.

El Gral. Oficial Mayor, E. del D.

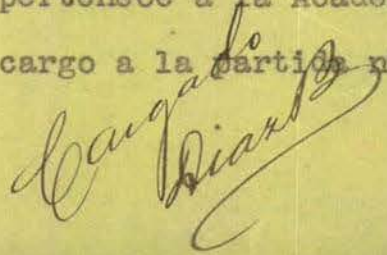
Juan J. Ríos.

RESUMEN:

Libramiento por \$ 34.00.

En favor del Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, que pertenece a la Academia Naval Militar.

Con cargo a la partida número 7240.





ASUNTO: que ya se manda reintegrar al 2/o. Tte. DIEGO M. CORONA el importe de sus pasajes.

118

Al C. Comodoro,  
Comandante General de Marina del Golfo.  
Veracruz, Ver.

Se recibió en esta Secretaría el oficio de usted, número 2595, de 11 del actual, con el que se sirvió acompañar una instancia del Segundo Teniente, Jefe de Brigada de la Academia Naval Militar, DIEGO M. CORONA, quien pide el reintegro de la cantidad de \$70.00 SETENTA PESOS, por importe de sus pasajes y gastos de hotel que tuvo que cargar de su peculio en virtud de haber caducado las órdenes relativas.

En respuesta manifiesto a usted que el C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, ha tenido a bien acordar que se haga libramiento en favor del oficial de que se trata, por la cantidad de \$34.00 TREINTA Y CUATRO PESOS, únicamente, correspondiente al valor de los citados pasajes, pues los demás gastos de hospedaje, no deben ser cubiertos por esta propia Secretaría. El cargo lo reporta la partida 7240 del presupuesto.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F., a 21 de agosto de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. RODRIGUEZ MALPICA.

A CONTABILIDAD PARA QUE HAGA EL LIBRAMIENTO.







1/a. Libs. 30707.

-que se ha expedido autorización de pago en favor del 2/o. Tte. de la Armada Diego M. Corona.

Autorización de pago n.º \_\_\_\_\_

B O L E T A.

México, a 22 de agosto de 1919.

C. Contraalmirante Jefe del  
Departamento de Marina,  
P r e s e n t e.

Tengo la honra de manifestar a Ud., en contestación a su atenta solicitud de libramiento número 103332, girada el 20 del actual por la Sección de Contabilidad, que se ha expedido autorización de pago en favor del Segundo Teniente de la Armada DIEGO M. CORONA, a efecto de que por conducto de la Pagaduría de la Academia Naval Militar, se le cubra la suma de \$34.00 como reintegro de lo que gasto en su viaje del puerto de Guaymas al de Veracruz.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Gral. A. Jefe del Departamento,  
S. Gonzalez C.





DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA

ASUNTO: Que Tte. Diego M. Corona, saldó adeudo.

CONTADURIA.....

Mesa

Núm. 5365.

Expediente

RECIBIDA



DPTO. DE CUENTA Y ADMON.
SECCION
Número 31175
Registrado SET 1 1919

Al Sr. Srio. de Guerra y Marina. Presente.

EL OFICIAL DE PARTES

*Felipe Marquez*

CUMPLIDA

107464

Manifiesto a usted para su conocimiento y efectos, que el C. Tte. Diego M. Corona, a quien se le ministró la suma de \$158.40 en calidad de anticipo de conformidad con la autorización de pago No. 5250/11008 de 13 de mayo último, ha dejado saldado dicho adeudo.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.  
México, agosto 30 de 1919.  
El Contralor Gral. de la Nación.

OFICIAL MAYOR

*[Signature]*

*Or An expediente*

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

RECIBIDA



1919  
AUG 30

*[Handwritten mark]*

MF



ASUNTO: Que el Subteniente  
DIEGO M. CORONA, pase comisiona-  
do al cañonero "General Guerre-  
ro".

Al C. General Brigadier,  
Comandante General de Marina del Golfo, interino,  
VERACRUZ - Ver.,

El C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encar-  
gado del Despacho, ha tenido a bien disponer que el Segundo -  
Teniente de la Armada, DIEGO M. CORONA, sin dejar de perte-  
necer a la planta de la Academia Naval Militar como Jefe de  
Brigada, sea comisionado a bordo del cañonero "General Gue-  
rrero" únicamente para el viaje que va a hacer este buque; en  
la inteligencia de que dicho Oficial, en su comisión, conti-  
nuará percibiendo el haber correspondiente a su categoría, el  
de Profesor de Fortificación Pasajera de la Academia Naval -  
y la asignación de comisión, con cargo a las partidas 6892,  
6882 y 6915 del Presupuesto de Egresos, respectivamente.

Lo comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, sir-  
viéndose ordenar al interesado venga a esta Capital para que  
de aquí marche a incorporarse al "Guerrero".

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 24 de octubre de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,  
H. Rodríguez Malpica,

Se transcribe para conocimiento y efectos, al C. Tte.  
Myr. Comandante del cañonero "General Guerrero". -

Al Gral. Jefe de la Guarnición. -Pte

F.L.U./Fam

ANOTESE

La iniciativa se encuentra en el expediente  
de Ascensos y Comisiones.



CORONA DIEGO M. - Segundo Teniente.

0119

Acuerdo..... 121829.

México, 25 de octubre de 1919.

121

En la misma fecha se presentó iniciativa a la Superioridad, proponiendo movimiento de personal de la Armada en la forma siguiente: que el Maquina Mayor León del Frago, cause baja como Jefe de Talleres del Varadero y alta en el "Guerrero"; que el Maquinista Mayor Rafael Rodríguez Salpica, cause baja en el "Guerrero" y alta en el "Chiapas" y que el 2/o. Teniente Diego M. Corona, passe comisionado al "Guerrero" sin dejar de pertenecer a la Escuela Naval.

Véase expediente de: M. Guerra.- Ascensos y Comisiones.





TELEGRAMA OFICIAL 0120

122

CONFIRMACION. NUM. 08

Veracruz, 27 de octubre de 1919

*Marina*

*P*

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA.  
COMANDANCIA GENERAL  
DE  
MARINA DEL GOLFO.

El C. General,  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

Superior telegrama Marina 57.-Hónrase participar Ud. ya ordónase Segundo Teniente DENGO M. CORDONA, marche esa Capital a incorporarse al "Cuercerbó."

Respetuosamente.

El C. R. O. C. de M. I.  
*Rafael Vargas*



# REPUBLICA MEXICANA

0122

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

124  
39656



609

Telegrama recibido en México, D. F.

*Personal*  
*[Signature]*

56 Veracruz Ver 27 Oct 919 X x fc  
off D4 R7pm

Ofi Mayor

Superior telegrama Marina 57. Honrome par  
ticipar ya ordenase segundo teniente diego M Corona Marche  
esa capital a incorporarse al "Guerrero". Respte.

E.G.B.C.G.D.M.I.

R R Vargas

*Personal*  
*[Signature]*



*Personal*

0124

10  
126

INICIATIVA

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

Por superior acuerdo se libró orden para que el Segundo Teniente de la Armada, DIEGO M. CORONA, Jefe de Brigada de la Academia Naval Militar, pasara comisionado al cañonero "General Guerrero" únicamente por el tiempo que dure el viaje de este buque que tiene proyectado el C. Presidente de la República. El Oficial de referencia se presentó hoy a este Departamento y con este motivo, me permito proponer que se gire libramiento para que por concepto de gastos de viaje se le ministre la cantidad de \$ 50.00 cincuenta pesos, con cargo a la partida 7128 del Presupuesto de Egresos vigente (Gastos de viaje para Jefes y Oficiales de la Armada Nacional) y se le mande expedir el pasaje respectivo en primera clase, a Manzanillo. Como CORONA es de más categoría que el actual Comandante Accidental del "Guerrero", Subteniente EDUARDO CAMACHO CARREÑO, se ordenará que éste entregue la comandancia accidental al primero, mientras llega el Teniente Mayor HIRAM HERNANDEZ Comandante nato.

QUE SE MINISTREN AL 2/o  
TENIENTE DIEGO CORONA -  
\$ 50.00 PARA GASTOS DE  
VIAJE, EXPIDIENDOLE PASA  
JE A MANZANILLO, Y QUE  
SE LE ENTREGUE LA COMAN  
DANCIA ACCIDENTAL DEL -  
"GUERRERO".

143700

*Oct. 29 - 1919.*  
CON LA OPINION.

*Ros*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección de Contabilidad.

*Se expidió libramiento*  
*Munada*

Salvo el más acertado parecer de Ud.

México, a 29 de octubre de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

*Rodriguez m. aljich*



ASUNTO: Que entregue la Comandancia accidental del buque al Segundo Teniente DIEGO M. CORONA.

Al Subteniente de la Armada EDUARDO CAMACHO CARREÑO,  
Comandante Accidental del cañonero "General Guerrero",  
MANZANILLO - Col.,

Habiéndose ordenado que el Segundo Teniente de la Armada Nacional, DIEGO M. CORONA, Jefe de Brigada de la Academia Naval Militar, pase comisionado a ese cañonero, el C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, ha tenido a bien disponer que cuando llegue a ese puerto el expresado Oficial, se sirva Ud. entregarle la Comandancia accidental del buque.

Lo comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 29 de octubre de 1919.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento,  
H. Rodríguez Malpica,

Se transcribe al 2/o Tte. DIEGO M. CORONA, manifestándole que ya se le mandan ministrar \$ 50.00 para gastos de viaje así como que ya se le expide pasaje a Manzanillo para que marche a incorporarse al "Guerrero".

BOLETA PARA EL PASAJE DE ESTA CAPITAL A MANZANILLO  
EN PRIMERA CLASE.

ANOTESE.



SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

*Personal* 0127  
C. 129.

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.  
P r e s e n t e .

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C. Oficial Mayor, Encargado del Despacho, se expida libramiento con cargo a la partida número 7126 del Presupuesto de Egresos vigente, en favor del Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, por la cantidad de \$ 50.00 CINCUENTA PESOS oro nacional, que cubrirá en esta Capital la Pagaduría General de la Secretaría de Guerra y Marina, para gastos de viaje de esta ciudad al puerto de Manzanillo, Col., en comisión del servicio.

México, D.F., 29 de octubre de 1919.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

*RM*

V/o. B/o.

El Gml. Oficial Mayor, E. del D.

Francisco L. Urquizo.

RESUMEN:

Libramiento por \$ 50.00.

En favor del 2/o. Teniente DIEGO M. CORONA.

Con cargo a la partida número 7126.





SECRETARÍA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA

DEPTO. DE CUENTA Y ADMON.  
SECCIÓN N.  
34129  
Fecha OCT 30 1919

SECCION DE CONTABILIDAD.- Núm. 143700.

SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.  
P r e s e n t e .

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C. Oficial Mayor, Encargado del Despacho, se expida libramiento con cargo a la partida número 7128 del Presupuesto de Egresos vigente, en favor del Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, por la cantidad de \$ 50.00 CINCUENTA PESOS oro nacional, que cubrirá en esta Capital la Pagaduría General de la Secretaría de Guerra y Marina, para gastos de viaje de esta ciudad al -- puerto de Manzanillo, Col., en comisión del servicio.

México, D.F., 29 de octubre de 1919.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

*H. Rodríguez Malpica*

*SM*

V/o. B/o.

El Gral. Oficial Mayor, E. del D.

*[Signature]*

RESUMEN:

Libramiento por \$ 50.00.

En favor del 2/o. Teniente DIEGO M. CORONA.

Con cargo a la partida número 7128.







1/a. Lbts. 34129.

Participa haberse expedido -  
autorización de pago en favor del -  
2/o. Teniente Diego M. Corona.

Autorización de pago número \_\_\_\_\_

**B O L E T A.**  
-----

C. Contraalmirante Jefe del  
Departamento de Marina.  
PRESENTE.

De conformidad con su atenta orden de libramiento número 143700 girada por su Sección de Contabilidad el 29 del mes en curso, tengo el honor de informar a usted haberse expedido autorización de pago en favor del -- 2/o. Teniente DIEGO M. CORONA, por la cantidad de \$50.00 -- cincuenta pesos, que le cubrirá la Pagaduría de esta Secretaría, para gastos de viaje que hará a Manzanillo.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

México, 30 de octubre de 1919.

El General A. Jefe del Departamento.





R-10-29-19-  
A-10-29-19-

ASUNTO: -Enterado que 2/do. Teniente DIEGO M. CORONA, pasa comisionado al cañonero "General Guerrero".

Al C. General, DA  
Secretario de Guerra y Marina.  
México, D.F.

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA.  
  
COMANDANCIA GENERAL  
DE  
MARINA DEL GOLFO.  
VERACRUZ.

*Mano*  
*Personal*  
*125*

la honra de contestar a usted de enterado su superior oficio número 121529, girado con fecha 24 del actual, por la sección de Personal del Departamento de Marina, en el que se sirve comunicar a esta Comandancia General, haber tenido a bien disponer que el Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, pase comisionado a bordo del cañonero "General Guerrero", únicamente para el viaje que va a hacer este buque, y sin dejar de pertenecer a la Academia Naval Militar como jefe de brigada, continuando percibiendo el haber correspondiente a su categoría, el de profesor de Fortificación Pasajera de la misma Academia y la asignación de comisión, con cargo a las partidas 6892, 6882 y 6915 del presupuesto de egreso vigente.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 30 de octubre de 1919.

El General Brig. Comandante General de Marina Int.

*Mano*





DEPARTAMENTO DE MARINA

NUMERO 1020

128

0126

ASUNTO: Comunica presentación del 2º Teniente Diego M. Corona.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA DEPARTAMENTO DE MARINA CAÑONERO "GENERAL GUERRERO" COMANDANCIA

Recibe y al Departamento de Guerra y Marina para sus efectos. AL General Oficial Mayor, Estado del Despacho, de Guerra y Marina.



Personal

México, D. F.

CUMPLIDO.

147488

1023

Personal

T E N G O la honra de participar á Ud. que con fecha 9 del actual se presentó en este buque, el 2/o Teniente DIEGO M. CORONA, quien queda comisionado en el mismo, de acuerdo con el oficio de esa Superioridad número 121529, Departamento de Marina, Sección de Personal, fecha 24 de Octubre último.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mazatlán, Sin, Noviembre 11 de 1919.

El Capitán de Fragata, Comandante.

[Handwritten signature]



CORONA DIEGO M. 2º Teniente.

Acuerdo número 165158.

Méx. a 22 de diciembre de 1.919.

0128

130

En esa fecha, se libra orden al Comandante del cañonero "General Guerrero", para que el interesado cese en la comisión que actualmente desempeña en ese buque, y regrese a la Academia Naval Militar, a que pertenece, como Jefe de Brigada y Profesor de la clase de Fortificación y Jurisprudencia Militar.

Véase expediente del 2º Teniente Germán F. Rojas.



El Contraalmirante Jefe del Departamento

H. Rodríguez Valpécica,

DEPARTAMENTO DE MARINA  
SECCION DE PERSONAL.  
Sin número.

*Personal*  
0132  
*134*

TELEGRAMA A OFICIAL

México, D.F., a 10 de enero de 1929.

Al C. Capitán Fragata,  
Comandante cañonero "Gral. Guerrero",  
MANZANILLA - Col.,

N. 32. - En oficio 165158 dirigido Salina Cruz  
22 diciembre último, ordenóse que Segundo Teniente DIE  
GO CORONA, cesara comisión ese buque, regresando Acade  
mia Naval. - No habiéndose llegado cumplir dicha dispo  
sición se servirá Ud. ordenar CORONA venga esta Capital  
junto con Capitán Navío JUAN DE DIOS BONILLA y Teniente  
Mayor ILLADES.

Gral. G. M. S. D. D.

*E. L. Requiza,*



288.  
DEPARTAMENTO DE MARINA

FORMA M 3



REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

MESA DE REGISTRO

0129

213

*Parson*

131

Telegrama recibido en México, D. F.,

28 Manzanillo Col Enero 12 de 1920 j mx ar

66 of 13-20 d11-40am r6-50pm.

Gral de B Sria Guerra

Num 30. Honrome referirme a su superior mensaje num 32 H del 10 del actual permitiendome manifestarle que oficio a que se refiere no fué recibido en este cañonero pero ya se ordena obedeciendo sus ordenes que 2º Tte Diego Martinez corona vaya esa Capital junto con Cap de Navio Juan de Dios Bonilla y Tte Mayor Ambrosio Illades. Respetuosamente Cap de Fragata Com Guerrero.

J Hiram Hernandez.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

*Parson*

*repetase el of. g. se le  
designó a Salina Cruz-*



354

DEPARTAMENTO DE MARINA

0133

FORMA M 3

REPUBLICA MEXICANA

ENE 15 1920

TELEGRAFOS N MESA DE REGISTRO

003014

135

Telegrama recibido en México, D. F.,

003014

22 Manzanillo Cel 13 enero jmx9

3e 6 00 oficial D 4 pm r 5 30pm

Gral Of Mayor Guerra

Numero 36.-Honrome participara Ud. que por tren de hoy  
salió rumbo esa Capital obedeciendo sus respetables or  
denes segundo Teniente Diego M. Corona.- Resptte.-

Cap de Fragata C Guerrero

H Hernandez

*Personal*

*Ent. of.*

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina



0135

137



*man*

CONFIRMACION.

TELEGRAMA.

RECIBIDA

Manzanillo, Col., 13 de Enero de 1920.-

C. General de Brigada, Oficial Mayor  
E. D. D. de Guerra y Marina.

México, D. F.



1920  
JAN  
1 20

Número.-36.- Honrome participar á Ud. que por tren  
de hoy salió rumbo esa Capital obedeciendo sus respetables  
órdenes, Segundo Teniente Diego M. Corona.

Respetuosamente.- Capitán de Fragata, Comandante  
"Guerrero,"

Hiram Hernández



Personal  
de

1/a.-

3014.-

0134

- Enterado salió de ese  
puerto rumbo a esta Capital el Segundo  
Teniente DIEGO M. CORONA.

136

Al C. Capitán de Fragata,  
Comandante del cañonero "General Guerrero",  
manzanillo. - Col.

Por orden del C. General de Brigada, Oficial Mayor del  
ramo, Encargado del Despacho, contesto de enterado el te-  
legrama de Ud. número 36 y de fecha 13 del mes en curso,  
en el que se sirve participar que en la expresada fecha  
salió de ese puerto rumbo a esta Capital el Segundo Te-  
niente DIEGO M. CORONA.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 15 de enero de 1920.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

Flu/av



Personal  
de

1/a.

2758.-- 0130

- Se transcribe oficio re  
lativo al Segundo Teniente DIEGO M. CORO  
NA.

Al C. Capitán de Fragata,  
Comandante del cañonero "General Guerrero",  
MANZANILLO. - Col.

132

Con fecha 22 de diciembre del año próximo pasado, en  
oficio número 165158 y dirigido a Salina Cruz, se dijo a  
Ud. lo siguiente:

"El C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo,  
Encargado del Despacho, ha tenido a bien disponer que  
el Segundo Teniente de la Armada Nacional, DIEGO M.  
CORONA, cese en su comisión que actualmente desempeña  
a bordo de ese cañonero y regrese a la Academia  
Naval Militar a la que pertenece como Jefe de Briga-  
da y Profesor de la clase de Fortificación y Juris-  
prudencia Militar."

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y con re-  
ferencia a su telegrama número 30 de 12 del mes en curso.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 16 de enero de 1920.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

Flu/av





SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

CAÑONERO "GENERAL GUERRERO" COMANDANCIA

711

23572

Personal

1039  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
RECIBIDA  
FEB 7 1920  
MESA DE REGISTRO

NUMERO 65

0136 ✓

ASUNTO: que oficio sobre movimiento del 2/o Tte Diego M. Corona, se recibió en esta fecha.

Recibo y el... para sus efectos  
de...  
EL OFICIAL DE PARTES,  
COMPLIDO.

138

Al C. General Oficial Mayor, Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

México, D.F.

T E N G O la honra de participar á esa Superioridad que con fecha de hoy se recibió en esta Comandancia el oficio número 165158, Sección de Personal, Departamento de Marina, por el que se ordena que el 2/o Teniente Diego M. Corona cese en su comisión en este Cañonero, regresando á la Academia Naval Militar, á cuya planta pertenece.

El mencionado oficial ha salido ya para esa Capital, no habiéndolo hecho desde Salina Cruz, á donde está dirigido el Oficio á que me refiero, por haberse recibido dicha órden, como digo arriba, en este Puerto.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.  
Manzanillo, Col, Enero 17 de 1920.  
El Capitán de Fragata, Comandante.

[Handwritten signature]



Personal.

de

1/a.

----

0131

- que se expida pasaje de esta  
Capital a Veracruz en favor del 2/o. Te--  
niente DIEGO M. CORONA.

BOLETA CON TRAMITE

México, a 17 de enero de 1,920.

Al C. Jefe de la Sección de Ferrocarriles.  
P r e s e n t e .

He de merecer a Ud. se sirva recabar el acuerdo respectivo  
del C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del  
Despacho, para que se expida pasaje de esta Capital a Veracruz  
en coche de 1/a. clase, en favor del 2/o. Teniente DIEGO M. CO-  
RONA; quien marcha a incorporarse.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. RODRIGUEZ MALPICA.

*Diego M. Corona*

*Personal*  
*C 133*



C. General Oficial Mayor  
Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

México, D.F.

DIEGO M. CORONA; Segundo Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, y actualmente Oficial de Brigada de la Academia Naval Militar, de la que es Director el C. Capitán de Navío Arturo F. Lapham, ante usted con todo respeto y por los conductos de Ordenanza, comparece y expone:

Que en oficio número 143700, Departamento de Marina, Sección de Personal, fecha 29 de Octubre del año próximo pasado, al darle la orden para que se incorporara al Cañonero "General Guerrero" se le hizo saber que ya se giraba libramiento por la suma de \$ 50.00-¢ para gastos de viaje, los cuales hasta la fecha no ha percibido.

Por tal motivo:

A Usted, C. General Oficial Mayor, muy respetuosamente ocurre en solicitud de que se sirva autorizar que le sean pagados dichos CINCUENTA PESOS, por la Pagaduría de esta Academia Naval, girando para el efecto la orden de pago respectiva.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Enero 27 de 1920.

*Diego M. Corona*

Solicita le sean pagados Cincuenta Pesos, que se le autorizaron para gastos de viaje de Veracruz al puerto de Manzanillo.



C. General:

TENGO la honra de informar a Ud. que con fecha 20 del actual, se incorporó a este Plantel, el solicitante en vista de haber terminado la comisión que tenía en el Cañonero "General Guerrero", y por las razones que expone en su solicitud, soy de opinión salvo la más acertada de esa respetable Superioridad, se le conceda lo que pide.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Enero 27 de 1920.

El Capit. de Navío, Director.

*Arturo F. Lapham*





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA.  
COMANDANCIA GENERAL  
DE  
MARINA DEL GOLFO.  
VERACRUZ.

23437

703

1 ANEXO.

968.-

R-DEPARTAMENTO DE MARINA

A-**RECIBIDA**  
FEB 6 1920

AL MESA DE REGISTRO  
Al C. General,  
Secretario de Guerra y Marina,  
México, D.F.



SECCION DE PERSONAL.-Núm.-871.-0137

ASUNTO:-Remite instancia del 2/o. Tte Diego M. Corona, solicitando le sean pagados \$50.00 que se le autorizaron para gastos de viaje.

139

*[Handwritten signature]*

Recibo y el Departamento de Marina para sus efectos.  
EL OFICIAL DE PARTES  
*[Signature]*  
CUMPLIDO

EN G O la honra de remitir a usted adjunto al presente oficial, para lo que a bien tenga resolver esa Superioridad, la instancia que eleva a esa Secretaría de su digno cargo, el Segundo Teniente Oficial de Brigada de la Academia Naval Militar, C. DIEGO M. CORONA, en la que pide le sean pagados \$50.00 (CINCUENTA PESOS), que se le autorizaron para gastos de viaje de este Puerto al de Manzanillo.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 3 de febrero de 1920.

El Gral. Brig. Comdte. General de Marina Int.

*Personal*

*Vgr enps*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten scribble]*



Que se sirva informar acerca de \$ 50.00 que se mandaron ministrar al 2/o. Tte. DIEGO M. CORONA.

14/1

Al C. Pagador General de esta Secretaría,  
P r e s e n t e .

Con fecha 29 de octubre de 1919, con el número 143900 se giró libramiento con cargo a la partida número 7128, del Presupuesto de Egresos vigente de dicho año, en favor del Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, por la cantidad de \$ 50.00 CINCUENTA PESOS, que subriría en esta Capital esa Pagaduría al cargo de Ud., y que se mandaba ministrar al interesado para sus gastos de viaje de esta Capital al puerto de Manzanillo, Col., en comisión del servicio. Ahora bien, el Segundo Teniente CORONA, en instancia fechada el 27 de enero próximo pasado, pide se autorice el pago de los mencionados \$ 50.00 por conducto de la Pagaduría de la Academia Naval Militar a la que pertenece, pues hasta la fecha no ha recibido los que se le mandaron ministrar para sus referidos gastos de viaje.

Con objeto de resolver justificadamente dicha petición, he de merecer a Ud. se sirva informar si el libramiento de que se trata fué cubierto o no al Segundo Teniente CORONA.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 12 de febrero de 1920.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.  
H. RODRIGUEZ MALPICA.







SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

952

3 4 5.  
DEPARTAMENTO DE MARINA  
**RECIBIDA**  
FEB 17 1920

0140  
142

Al C. Contralor de MESA DE REGISTRO del Departamento de Marina.  
Presente.

PAGADURIA GENERAL  
DE LA SRIA. DE G.  
Y MARINA.

Número..... 302

En contestación a su muy atento oficio número 23437, girado por la Sección de Personal, Mesa 1/a., el 12 de los corrientes, tengo el honor de manifestar a Ud. que el C. Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, nunca se presentó a cobrar el importe de la autorización de pago número 11522, expedida a su favor el 6 de Noviembre del año ppdo., por la cantidad de \$50.00, cuya autorización fué devuelta a la Tesorería General por órdenes de la misma, con fecha 11 de Diciembre último, ignorando el Subscrito si fué cancelada por la Superioridad.

*Personal*

Reitero a Ud. mi atenta y respetuosa consideración.

*Ves exp.*

México, a 16 de Febrero de 1920.

Constitución y Reformas.

El Pagador General.

*[Handwritten signature]*

JRV.

*[Handwritten signature]*

Al contestar este oficio, citese el número del mismo, Sección y Mesa que lo gira a fin de facilitar el trámite



10

0141

143

CORONA DIEGO M.- Segundo teniente.

Febrero 16 de 1920.- El pagador general de esta Secretaría, informa que el segundo teniente DIEGO M. CORONA nunca se presentó a cobrar la cantidad de \$50.00 que le fué mandada ministrar para gastos de viaje.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

GIRESE NUEVO LIBRAMIENTO  
A FAVOR DE DICHO OFICIAL  
CON CARGO A LA PARTIDA -  
5580.

Habiéndose dispuesto en octubre del año próximo anterior, que el oficial de que se trata, pasara comisionado al cañonero "General Guerrero", se le mandó ministrar la cantidad expresada, para gastos de viaje, girándose el libramiento correspondiente, con cargo a la partida respectiva. Posteriormente se ordenó que el interesado volviera a su comisión en la Academia Naval Militar, y en 3 del actual, elevó, por conducto de la Comandancia General de Marina del Golfo, una instancia pidiendo se le pagara la repetida cantidad, que no llegó a percibir, por haber marchado violentamente a Manzanillo. Con el fin de resolver lo que procediera se pidió informe al pagador de esta Secretaría, quien le rinde, en la forma arriba extractada.

CON LA OPINION.

*[Handwritten signature]*

En vista de ello, y de que el promovente manifiesta que ya se devolvió la autorización de pago relativa, el suscrito opina que se gire nuevo libramiento a favor del segundo teniente MARTINEZ CORONA, por los mismos \$50.00 CINCUENTA PESOS, con cargo a la partida 5580 del presupuesto vigente.

México, a 18 de febrero de 1920.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

*N. Rodriguez Maldonado*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección de Contabilidad.

Núm.

*Sección*

*el libramiento*

*Vencida*

*Febrero 20/1920*



0142

144

## SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.  
Presente.

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C. Oficial Mayor Encargado del Despacho, se expida libramiento con cargo a la partida número 5580 del Presupuesto de Egresos de 1920, en favor del 2/o. Teniente, Diego M. Corona, por la cantidad de \$50.00 CINCUENTA PESOS, que cubrirá en Veracruz la Jefatura de Hacienda, por gastos de viaje al puerto de -- Manzanillo, Col., según libramiento número 143900 expedido con fecha 29 de octubre próximo pasado, que no fué pagado en su oportunidad, por no haberse presentado el interesado a cobrar dicha cantidad.

México, D.F., 20 de febrero de 1920.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.



v/o. B/o.

El Gral. de Brigada O.M.E. del D.

F.L. Urquiza.

## RESUMEN:

Libramiento por \$50.00.

En favor del 2/o. Teniente Diego M. Corona.

Con cargo a la partida número 5580.



DE PERSONAL.

DPTO. DE CUENTA Y ADMON.

Sección / Mesa Núm. 345.

SECCION

ASUNTO:

Número

3436

Registrado

21 FEB 1920

SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA



Al C. General,  
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.  
Presente.

*Amorim - E 1391*

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C. Oficial Mayor Encargado del Despacho, se expida libramiento con cargo a la partida número 5580 del Presupuesto de Egresos de 1920, en favor del 2/o. Teniente, Diego M. Corona, por la cantidad de \$50.00 CINCUENTA PESOS, que cubrira en Veracruz la Jefatura de Hacienda, por gastos de viaje al puerto de -- Manzanillo, Col., según libramiento número 143900 expedido con fecha 29 de octubre próximo pasado, que no fué pagado en su oportunidad, por no haberse presentado el interesado a cobrar dicha cantidad.

México, D.F., 20 de febrero de 1920.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

*N. Rodríguez Malpica*

*[Handwritten signature]*

v/o. B/o.

El Gral. de Brigada O.M.E. del D.

*[Handwritten signature]*

RESUMEN:

Libramiento por \$50.00.

En favor del 2/o. Teniente Diego M. Corona.

Con cargo a la partida número 5580.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

HRM-JMC-JS.



de  
Personal.

345.

0143 ✓

que ya se mandan pagar al 2/o  
teniente CORONA, los \$50.00.

145

Al C. General Brigadier,  
Comandante General de Marina del Golfo, Interino.  
Veracruz, Ver.

Como resultado del oficio de usted, número 671, de  
16 del actual, con el que acompañó instancia del segun-  
do teniente DIEGO M. CORONA, quien pide el pago de \$..  
50.00 CINCUENTA PESOS, que se le mandaron ministrar pa-  
ra gastos de viaje; manifiesto a usted que, por acuer-  
do del C. General Subsecretario del ramo, Encargado --  
del Despacho, ya se gira libramiento a favor de dicho  
oficial, por la cantidad mencionada y con cargo a la -  
partida 5580 del presupuesto vigente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F., a 23 de febrero de 1920.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. RODRIGUEZ MALPICA.

GIRESE LIBRAMIENTO.

flu/gab.







Que ya se expide libramiento  
en favor del 2/o. Teniente -  
DIEGO H. CORONA.

AUTORIZACION DE PAGO # \_\_\_\_\_

B O L E T A .

México, 23 de febre  
ro de 1920.

AL C. CONTRAALMIRANTE JEFE DEL  
DEPARTAMENTO DE MARINA.  
P r e s e n t e .

En contestación a la atenta solicitud de libramien-  
to de usted, número 545 girada por la Sección de Perso-  
nal con fecha 20 de los corrientes, tengo la honra de --  
manifestarle que ya se libran las ordenes conducentes a-  
fin de que se cubra al 2/o. Teniente DIEGO H. CORONA, la  
suma de \$ 50.00., (CINCUENTA PESOS), como importe de gas-  
tos de viaje al Puerto de Manzanillo, Col.

Reitero a usted mi atenta consideración.

EL GRAL. J. JEFE DEL DEPARTAMENTO.

J. PAREDES.



*Corona Diego M.*  
~~NAVA LUIS R.~~ - Segundo Teniente.-

0170  
*172*

 Acuerdo..... 26304.

México, 24 de abril de 1920

En esta fecha se libra la orden para que el Segundo Teniente Diego M. Corona, cause baja en la Academia Naval cesando en su comisión de Profesor y cause alta como Segundo Comandante del "General Guerrero", y que el Segundo Teniente Luis R. Nava, cause baja en el "Oral Guerrero" y alta en el transporte "Chiapas", comisionado a bordo del "Korrigan II".-

Véase expediente del Segundo Teniente ~~CORONA DIEGO M.~~

*Luis R Nava*



DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección de Personal  
Número 26304.

0173

175

TELEGRAMA OFICIAL  
México, a 24 de abril de 1920.

Al C. Capitán de Navío,  
Director Academia Naval Militar,  
VERACRUZ. - Ver.

M. 60 . . - Por esta vía dícese Comandante General  
Marina Golfo: - "Dispónese que Segundo Teniente de Comandante  
RONA, cause baja Academia Naval y alta como Segundo Comandante  
dante cañonero "Guerrero", haciéndose movimiento de fecha  
mayo entrante. - Sírvase Ud. ordenar dicho movimiento oficial venga  
ta Capital liquidado sus haberes de empleo de Profesores a  
día último mes actual. - Sírvase Ud. comunicar movimiento  
a Director Academia Naval para efectos. - Transcribido a  
para su conocimiento.

Gral. de Brig. Sub. E. del D.

F. L. Urquiza.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

SECRETARÍA

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA  
1920 24 ABR  
SERVICIO TELEGRÁFICO



El Contraalmirante Jefe del Dpto.

H. Rodríguez Malpica.



DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección de Personal  
Número 26304.

0172

174

TELEGRAMA OFICIAL

México, a 24 de abril de 1920.

Al C. Capitán de Navío,  
Comandante General de Marina Golfo, Interino  
VERACRUZ. - Ver.

M. 57. - Dispónese que Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, cause baja Academia Naval y al mismo tiempo Comandante cañonero "Guerrero", haciéndose movimiento fecha 1/o. mayo entrante. - Sírvase el Comandante en Jefe de Marina ordenar que el dicho Oficial venga esta Capital liquidada sus haberes de empleo y Profesor hasta día último de mayo. - Sírvase Ud. comunicar movimiento a Director Academia Naval para efectos.



Gral. de Brig. Subsecretario del D.

F. L. Urquiza.



personal  
de

1/a.

26304.-

0171

- Que el Segundo Teniente  
DIEGO M. CORONA, causa alta en el ca-  
ñonero "General Guerrero".

Al C. Capitán de Navío,  
Director de la Academia Naval Militar,  
VERACRUZ. - Ver.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que el Se-  
gundo Teniente de la Armada Nacional, DIEGO M. CORONA,  
cause baja en la planta de la Academia Naval Militar a  
la que pertenece, cesando en su comisión de Profesor de  
dicho plantel, y cause alta como Segundo Comandante del  
cañonero "General Guerrero", en donde se le abonarán a -  
partir del día 1/o. de mayo entrante en que se hará el  
movimiento, el haber y la asignación de embarque corres-  
pondientes, con cargo a las partidas 7562 y 7610 del Pre-  
supuesto de Egresos vigente.

Lo comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, co-  
mo ratificación del telegrama número 60 de esta fecha;  
sirviéndose ordenar que el Segundo Teniente CORONA, ven-  
ga a esta Capital liquidado en sus haberes correspondien-  
tes a su empleo y a los de su comisión de Profesor, has-  
ta el día último de este mes.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 24 de abril de 1920.

F. O. del C. Gral. de Brig. Subsecretario, E. del D.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

Rodríguez Malpica

Flu/av

##



17501

Se transcribe al Comandante del "Guerrero", para conocimiento y efectos.

Se comunica a Marina del Golfo y al Jefe de la Guarnición de esta plaza.

Anótese el movimiento.





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA.  
COMANDANCIA GENERAL  
DE  
MARINA DEL GOLFO.  
VERACRUZ.

3806-  
DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
ABR 28 1920  
Al C. General de Brigada, Subsecretario, Encargado  
del Despacho de la Secretaria de Guerra y Marina.-  
México, D. F.



SECCION DE PERSONAL.- Número 0152

ASUNTO: -Pide reintegro de \$100.00 ministrados al 2o. Tte. DIEGO M. CORONA.-

*Quintero*  
154

TENGO la honra de remitir a usted, adjunto al presente oficio, un tanto del recibo otorgado por el Segundo Teniente C. DIEGO M. CORONA, por la cantidad de \$ 100.00 CIEN PESOS ORO NACIONAL, que se le ministraron para gastos de viaje por tener que incorporarse al cañonero "General Guerrero" según disposición de esa Superioridad; suplicando a usted, respetuosamente, se sirva, si a bien lo tiene, ordenar se reintegre a la Pagaduría de esta Comandancia la cantidad de que se trata.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, a 25 de abril de 1920.

62607

El Capitán de Navío, Comandante Gral. de Marina I.

Recibo y al Departamento  
de Marina para sus efectos  
EL OFICIAL DE PARTE  
*[Signature]*  
CUMPLIDO

*[Signature]*



0153

155

R E C B B I de la Pagaduría de la Comandancia General de Marina del Golfo, la cantidad de \$ 100.00 CIEN PESOS oro nacional, que se me ministran para gastos de viaje por tener que incorporarme al cañonero "General Guerrero" que se encuentra en Manzanillo, Col.

H. Veracruz, a 25 de abril de 1,920.

El Segundo Teniente.



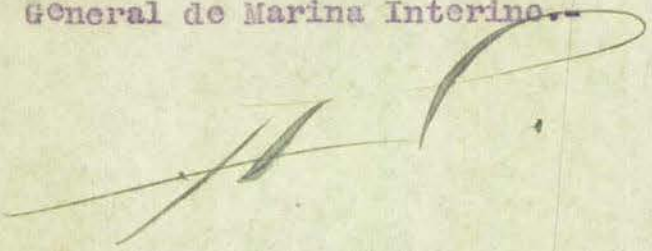
CONSTAME:-

El Jefe de Sección, Enc. D. D.



Páguese:-

El Capitán de Navío, Comandante General de Marina Interino.





Personal de

Sin

0144

- Que se expida pasaje a  
Manzanillo, en primera clase, al Segun  
do Teniente DIEGO M. CORONA.

146.

BOLETA CON TRAMITE

México, a 27 de abril de 1920.

Al C. Jefe de la Sección de Ferrocarriles,  
P r e s e n t e .

He de merecer a Ud. se sirva recabar el acuerdo -  
respectivo del C. General de Brigada, Subsecretario del  
ramo, Encargado del Despacho, a fin de que se expida pa-  
saje, de esta Capital a Manzanillo, Col., en coche de pri-  
mera clase, en favor del Segundo Teniente de la Armada -  
Nacional, DIEGO M. CORONA, que marcha a incorporarse al  
cañonero "General Guerrero".

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. Rodríguez Malpica,



3790.-

227250147

*Man...*

REPUBLICA MEXICANA

DEPARTAMENTO DE MARINA

TELEGRAFOS NACIONALES

APR 27 1920

MESA DE REGISTRO

Telegrama recibido en México D. F.

45 Veracruz Ver 25 Abril 41-4-92 ofd 1pm rec 3 15pm Dsnvvz  
Gral Sabsrio Guerra, Marina.-

Honrome contestar de enterado superior telegrama de ayer disponiendo  
cause baja academia Naval y alta como segundo comandante Cañonero --  
"Guerrero" segundo Tte Diego M Corona.-Ya ordenase interesado marche  
esa capital mañana.-Respte Capitán de Navio Comandante Gral de Mari-  
-na I

H Toledo.-

Ds. nvvz.-

*[Red signature]*

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

2376





SECRETARIA

DE  
GUERRA Y MARINA.

COMANDANCIA GENERAL

DE  
MARINA DEL GOLFO.

VERACRUZ.

# TELEGRAMA OFICIAL

CONFIRMACION

NUM.

0146

2351.

Veracruz,

de

25 abril

de 192

148

RECIBIDA  
C. General, Jefe de Intendencia, Secretario,  
B. D. Despacho de la Comandancia General de Guerra y Marina.  
México, D. F.



Hérase con el fin de enterado superior Telegrama de ayer,  
disponiendo con la Comandancia Naval y alta como Segundo Comandante cañonero "Guerrero", Segundo Teniente Diego H. Corona.  
Ya ordenase interesado marche con Capital náutica.

Respetuosamente.

Capitan de Navío, Comde. Gral. de Marina I.

H. Toledo.



3804

Forma M.3.

DEPARTAMENTO DE MARINA

REPUBLICA MEXICANA 0147

ABR 27 1920

TELEGRAFOS NACIONALES

RECIBIDA

MESA DE REGISTRO  
Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

SECRETARIA DE GUERRA  
1920  
149

Telegrama recibido en México, D. F.

2385

Marina

[Handwritten signature]

027500

48 Veracruz 26 abr jv, mr, r, 9.10 pm.... off, d, 2 pm

S S Guerra.-

Hónrome participar ud que en cumplimiento su supr telegrama  
ma fechado 24 actual hoy sale para esa capital liquidado  
sus haberes de empleo y profesor hasta dia último mes ac-  
tual el segundo teniente Diego M. Corona.- Muy respt.,

Arturo F Lapham

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Pers.

1/a.

27500

0148

150

-De enterado su telegrama en que participa que el Tte. DIEGO M. CORONA sale a esta Capital liquidado en sus haberes hasta el último del actual.

Al C. Capitán de Navío,  
Director de la Academia Naval Militar.  
VERACRUZ, Ver. ✓

Contesto de enterado su telegrama fechado el 26 del mes en curso, en el que participa que el segundo Teniente DIEGO M. CORONA sale a esta Capital liquidado en sus haberes de empleo y profesor hasta el día último mes actual.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 28 de abril de 1920.

P.O. del C. Gral de Brig. Subsecretario, E. del D.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. RODRIGUEZ MALPICA.

MT.





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA,  
ACADEMIA NAVAL  
VERACRUZ.  
DIRECCION.

3826.

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
ABR 28 1920

MESA DE REGISTRO

151  
0149  
Asunto: Participa que con esta fecha sale para esa Capital, el 2/o. Tte. DIEGO M. CORONA, liquidado en sus haberes y asignaciones de su empleo y de Profesor hasta el día 30 del actual.

*[Handwritten signature]*

✓

Al C. Gral. de Brigada, Subsecretario Encargado del Despacho de la Sría. de Guerra y Marina.

México. D. F.

Núm. 251.

2389

T E N G O la honra de participar a Ud. que en cumplimiento al superior mensaje de esa respetable Secretaría de Guerra y Marina, en el que se dispone que el Segundo Teniente Oficial de Brigada de la Planta de ésta Academia, causa vaja en la expresada y alta como Segundo Comandante del Cañonero "General Guerrero", sale que con esta fecha, para la Capital, el referido Segundo Teniente CORONA, liquidado en sus haberes y asignaciones correspondientes a su empleo y como Profesor de dicho Plantel hasta el 30 del actual.

*Personas*

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Abril 26 de 1920.

62627 El Capitán de Navío, Director.

Recibo y al Departamento de *[Handwritten name]* para sus efectos  
EL OFICIAL DE PARTES,

*[Handwritten signature]*

CUMPLIDO

AFL/FDC.

HAMMER  
BON





DEPARTAMENTO DE MARINA

RECEIVED  
MAY 2 1920  
MESA DE REGISTRO  
3937

0150

Asunto: Participa que en cumplimiento a lo dispuesto por esa Sria. el 26 del actual, salió para esa Capital, el 2/o. Tte. DIEGO M. CORONA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.  
ACADEMIA NAVAL  
VERACRUZ.  
DIRECCION.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten checkmark]*

Al C. Gral. de Brigada, Subsecretario Encargado del Despacho de la Sria. de la Guerra y Marina.

México. D.F.

Núm. 292.

T E N G O la honra de participar a Ud., que en cumplimiento al superior oficio número 26304, girado con fecha 24 del actual, por la Sección de Personal, Mesa Primera, del Departamento de Marina, de esa respetable Secretaría, con fecha 26 de los corrientes, salió para esa Capital el Segundo Teniente C. DIEGO M. CORONA, liquidado en sus haberes correspondientes a su empleo y a los de su comisión de Profesor de este Plantel, hasta el día último de este mes.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Abril 29 de 1920.

El Capitán de Navío, Director.

*[Handwritten signature]*

62973

Recibo y al Departamento de *[Handwritten initials]* para sus efectos  
EL OFICIAL DE PARTES,

*[Handwritten signature]*  
COMANDO

AFL/FDC.



R-4-29-20  
 -4-29-20  
 a

ASUNTO: Enterado que el 2/o. Teniente DIEGO M. CORONA, cause alta en el cañonero "General Guerrero".



SECRETARIA  
 DE  
 GUERRA Y MARINA.  
 COMANDANCIA GENERAL  
 DE  
 MARINA DEL GOLFO.  
 VERACRUZ.

*Mar* PROHIBIDA  
 Al C. General de Brigada, Subsecretario Encargado del Despacho de la Secretaría de Guerra y Marina. México, D.F.

T E N G O la honra de contestar a usted de enterado su superior oficio número 26304 girado con fecha 24 del mes en curso, por la Sección de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaría a su digno cargo, en el que se sirvió comunicar a esta Comandancia General, haber tenido a bien disponer que el Segundo Teniente C. DIEGO M. CORONA, cause baja en la planta de la Academia Naval Militar a la que pertenece cesando en su comisión de Profesor de dicho Establecimiento, y cause alta como Segundo Comandante del cañonero "General Guerrero", debiendo hacerse dicho movimiento, con fecha 1/o. de mayo entrante.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 30 de abril de 1920.

El Capitán de Navío, Comandante Gral. de Marina Int.



139

Al C. Comandante del cañonero "General Guerrero",  
MANZANILLO, Col.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que con fecha 1/o. del actual, se expida despacho de primer teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, en favor del segundo teniente permanente DIEGO MARTINEZ CORONA, quien seguirá perteneciendo a la planta de ese cañonero, abonándosele a partir de la expresada fecha, el haber y asignación de embarque respectivos, con cargo a las partidas 7562 y 7610 del presupuesto vigente.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos manifestándole que se dispensará al interesado, por dos meses, la presentación de su patente, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza Naval, y que deberá remitir a esta misma Secretaría, tres ejemplares de su retrato.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 16 de junio de 1920.

P.O.D. Gral. de División, Secretario,  
El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. RODRIGUEZ MALLETCA.

Se comunica a la Secretaría de Hacienda (duplicado).  
Idem. a la Tesorería General de la Nación.  
Idem. a la Jefatura de la Guarnición.  
BOLETA a Cuenta y Administración.  
BOLETA a Estado Mayor.  
Expídase el Despacho.- Autógrafo.- Anótese.



161

SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

Al C.General,  
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.  
Presente.

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C.General de División Secretario, del Ramo, se expida libramiento con cargo a la partida 7673 del Presupuesto de Egresos vigente, en favor de la Pagaduría de la Comandancia General de Marina del Golfo, por la cantidad de \$100.00 (CIEN PESOS) que cubrirá en Veracruz la Jefatura de Hacienda, como reintegro de igual cantidad ministrada al 2/o. Teniente Diego M. Corona, para gastos de viaje, efectuado para incorporarse al Cañonero "General Guerrero", según recibo fecha 25 de abril del año en curso.

México, D.F., 17 de junio de 1920.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. RODRIGUEZ MALPICA.

V/o. B/o.

P.O. del Gral. de División Secretario,  
El Gral. de Brigada, Subsecretario.

F. R. SERRANÓ.

RESUMEN:-

Libramiento por \$100.00.

En favor de la Pagaduría de la Comandancia General de Marina del Golfo.

Con cargo a la partida número 7673.

JMC/JMP.





ASUNTO:

SOLICITUD DE LIBRAMIENTO.

U. P. O. DE CUENTA Y ADMON.  
SECCION N°  
712  
Fecha 19 JUN 1920

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA

Al C. General,  
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.  
Presente.

*Comandancia Marina "13" A.*

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C. General de División Secretario, del Ramo, se expida libramiento con cargo a la partida 7673 del Presupuesto de Egresos vigente, en favor de la Pagaduría de la Comandancia General de Marina del Golfo, por la cantidad de \$100.00 (CIEN PESOS) que cubrirá en Veracruz la Jefatura de Hacienda, como reintegro de igual cantidad ministrada al 2/o. Teniente Diego M. Corona, para gastos de viaje, efectuado para incorporarse al Canonero "General Guerrero", según recibo fecha 25 de abril del año en curso.

México, D.F., 17 de junio de 1920.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento,

*Rodriguez Salas*

*DM*

V/o. B/o.  
P.O. del Gral. de División Secretario,  
El Gral. de Brigada, Subsecretario.

*Benavides*

RESUMEN:-

Libramiento por \$100.00.

En favor de la Pagaduría de la Comandancia General de Marina del Golfo.

Con cargo a la partida número 7673.

JMC/JMP.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



DEPARTAMENTO DE MARINA.  
Sección de Personal.  
Número 62607.

0154  
13  
156

CORONA DIEGO M.- Primer Teniente.

Abril 25 de 1920.- La Comandancia General de Marina del Golfo, pide reintegro de \$100.00 CIEN PESOS, ministrados al entonces Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, para gastos de viaje.

C. GENERAL SECRETARIO:

El oficial de que se trata se hallaba en la Academia Naval Militar y se dispuso pasara al Plitoral del Pacífico, a incorporarse al cañonero "General Guerrero", donde está actualmente, y como la ministración de la cantidad citada fué hecha de conformidad, comprobándose con el adjunto recibo, soy de opinión que se ordene el reintegro correspondiente, a la pagaduría de la Comandancia y con cargo a la partida 7673, destinada a "Gastos de Viaje para Jefes y Oficiales de la Armada".

ORDENESE EL REINTEGRO CON CARGO A LA PARTIDA 7673.

Salvo el muy acertado parecer de usted.

México, a 17 de junio de 1920.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

*H. Rodríguez Malson*

DEPARTAMENTO DE MARINA  
Sección de Contabilidad.

*Se expidió el libro*  
Núm. *17 de junio*  
*A. Solórzano*





Sección 3/a: Mesa 1/a. Núm. 3712.

Asunto: -  
que se ha expedido autorización -  
en favor de la Pagd. que se cita.

B O L E T A .

Oficina, 19 de junio de 1920.

Al C. Contralmirante Jefe del Depto. de Marina.  
P r e s e n t e . -

De conformidad con su solicitud de -  
Libramiento número 712 fechada el 17 de los corrien-  
~~tos~~ se le manifiesta: - que hoy se expidió la au-  
torización de pago número \_\_\_\_\_ por \$ 100.00 cs.  
a favor de ~~la Pagaduría de la Comandancia General de~~  
~~Marina del Golfo~~ la que se remitió a la Contadu-  
ría del Departamento de Contraloría, en donde se minis-  
trarán los informes acerca de su trámite.

Reitero a usted mi atenta consideración.

P. el Gral. J.D.D.  
El Gral. Sub-Jefe.







Se transcribe of. del Com.  
Acc. del "Guerrero", relativo a ba  
ja 2a. Tte. Diego Martínez.

160

Al C. Comodoro  
Comandante General de Marina del Pacífico,  
Guaymas, Son.

El Maquinista Mayor, Comandante Accidental, del cañonero  
"Gral Guerrero" dirige un oficio a esta Secretaría, fechado  
el 22 del actual, y que a la letra dice:

"Tengo la honra de acusar a usted recibo de su te-  
legrama número 538, Departamento de Marina, fecha 16  
del actual, por el que se sirve comunicar haber conca-  
dido el ascenso al grado inmediato superior al 2o Te-  
niente Diego Martínez Corona. Con este motivo me permito  
hacer del superior conocimiento de usted, que el men-  
cionado oficial causó baja en este buque con fecha 12  
de mayo último, por disperso, en virtud de haberse quada-  
do en tierra a la salida de este cañonero del puerto  
de Panzanillo, la noche del 12 del citado mayo, y no  
haberse presentado dentro de los treinta días siguientes,  
conforme lo previene la Ordenanza General de la  
Armada, a pesar de que el buque ha venido a Panzanillo,  
y se encuentra en puerto el mencionado Corona."

Lo inserto a usted para su conocimiento y efectos, rei-  
terándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, D.F. junio 30 de 1930

P.O. del General de División Secretario  
El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.



ARMADA NACIONAL.  
1er. Teniente.

Asunto: Solicita se le expida  
su licencia absoluta.

0164

166

38



DIEGO MARTINEZ CORONA, 1er. Teniente del Cuerpo Ge-  
neral Permanente de la Armada Nacional y que en las pos-  
trimerias del gobierno del C. Venustiano Carranza desem-  
peñaba el puesto de 2o. Comandante del Cañonero "Gral. Gue-  
rrero," en cuyo pronunciamiento no porticipó habiendo es-  
tado a la sazón desempeñando una comision ordenada por el  
Capitan de Navio que fungia como Comandante del propio bu-  
que, por los conductos de Ordenanza, de la manera mas res-  
petuosa expone que desea se le expida su licencia absolu-  
ta:

- 1º. Porque tiene la conviccion de que será mas util a  
la Patria y aun al mismo Cuerpo fuera de su seno y
- 2º. Por no convenir a sus intereses moral ni pecunia-  
riamente.

7-7-920.  
Acuerdo:  
Se acuerda a  
Guerra, in-  
formándole  
favorablemente.

Al hacer a Ud., mi General, presentes mi subordina-  
cion y respeto me permito hacer de su conocimiento que el  
carácter de ésta es irrevocable, suplicando atentamente  
se me conceda lo que solicito con lo que creo recibir jus-  
ticia.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Manzanillo, Col. 29 de junio de 1920.

El 1er. Teniente.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Diego Martinez Corona".

Al C. Gral. Secretario de Guerra y marina,

Mexico, D. F.



de -----  
Personal se ordena reintegro de \$100.00  
pagados al 2/c. Tte.D.M. CORONA.



157

Al C. Comandante General de Marina del Golfo.  
P a r s o r t a s , Ver.

Como resultado del oficio de usted, número 2551,  
de 25 de abril último, en el que pide reintegro de la  
cantidad de \$100.00 CIENTO PESOS, pagados al Segundo Teniente DIEGO M. CORONA, para gastos de viaje, manifiesto a usted que ya se gira el libramiento correspondiente, con cargo a la partida 7673 del presupuesto vigente.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 21 de junio de 1930.

P.O.D.Gral. de División, Secretario,

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. RODRIGUEZ MALPICA. *(Signature)*



5051

NUMERO 792.

0156



DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA  
JUN 28 1920

ASUNTO: Sobre 2/o Teniente Diego Martinez Corona.

RECIBIDA

158

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA  
DEPARTAMENTO DE MARINA

MESA DE REGISTRO

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.



*Handwritten signature in orange ink.*

CAÑONERO "GENERAL GUERRERO"  
COMANDANCIA

México, D.F.

639

T E N G O la honra de acusar á Ud. recibo de su telegrama número 538, Departamento de Marina, fecha 16 del actual, por el que se sirve comunicar haber concedido el ascenso al grado inmediato superior al 2/o Teniente Diego Martinez Corona.

Con este motivo me permito hacer del superior conocimiento de Ud., que el mencionado Oficial causó baja en este buque con fecha 13 de Mayo último, por "disperso," en virtud de haberse quedado en tierra á la salida de este Cañonero del puerto de Manzanillo, la noche del 12 del citado Mayo, y no haberse presentado dentro de los treinta dias siguientes, conforme lo previene la Ordenanza General de la Armada, á pesar de que el buque ha venido á Manzanillo, y se encuentra en puerto el mencionado Corona.

10249

Recibo y al Departamento de Marina para sus efectos  
EL OFICIAL DE PARTES

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Manzanillo, Col, Junio 22 de 1920.  
El Maquinista Mayor, Comandante Ac.

CUMPLIDO

*Handwritten signature in orange ink.*

*Handwritten signature in black ink.*

*Handwritten note: Frase al Comdte A. del Pacif.*







V 5764

SECCION DE PERSONAL.- Núm. 30163

ASUNTO: se acompaña instancia del 2/o. Teniente DIEGO M. CORONA, pidiendo su licencia absoluta.



DEPARTAMENTO DE MARINA  
20 JUL 20 1920  
General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
PALACIO NACIONAL.- MEXICO. D.F.  
MESA DE REGISTRO

165

UN ANEXO.

Tengo el honor de acompañar al presente oficio, la instancia que a esa Superioridad, eleva el segundo teniente de la Armada, DIEGO M. CORONA, que se encuentra actualmente en Manzanillo, Col., y quien solicita su licencia absoluta, por convenir a sus intereses.

Muy respetuosamente me permito manifestar a usted que en vista de las razones que expone el interesado, esta Comandancia es de opinión que se le conceda la baja que pide salvo el muy acertado parecer de esa respetable Superioridad, en contrario.

26890

Recibo y al Departamento de Marina por sus efectos  
EL OFICIAL DE PARTES

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.

CUMPLIDO.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Guaymas, Son., a 9 de julio de 1920.

El Comodoro, Comandante General de Marina,





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO.

SECCION DE PERSONAL NUMERO ~~900180~~ 900180

ASUNTO: enterado de la baja del 2/o. teniente DIEGO M. CORONA.

RECIBIDA

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
PALACIO NACIONAL. MEXICO. D.F.

Tengo el honor de acusar recibo del superior oficio de usted, número 10249, de 30 de junio próximo pasado, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, en el que se sirve insertar otro del Comandante accidental del cañonero "General Guerrero",-- quien manifiesta que el segundo teniente DIEGO M. CORONA causó baja por disperso, en virtud de no haberse presentado a bordo dentro de los 30 días que previene la Ordenanza General de la Armada.

Con ese motivo, me es honroso manifestar a usted que, con oficio 38, de 9 de los corrientes, esta Comandancia General remitió a esa Superioridad una instancia del oficial de que se trata, en la que pedía su licencia absoluta.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Guaymas, Son., a 12 de julio de 1920.  
El Comodoro, Comandante General de Marina,



-Se concede licencia absoluta, por haberla solicitado, al 1/er. Teniente DIEGO M. CORONA.

0169

171

Al C. Contralor General de la Nación.  
P r e s e n t e.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que se conceda licencia absoluta para separarse de la Armada Nacional, al Primer Teniente DIEGO M. CORONA, de la dotación del cañonero "General Guerrero", en la inteligencia de que el movimiento respectivo de baja se hace con fecha 12 de Mayo proximo pasado, en que el oficial de que se trata, dejó de prestar sus servicios.

Me es honroso comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
México a 14 de julio de 1920.  
P.O. del C. General de División, Secretario,  
El General Brigadier Oficial Mayor.

Miguel Piña H.

Se transcribe al interesado para su conocimiento y efectos, en respuesta a su escrito de 8 de julio último.

Se transcribe para conocimiento y efectos, al Comodoro, Comandante General de Marina del Pacífico, en respuesta a su oficio número 38 de 9 de julio último, con el que se sirvió remitir la instancia del interesado.



CORONA DIEGO M. - Segundo Teniente.

-----00000-----

Julio 9 de 1920. - La Comandancia General de Marina del Pacífico remite instancia del Segundo Teniente de la Armada, DIEGO M. CORONA, quien solicita se le conceda su licencia absoluta, por convenir a sus intereses particulares.

C. GENERAL DE DIVISION, SECRETARIO:

CONCEDAS LA LICENCIA ABSOLUTA PREGUNTANDO POR TELEGRAFO DESDE QUE FECHA DEJO DE PRESTAR SUS SERVICIOS EL INTERESADO.

Manifiesta el interesado que hace la solicitud de que se trata, porque tiene la convicción de que será más útil a la Patria y aun al mismo Cuerpo de la Armada, fuera de su seno; y por no convenir a sus intereses moral y pecuniariamente continuar en el servicio.

Por las razones expuestas por el Segundo Teniente CORONA y como no hay inconveniente en acceder a su petición, el suscrito opina que se le conceda su licencia absoluta; en el concepto de que para precisar la fecha de su baja se preguntará previamente por la vía telegráfica desde cuándo dejó de prestar servicios,

México, a 31 de julio de 1920.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento,

*H. Rodríguez Mafra*

*Con la opinión  
Serano  
Agosto 5. 1920*



DEPARTAMENTO DE MARINA  
SECCION DE PERSONAL.  
Número 26890/21056

0167

169

TELEGRAMA OFICIAL

México, agosto 5 de 1920.



Al C. Comodoro,  
Comandante General Marina del Pacifico,  
GUAYMAS - Son.,

N. <sup>47</sup> - Para ordenar baja Segundo Teniente  
DIEGO M. CORONA, sírvase Ud. informar desde qué fe-  
cha dejó prestar servicios dicho Oficial.

P.O. del C. Gral. de Div. Secretario,  
El Contraalmirante, Jefe del Departamento,

H. Rodríguez Malpica,





TELEGRAMA OFICIAL.

Guaymas, Son. agosto 6 de 1920.

0162

CONFIRMACION.

No. -

Al Sr. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
Mexico, D.F.

*M* 169

Núm.-30.-Hónrome manifestar a usted que el 2/o. Teniente DIEGO MARTINEZ CORONA, dejó de prestar servicios desde el 12 de mayo último, en que el "Cuerrero" reconoció el Plan de Agua-Prieta.-, habiendose quedado dicho Oficial en Manzanillo a la salida del buque.-Respetuosamente.-

El Capitan de Fragata, Comandante  
Accidental.

JOSE A. CHAZARO.



COMANDANCIA GENERAL



REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

FORMA M.-3  
0168

6583

AGO 9 1920  
170

MESA DE REGISTRO

Telegrama recibido en México, D. F.

32 QUAYMAS SON 6L EL 8 AGOSTO MZ JN 2 AM 26 OF. D. 12.MD.2.AM.

GRAL. DIV. SRIO GUERRA Y MARINA.

HÓNROME MANIFESTAR A UD. QUE 2 TENIENTE DIEGO MARTINEZ  
CORONADO DE JO PRESTAR SERVICIOS DESDE EL 12 DE MAYO EN ,,GUERRERO,,  
RECONOCIÓ EL PLAN DE AGUA PRIETA.HABIENDOSE QUEDADO DICHO OFICIAL EN  
MANZANILLO A LA SALIDA DEL BUQUE. RESPTE. AGENTE GRAL DE F CO M.

J M CHABARO.

*Personel  
aut. efectos*

*Ver auts.*

*Mano*

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

1554





SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE  
MARINA DEL PACIFICO.

*Marina*

SECCION DE PERSONAL NUMERO 957. ~~0161~~

ASUNTO: enterado de licencia absoluta al  
Tte. MARTINEZ CORONA.

*[Handwritten signature]*

Al C. General de División,  
Secretario de Guerra y Marina.  
PALACIO NACIONAL, MEXICO. D.F.

*M* 163

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, por su respetable oficio 26890/21056, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, con fecha 14 del actual, se ha enterado esta Comandancia de mi cargo, de que se concedió licencia absoluta, por haberla solicitado, al primer teniente DIEGO M. CORONA.

Muy respetuosamente me permito manifestar a usted que ya se libran las órdenes del caso.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Guaymas, Son., a 27 de agosto de 1920.

El Capitán de Fragata, Comandante accidental  
de Marina,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MINUTA. - Al margen: - de Personal. ---4391. - Ascenso del 2/c. Teniente D. M. Corona. - AL CENTRO: - Al C. Comandante del cañonero "General Guerrero". - Manzanillo-Gol. - Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que con fecha 1/c. del actual, se expida despacho de Primer Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, en favor del Segundo Teniente Permanente DIEGO MARTINEZ CORONA, quien seguirá perteneciendo a la planta de ese cañonero, abonándosele a partir de la expresada fecha, el haber y asignación de embarque respectivos, con cargo a las partidas 7562 y 7610 del Presupuesto vigente. - Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, manifestándole que se dispensará al interesado, por dos meses, la presentación de su patente, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza Naval, y que deberá remitir a esta misma Secretaría, tres ejemplares de su retrato. - Reitero a usted mi atenta consideración. - SU FRAGIO EFECTIVO, NO REFLECCION. - México, D. F., a 16 de junio de 1920. - P. O. D. Gral. de División, Secretario. - El Contraalmirante Jefe del Departamento. - H. Rodríguez Malpicá.-rúbrica. -----

ES COPIA PIEL SACADA DEL ORIGINAL QUE EXISTE EN EL EXPEDIENTE DEL INTERESADO, Y QUE CERTIFICO.

México, a 25 de abril de 1923.  
El Comodoro Jefe del Departamento.

José de la Llave



0004

15712

DIRECCION DE PTOS-FAROS Y M.M.  
Dept. de Marina Mercante  
Sec. de Buques Mercantes

ASUNTO: Se le suplica -  
remitir copia de la hoja  
de servicios prestados a  
la Armada Nac. por el C.  
Diego Martinez Corona.

Num. 6702 M.B.



SECRETARIA  
DE  
COMUNICACIONES  
Y  
OBRAS PUBLICAS

AL C.  
Secretario de Guerra y Marina  
P r e s e n t e .

El C. Diego Martinez Corona, en instancia  
dirigida a esta Secretaría manifiesta haber prestado  
servicios a la Armada Nacional con el caracter de Pri  
mer Teniente, y solicita se le expida título Para Pri  
mer Piloto de la Marina Mercante Nacional.

En virtud de que en esta Secretaría no exis  
ten antecedentes acerca de los servicios de mar, rue  
go a usted que, en el caso de que no exista inconve  
niente, se envíen a esta propia Secretaría los datos  
relativos a los servicios de mar que el mismo haya --  
prestado a la Armada Nacional, con relación de las -  
fechas en que el interesado tuvo mando de buque o ---  
ejerció como Segundo, con el fin de determinar el ti  
tulo que procede expedirle

Reitero a usted las seguridades de mi ----  
atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION  
México, D.F. diciembre 14 de 1925.

P. O. DEL SUBSECRETARIO  
ENCARGADO DEL DESPACHO

EL OFICIAL MAYOR

*J. De la Cruz*

*995*  
*[Handwritten signature]*

272881

OFICIALIA DE PARTE  
DICIEMBRE 19 1925



SECRETARIA DE GUERRA  
Y MARINA

*[Handwritten signature]*

Al contestar este oficio, cítese el número del  
mismo, el momento, Sección y Mes que lo gira,  
y fin de facilitar el trámite.

PERSONAL

*Lo que se procesa, sin omitir*  
*si se debe*  
21 DIC 1925

1



RELACION de los servicios prestados en la Armada Nacional, por el C, Ex- Segundo Teniente DIEGO MARTINES CORONA.

EMPLEOS QUE OBTUVO.

- En 1/o. de Septiembre de 1909, Alumno de la Escuela Naval Militar.
- En 29 de Abril de 1914, Aspirante de 1/a.
- En 5 de Mayo de 1915, Subteniente de la Armada Nacional.
- En 5 de Mayo de 1917, Segundo Teniente.

BUQUES Y DEPENDENCIAS EN QUE PRESTO SUS SERVICIOS.

- Del 1/o. de Septiembre de 1909 al 29 de Abril de 1914, Alumno de la Escuela Naval Militar.
- Del 29 de Abril de 1914 al 21 de Mayo del mismo año, comisionado en esta Capital como Instructor de Infantería, con el empleo de Aspirante de 1/a.
- Del 21 de Mayo de 1914 al 9 de Julio de 1918, a bordo del Cañonero "General Guerrero", comisionado y con los empleos de Aspirante de 1/a. y Subteniente respectivamente.
- Del 9 de Julio de 1918 al 11 de Mayo de 1919, a bordo del "Korri gan 2/o." como Comandante, y sin dejar de pertenecer a la planta del Cañonero "General Guerrero".
- Del 11 de Mayo de 1919 al 27 de Octubre del mismo año, Oficial de Brigada de la Escuela Naval Militar, Profesor de Fortificación Pasajera, Jurisprudencia, Geometría y Geografía.
- Del 27 de Octubre de 1919 al 22 de Diciembre del mismo año, comisionado a bordo del Cañonero "General Guerrero" y sin dejar de pertenecer a la planta de la Escuela Naval Militar.
- Del 22 de Diciembre de 1919 al 26 de Abril de 1920, Oficial de Brigada de la Escuela Naval Militar, Profesor de Fortificación Pasajera, Jurisprudencia, Geometría y Geografía.
- Del 26 de Abril de 1920 al 12 de Mayo del mismo año, a bordo del Cañonero "General Guerrero" como Segundo Comandante

MARES Y LITORALES EN LOS QUE NAVEGO.

- En 1914 a 1918 := En el Pacífico.
- En 1918 a 1919 := En el Pacífico.
- En 1920, = ---- := En el Pacífico.

2

NOTA := Fué dado de baja en 12 de Mayo de 1920, por haberla solicitado.



de la vuelta....  
-----

CARLOS F. VARELA, Comodoro Ingeniero Naval del  
Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y actualmente Je-  
fe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Ma-  
rina, C E R T I F I C A :

QUE, la presente relación de servicios,  
está formada de acuerdo con los datos que existen en el expe-  
diente del interesado y que obra en el Archivo del Departamen-  
to.

México D.F. a 26 de Diciembre de 1925.

CARLOS F. VARELA.



Personal.

= Remite adjunto relación de los servicios prestados, por el C. Ex-Segundo Teniente DIEGO MARTINEZ CORONA.

Al C. Secretario,  
de Comunicaciones y Obras Públicas.  
Presente.

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted bajo el número 6702 M.B., girado por la Dirección de Puertos, Faros y Marina Mercante, Departamento de Marina Mercante, Sección de Buques Mercantes, fechado el 14 del actual relativo a la remisión de la copia de Hoja de servicios, del C. Ex-Segundo Teniente DIEGO MARTINEZ CORONA: en debida contestación, adjunto al presente remítote, Relación de los servicios prestados en la Armada Nacional por el mismo, para los efectos a que haya lugar.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
México D.F., a 28 de Diciembre de 1925.  
P.O. DEL GRAL DE DIV. SECRETARIO,  
El General de Brig. Oficial M.

A. GOMEZ.





SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: Servicios presta- DIRECCION DE PTOS FAROS Y M.M. dos a la Armada Nac. Por el C Depto. de Marina Mercante. Diego Martinez Corona. Sec. de Buques Mercantes.

DEPARTAMENTO DE MARINA

Al Secretario de Guerra y Marina Presente. MESA DE REGISTRO

Num 01583

177

*6/3*  
*man*

024880

Con la atenta nota de usted N° 272881 gira da el 28 de diciembre ultimo, por su Departamento de Marina Mesa 2a., se recibió en esta Secretaría la copia de la hoja de servicios del C. Diego Martinez Corona como Segundo Teniente que fué de la Armada Nacional.

En virtud de que el interesado expresa haber prestado servicios a la Armada con el caracter de Primer Teniente, y para el efecto envía copia del despacho respectivo, fechado el 16 de junio de 1920, y en el que esa Secretaría a su digno cargo expresa que con fecha 1° de igual mes se le expedía despacho para Primer Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada, en tal virtud ruego a usted disponer se ratifique o rectifique lo anterior, con el fin de poder determinar el título que corresponda expedir al interesado para ejercer en la Marina Mercante.

Reitero a usted mi atenta consideración. SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION México, D.F. enero 26 de 1926.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

P. O. DEL SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO EL OFICIAL MAYOR,



ENE 29 1926

OFICIALIA DE...

*J. Diaz*

PERSONAL

*no que proceso*  
*244*

FEB 1926

*Como lo pide el...*

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

JB/amm



de Personal.

- Rectifico que el U. ex-  
Segundo It. Diego Martinez Coro-  
na, no prestó servicios como 1/er.  
Teniente.

178

Al U. Secretario de,  
Comunicaciones y Obras Públicas.  
P r e s e n t e . -

Con referencia al atento oficio de usted núm  
1487, girado por la Dirección de Ptos, Faros y M.M., De -  
partamento de Marina Mercante, Secc. de Buques Mercantes,  
fechado el 26 de enero próximo pasado, relativo a que se  
ratifique o rectifique si el U. ex- Segundo Teniente de  
la Armada Nacional DIEGO MARTINEZ CORONA, prestó sus -  
servicios en la misma como 1/er. Teniente.

En respuesta manifiesto a usted que, el U. de-  
que se trata, no prestó sus servicios en la Armada como -  
1/er. Teniente, en virtud de que desertó del Cañonero -  
" General Guerrero " el 12 de Mayo de 1920 y su ascenso  
fué el 1/o. de Junio del mismo año.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
México D.F. a 16 de Febrero de 1926.  
P.O. DEL C. GRAL DE DIV. SECRETARIO.  
El General de Brig. Oficial Mayor.

A. GOMEZ.





SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y  
OBRAS PUBLICAS

4794 *JS*

DEPENDENCIA	Depto. de Marina Mercante y Faros
SECCION	Administrativa
MESA	de Personal
NUMERO DEL OFICIO	313744
EXPEDIENTE	Ref. E-3604.

ASUNTO:  
Se comunica que el C. Diego Martínez Corona renunció el empleo de Práctico Mayor de 1/a. dependiente de esta Secretaría.

054115 Al C.  
Secretario de Guerra y Marina  
Presente.

*mm*  
GUERRA Y MARINA  
27 MAR 1929

Oficio # 4266.D.M. de fecha 19 y rec. el 22 del actual en la Oficialía de Partes.

La atenta nota de usted que se cita en antecedentes, girada por su Departamento de Marina, Sección de Personal, Mesa 1/a., deja enterada a esta Secretaría del telegrama que le dirigió la de Relaciones Exteriores, transcribiendo a su vez el mensaje que le dirigió el Consulado de San Francisco, California, comunicando que el C. Diego Martínez Corona, Práctico Mayor de 1/a. del puerto de Guaymas, Son., y de quien se tenía conocimiento era enviado por los rebeldes de Sonora con objeto de conquistar la tripulación del transporte "PROGRESO" y adquirir material de guerra para los rebeldes, se presentó con fecha 13 del actual ante el Consulado antes mencionado manifestando su adhesión al Supremo Gobierno.

Por vía de informe me permito manifestar a usted que el citado Práctico Mayor de 1/a. C. Diego Martínez Corona, en cablegrama fechado en Nogales, Arizona el 7 del presente mes, renunciaba al cargo que desempeñaba en el mencionado puerto de Guaymas y esta Secretaría le aceptó su renuncia a partir de la mencionada fecha.

Reitero a Ud. mi atenta consideración  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
México, 23 de marzo de 1929  
EL SECRETARIO,

*J. Sánchez Mejorada*  
Javier Sánchez Mejorada.

*JS*

AL CONTENIR ESTE OFICIO, QUÉSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

JR-lac



México, D.F., a 28  
de Marzo de 1929

de Personal  
Primera

4794 D.M.

=ENTERADO renunció empleo  
de Práctico el C. Diego Martínez Corona

Al C. Secretario de Comunicaciones  
y Obras Públicas.  
P r e s e n t e .

CON el atento oficio de usted, número 313744, gira-  
do por el Departamento de Marina Mercante y Faros, Sec-  
ción Administrativa, mesa de Personal, Ref. E-3604, de  
fecha 23 del actual, quedó enterada esta Secretaría de -  
que el C. Diego Martínez Corona renunció el empleo de -  
Práctico Mayor de 1/a.

Reitero a usted mi atenta consideración.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
P.O. del C. General de División Secretario  
y por Aus. del Gral. de Brigada Of. Mayor,  
El General Brigadier

Francisco del Arco.



*ma*

SRIA. DE GUERRA Y MARINA. Depto. de  
Marina. Sec. de Personal. Mesa 1a.

Ciudad.-

Su escrito fecha 28 de marzo de 1929.- Número 4794 D.M.

en el que SE refiere al of. No. 313744 de 23 del actual y manifiesta quedar enterada de -  
que el C. Diego Martínez Corona, renunció al empleo de Práctico Mayor de 1a.-

se recibió el 1o. de abril de 1929.-

y se turnó, con el número arriba indicado, para su atención al Departamento de .....

MARINA.

EL OFICIAL DE PARTES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS  
OFICIAL DE PARTES

NOTAS.—Los asuntos que solo puedan contestarse con "se acusa recibo", "se agradece", "se toma nota", etc., se considerarán contestados con este acuse de recibo.









SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

787

DEPENDENCIA	DIRECCION DE LA ARMADA
SECCION	SEGUNDA
MESA	SEGUNDA
NUMERO DEL OFICIO	04395
EXPEDIENTE	

ASUNTO: - COPIA CERTIFICADA. 183

Al margen izquierdo superior un sello con el escudo nacional que dice.-Jefatura politica y de las armas del distrito norte- Baja California.-de 1909.- 50 cts.- un sello foliador con el número - 0014.-Al centro:-En nombre de la Republica de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto que en el libro número 4 del Registro Civil que es a mi cargo á la foja 11 se encuentra sentada -- una acta del tenor siguiente:- 8.- Acta número ocho.- Nacimiento del niño Diégo Corona.- En la Ensenada de Todos Santos á las cuatro de la tarde del día veinte de Abril de mil ochocientos noventa y tres, ante mi Federico Palacio Juez del Estado Civil de este Distrito, compareció la Señora Candelaria Corona, originaria de Sinaloa, de veinticuatro años de edad, soltera, y presentó un niño vivo nacido en este lugar á las ocho y media de la noche del día veintiuno de Febrero de mil ochocientos noventa y dos á quien puso por nombre DIEGO hijo natural de la exponente. Fueron testigos de esta manifestación los Ciudadanos Julio Nuñez y Ismael Sanchez, mayores de edad, casados, el primero originario de Guanajuato, comerciante, y el segundo natural de Sinaloa, empleado. Leida la presente acta por el suscrito Juez á la interesada y testigos manifestaron su conformidad, ratificandola en todas sus partes y firmaron.- F. Palacio.- Candelaria Corona.-Testigo- Julio Nuñez.-Testigo.-I.Sanchez.-Rubricas.- Y para los efectos legales, expido el presente en la Ensenada á tres de Junio de mil novecientos nueve.-El Juez del Estado Civil.-F.Palacio.-Rubrica.- Al margen izquierdo un sello con el escudo Nacional que dice.-Juzgado del Registro Civil.- Ensenada Baja California.Abajo.- EL CORONEL CELSO VEGA, JEFE POLITICO Y MILITAR DEL DISTRITO NORTE DEL TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA.- que la firma que antecede es del señor Federico Palacio, Juez del Estado Civil de este Distrito.- Y, a pedimento de la interesada, y para los usos que le convengan, firmo el presente en la Ensenada a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos nueve.-Celso Vega.-Rubrica.-Abajo al margen izquierdo un timbre de cincuenta centavos cancelado con la fecha.-Ensenada Junio 4,-1909.- y un sello que dice.-Jefatura politica del Distrito Norte.-BAJA CALIFORNIA.-Abajo.- Ensenada Junio 5 de 1909.- Bajo la partida Num. 1396 enteró en esta Tesoreria el Sr. Eulogio Romero por Da. Candelaria Corona la suma de #2.00 dos pesos por Legalización de firma.- El Tesorero.-Firma ilegible.-Rubrica.-Un sello con el escudo Nacional que dice.-Distrito Norte Baja California.-Tesoreria Municipal.- Ensenada.-----

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITEI DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO D... GULO SUPERIOR DERECHO.

A la Vuelta.



MANUEL ARREDONDO CASTRO Capitán de Corbeta del Cuerpo de Administración Naval, actualmente Jefe del Detall de la Dirección de la Armada,

C E R T I F I C A; que la presente es copia fiel del original que obra en el expediente del Ex. Primer Teniente DIEGO MARTINEZ CORONA, y cuya copia se remite a la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas, a petición de la misma.

México D.F. a 22 de junio de 1939.

*Mr. Arredondo*

SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE MARCHA

DETALL GENERAL



El Comodoro, Director.  
ANGEL A. CORZO CASTILLO.

CONFRONTE:  
El 1/er. Maestre de A.N.  
ESTEBAN ABREU DOMINGUEZ.

*E. Abreu*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*  
RTM/mta.



SEGUNDA.  
SEGUNDA.

04395.  
VI/112/M.

184

- Se remite copia certificada del acta de nacimiento del C. Ex-Primer Teniente de la Armada DIEGO MARTINEZ CORONA.

México, D.F., a 22 de junio de 1939.

Al C. Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.  
DIRECCION GRAL. DE MARINA, PUERTOS Y FAROS.  
P r e s e n t e.

SU OFICIO NUMERO: 222-40012.  
EXPEDIENTE: 22/031.14/1043-1.  
SECC: COMUNICACIONES MARITIMAS.  
MESA: DE BUQUES Y PERSONAL.  
FECHA: 19 DE ABRIL PPDC.

Con referencia al atento oficio de usted citado en antecedentes, adjunto me es grato remitirle, en una foja útil, copia certificada del acta de nacimiento del C. Ex-Primer Teniente de la Armada Nacional DIEGO MARTINEZ CORONA.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCION.  
P.O.del Gral. de División, Secretario,  
El General de Brigada Of. Mayor.  
MIGUEL OROZCO CANACHO.

*Miguel Orozco Canacho*



Guaymas. Son. Marzo 10 de 1943

184 186

13517 ASUNTO: Solicita se le conceda la pensión que le corresponde por haber combatido contra la 2a. Intervención Norte Americana en Veracruz, entre el 21 y el 25 de Abril de 1914 Acompaña un anexo.

Al. C. Secretario de la Marina Nacional.  
Dirección General de la Armada.  
México D.F.

VII/III/7-

DIEGO MARTINEZ CORONA, de 51 años de edad, Teniente de Navio del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, actualmente gozando de licencia ilimitada, ante Ud. C. Secretario y con el debido respeto expone: que estando comprendido dentro del Artículo 18 de la Ley de Retiros y pensiones del Ejército y Armada Nacionales que establece: "que tienen derecho a pensión con el haber integro del empleo que ostentan en la fecha que se les conceda este beneficio, los militares que combatieron contra la 2a. Intervención Norte Americana en Veracruz, entre el 21 y 25 de Abril de 1914.



En tal virtud atentamente pide a Ud., si a bien lo tiene, se sirva ordenar lo conducente con objeto de que se corra el tramite de ley a efecto de que con fundamento en el citado artículo de la Ley mencionada, publicada en el Diario Oficial del 16 de Mayo de 1940, se le conceda la pensión con el haber integro conforme al Artículo 6o. del ordenamiento citado.

Acompaña a su solicitud copia fotostática del diploma respectivo.

Respetuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

*Diego Martínez Corona*  
Diego Martínez Corona.

Domicilio: Avenida XV- No. 452.-Guaymas Son.



SECRETARIA de MARINA

*PF*

190

Dirección de la Armada.

Al C. Jefe del archivo **CENTRAL** (SOLEDAD)

Se necesitan en esta Sección los antecedentes del  
C. ex-Primer Teniente DIEGO MARTINEZ CORONA que se  
encuentra en el carpeton Num. 8 de la letra "M"  
expediente 7.

*(182-)*

Recibi en ~~179~~ fojas  
útiles el expediente

el OFICIAL

El Marinero AGUSTIN FLORES  
GUTIERREZ.

*Agustin Flores G.*  
*VE = M.*

México, D. F., a 26 de Mayo de ..... de 1943

El Jefe del Archivo Cap. de Corbeta de A.N.

*J. Leguizamón*





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DIRECCION GENERAL  
DE LA ARMADA.

DEPENDENCIA		
DEPTO. CONSULTIVO Y PENSIONES.		
SECCION	Primera	
MESA	13517	191
NUMERO DEL OFICIO	VI/III/7-	
EXPEDIENTE		

Se concede pensión al C. Segundo Teniente (Teniente de Fragata) por haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana.

México, D.F., a 31 de mayo de 1943.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.-Dirección General de Crédito.-Oficina de Pensiones.  
C i u d a d.

Me es grato comunicar a usted, que con fundamento en los artículos 6 y 18 fracción I de la Ley de Sueldos y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales, se concede pensión vitalicia al C. Segundo Teniente (Teniente de Fragata) BIRSO MARTINEZ CORDA, por haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana en Veracruz, Ver. durante los días del 21 al 25 de abril de 1914.

La pensión de que se trata será de \$ 390.00-- mensuales o sea el equivalente de los haberes que disfrutara en el grado, a razón de \$ 270.00 por haberes y \$ 120.00 por asignación de técnico, conforme al Presupuesto actualizante en vigor.

Dicha pensión deberá ser pagada en la Oficina Pagadora que el interesado, Segundo Teniente (Teniente de Fragata) BIRSO MARTINEZ CORDA, tenga a bien designar.

ATENTAMENTE.

OFICARIO APTIVO, EN RELACION.  
P.O. DEL C. GEN. EN DIVISION SECRETARIO  
EL CONTRALIBRERO, PRESIDENTE.  
OTRO NOMBRE CACIENS.

*O. P. Blanco*

c.c.p. El C. Segundo Teniente (Teniente de Fragata) BIRSO MARTINEZ CORDA para su conocimiento y a reserva de lo que tenga a bien aprobar la Secretaría de Hacienda y C.F.--Avenida XV No 452, Guaymas Son.

AL COMPTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.
DEPTO.	CONSULTIVO Y PENSIONES.
SECCION	Primera.
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	13517.
EXPEDIENTE	VI/111/7

195

ASUNTO: Estudio de la pensión que solicita el 2/o. Teniente (Teniente de Fragata) DIEGO MARTINEZ CORONA.-

México, D.F., a 16 de junio de 1943.

AL C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.-Dirección de Crédito. OFICINA DE PENSIONES. Palacio Nacional.

Me permito manifestar a usted que con motivo de la solicitud que arriba se menciona, se formuló el siguiente estudio:

HECHOS:

1.-DIEGO MARTINEZ CORONA ingresó al servicio de la Armada Nacional como Alumno de la Escuela Naval Militar y por escalafón obtuvo el grado de 2/o. Teniente (Teniente de Fragata). Folios 22, 41, 43, 57, 60, 63, 64 y 76 de su expediente.

2.-Como se prueba a fojas 40 de su expediente y en la relación que se envió a esa Secretaría con oficio número 03712 de fecha 25 de febrero de 1941, DIEGO MARTINEZ CORONA siendo Alumno de la Escuela Naval Militar, combatió contra la Segunda Invasión Norteamericana en los días 21 al 25 de abril de 1914 en el puerto de Veracruz, Ver.

DERECHOS:

Son aplicables los artículos 6, 14 y 18 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales en vigor.

CONCLUSIONES:

El expresado 2/o. Teniente (Teniente de Fragata) del Cuerpo General, DIEGO MARTINEZ CORONA, tiene derecho a pensión vitalicia, la que debe ser igual a \$ 390.00 mensuales o sea el equivalente de los haberes que disfrutaban los de igual grado, a razón de \$ 270.00 por haberes y \$ 120.00 por asignación de técnico, conforme al presupuesto de egresos vigente.

(ANEXO: UN EXPEDIENTE COMPUESTO DE 184 FOJAS UTILES Y POR QUINTUPLICADO LAS ORDENES DE PAGO).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



#####



#####

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
P.O. del C. Gral. de División Secretario  
El Contraalmirante Sub-Secretario  
OTTON P. BLANCO CACERES.

O. P. Blanco

esp/fgc.



DEPARTAMENTO CONSULTIVO Y PENSIONES.

MEMORANDUM

México, D.F. a 19, de junio de 1943. 491-7M

197



SECRETARIA DE LA MARINA  
JUN 21 43 PM

AL C. Jefe del Archivo Local de la Armada. Presente.

Atentamente mereceré a usted se sirva ordenar sea glosada en el expediente del C. Teniente de Fragata NIEGO MARTINEZ - CORONA, la solicitud que elevó a esta Secretaría para que se le concediera pensión como Defensor del puerto de Veracruz y una copia fotostática del Diploma que lo acredita como tal; una vez hecho esto, se servira, remitir dicho expediente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, compuesto de 185 fojas útiles anexo al oficio número 13517.-



Cumplase como se ordena en el presente memorandum  
Mexico 21 de junio 1943  
El Cap. de Corb. Jefe del Archivo.  
JOSE LEGUIZAMO AGUILA

*J. Leguizamo*

~~SECRETARIA DE LA MARINA~~ ATENTAMENTE,  
P.O. del C. Comodoro, Director Gral. Armada.  
El Cap. de Corb. (S.E.) SubDirector.  
JORGE LANG ISLAS.

*Jorge Lang Islas*





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DIRECCION DE ARCHIVO MILITAR.
SECCION	ARCHIVO CENTRAL (SOLEDAD).
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	127.
EXPEDIENTE	Ref. XI/111/-

ASUNTO: Se devuelve el recibo que amparaba el Expediente del C.Primer Teniente DIEGO MARTINEZ CORONA.

México, D.F., 21 de junio de 1943. 200

Al C.CAPITAN DE CORBETA.  
J.del Arch.Gral.de la Armada.  
P R E S E N T E.

ANTECEDENTES;- Oficio Sin Número de esta fecha.

En relación con el oficio citado en antecedentes, adjunto al presente me permito devolver a usted, el recibo que amparaba el expediente del C.Primer Teniente DIEGO MARTINEZ CORONA, que compuesto de 182 fojas útiles fué proporcionado a esa Dependencia por este Archivo de mi cargo; en virtud de que el interesado pasó a depender de Pensionados de Marina.

UN ANEXO.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.  
El Corl.de Cab.J.del Arch.Cent.  
MANUEL MANJARREZ SANCHEZ.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

c.c.c.P.el C.Tte.Corl.de Inf.J.del Grupo de Marina a fin de que se sirva ordenar el descargo y anotación del expediente del interesado, por el motivo que se indica.

P R E S E N T E.

MMS-ago.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

491-M

ASUNTO: Pidiendo la devolucion de la boleta que ampara el expediente del C. Primer Teniente DIEGO MARTINEZ CORONA.

México D.F., a 21 de junio de 1943

199

Al C. Coronel de Caballeria  
Jefe del Archivo Central (FRAC. SOLEDAD)  
P r e s e n t e.

Tengo la honra de solicitar de usted se sirva girar sus respetables órdenes a quien corresponda a efecto de que sea devuelta a este Archivo General a mi cargo, la boleta que ampara el expediente del C. ex-Primer Teniente DIEGO MARTINEZ CORONA compuesto de 162 fojas útiles en virtud de que el citado individuo paso a depender de Pensionados de Marina.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
El Cap. de Corb. de A.N. Jefe del Archivo  
Gral. de la Armada.  
JOSE LEGUIZAMO AGUILA

*J. Leguizamo Aguilá*



*Handwritten signatures and notes over the stamp, including 'L. Leguizamo' and 'D. Leguizamo'.*





ESTAN MUY LEJOS GEOGRAFICAMENTE NUESTROS TERRITORIOS, ACERQUEMOSLOS ECONOMICA Y ESPIRITUALMENTE.

DEPENDENCIA:  
NUMERO:  
EXPEDIENTE:

DIRECCION DE CREDITO.  
Oficina de Pensiones.  
305-IV-15084.  
511.12/25175.

12-688  
203

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

C-1

ASUNTO: PENSIONES A MILITARES RETIRADOS. - Se sanciona la pensión concedida al C. Teniente de Fragata Diego Martínez - Corona.

México, D.F., a 20 de Septbre. de 1943.

C. Secretario de la Marina Nacional.  
Dirección General de la Armada.  
Ciudad.

8 491-100

25 SEP 1943

DEPTO. DE PERSONAL:

Su oficio # 13517 de fecha 16 de junio último.

ANEXOS. Incidente en 2 fojas y - Exp. 1 tomo.

Devuelvo a usted incidente y expediente relacionados con la pensión concedida al C. Teniente de Fragata Diego Martínez Corona.

Como el beneficio se encuentra comprendido en los artículos 6 y 18 fracción III de la Ley de Retiros y Pensiones Militares en vigor, esta Secretaría, con fundamento en el artículo 4º, fracciones V y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y con apoyo en los preceptos legales invocados, sancionó la pensión de que se trata, con la cuota mensual de \$ 390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS), o sea el haber que le corresponde de conformidad con el Presupuesto de 1943.

Queda en esta Secretaría un tanto del memorándum formulado por ésa de su digno cargo.

Reitero a usted mi consideración distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

F. O. del Director.  
El Subdirector.

Lic. Luis Ruiz Rueda.

C.c.p. el C. Tesorero de la Federación, Oficina de Egresos, manifestándole que el interesado se encontraba gozando de licencia ilimitada. -Presente.  
C.c.p. el C. Jefe del Estado Mayor de la Sría. de la Marina Nacional, para los efectos de la baja respectiva. -Ciudad.

ACW/mem.  
11061

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

Stamp: SET 22 1943  
Stamp: OFICINA DE ENTRADA  
Stamp: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



24286

Forma G. H. 2  
12-1292

DEPENDENCIA: DIRECCION DE CREDITO  
Oficina de Pensiones:  
NUMERO: 305-IV-15085.  
EXPEDIENTE: 511.12/25175. *202*



ESTAN MUY LEJOS GEOGRAFICAMENTE NUESTROS TERRITORIOS, ACERQUEMOSLOS ECONOMICA Y ESPIRITUALMENTE.

SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO

*Pens  
Pens y Ret  
Avante*

**C-1**

ASUNTO: PENSIONES A MILITARES RETIRADOS.-Que se sirva indicar al interesado se comuniquen con esta Secretaría.

DEPTO. DE PERSONAL:

México, D.F., a 20 de Septbre. de 1943.

25 SEP 1943

C. Secretario de la Marina Nacional.  
Dirección General de la Armada.  
C i u d a d .

*491-112*

Con objeto de que se giren las órdenes para el pago de la pensión concedida al C. Teniente de Fragata Diego Martínez Corona, suplico a usted se sirva indicar al interesado que debe desde luego dirigirse a esta Secretaría, manifestando donde desea que se le radique el pago de su beneficio; en la inteligencia de que según últimas constancias del expediente, el mencionado Teniente de Fragata aparece gozando de licencia ilimitada.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Director.  
El Jefe de la Oficina.

*[Signature]*  
Lic. Fernando Lavalle.

*BY et. XV - #452-  
Suaymas. Son*

*[Signature]*  
ACW/mem.  
11081

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
RECIBO

★ SET 22 1943

SET 23 '43 AM



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANEXO A SU INFERIOR DERECHO





SECRETARIA DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA  
 DEPARTAMENTO DE PERSONAL.  
 Retiros y Pensiones  
 SECCION Primera.  
 MESA 24286.  
 NUMERO DEL OFICIO VI/111/8-491- M.  
 EXPEDIENTE

205

ASUNTO: -Que el domicilio del C. Tte.de Fragata Diego Martínez Corona es el que se indica.

México, D.F. a 27 de septiembre de 1943.

491-711

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.-Dirección de Crédito. OFICINA DE PENSIONES. Palacio Nacional.

Ref. Su Of. # 305-IV-15085. Expedte. 511.12/25175.-fecha el 20 Sept.-- actual.-

Con referencia a su atento oficio que se menciona en antecedentes, y con objeto de que se sirva mandar pagar la pensión concedida al C. Teniente de Fragata Retirado DIEGO MARTINEZ CORONA, como defensor de Veracruz; manifiesto a usted que según datos que obran en esta Secretaría de Marina, la residencia actual del beneficiario es AV. XV, Número 452 de Guaymas, Son., debiendo mandar radicar el pago de dicha pensión a cargo de la Oficina Federal de Hacienda en dicha plaza.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. P.O. del C.Gral.de División Secretario. El Contraloriente, Sub-Secretario OTTON P. BLANCO



AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

*[Handwritten signature]*

c.c.p. el C. Tte.de Frag. Retirado Diego Martínez Corona, manifestándole que se solicita la radicación del pago de la pensión que se le concede como Defensor de Veracruz, en el lugar de su residencia.- Av.- XV Núm.452 Guaymas, Son.





SECRETARIA  
DE  
MARINA

DIRECCION GENERAL	
DEPENDENCIA	DE LA ARMADA.
	DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
	RETIROS Y PENSIONES
SECCION	Primera.
MESA	24285.-
NUMERO DEL OFICIO	VI/111/8-491-M.
EXPEDIENTE	

204  
- Se transcribe oficio de la Secretaría de Hacienda relativo a la pensión que se le concede como Defensor de Veracruz, Ver.

491-711  
México, D.F. a 27 de septiembre de 1943.

Al C. Teniente de Fragata Retirado,  
DIEGO MARTINEZ CORONA.  
Avenida XV. núm. 452.  
Guaymas, Son.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en atento oficio número 305-IV-15084, expediente 511.12/25175, girado por la Dirección de Crédito, Oficina de Pensiones con fecha 20 del actual, dice a esta Secretaría lo siguiente:

""Devuelvo a usted incidente y expediente relacionados con la pensión concedida al C. Teniente de Fragata -- Diego Martínez Corona.-- Como el beneficio se encuentra comprendido en los artículos 6 y 18 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones Militares en vigor, esta Secretaría, con fundamento en el artículo 4/o, fracciones V y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y con apoyo en los preceptos legales invocados, sancionó la pensión de que se trata, con la cuota mensual de \$ 390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS), o sea el haber íntegro que le corresponde de conformidad con el presupuesto de 1943.""

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y con referencia a su atta., solicitud relativa.

ATENTAMENTE,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

~~P.O. del C. Comodoro, Director Gral. Armada.~~

El Cap. de Corbeta Sre. Subdirector

JORGE LANG ISLAS.

erbi.





ARMADA DE MEXICO.  
COMANDANCIA GENERAL.  
ESTADO MAYOR. 05163  
SECCION PRIMERA.  
OFICIO NUM. \_\_\_\_\_  
EXPEDIENTE VI.-



SECRETARIA  
DE  
MARINA

ASUNTO:--Se remite Certificado del Extinto --  
Tte.de Frag.C.G.DIEGO MARTINEZ CORO-  
NA.

México D.F., a 3 de Febrero de 1978.

Al C. Licenciado.  
ALEJANDRO IBERRY.  
Fresa 183-Depto.203.  
Colonia del Valle.  
México 22 D.F.

ESTA COMANDANCIA GENERAL ACC., adjunto remite a usted, --  
Original y dos copias del Certificado del Extinto Tte.de Frag.  
C.G. DIEGO MARTINEZ CORONA, el que figura en el Cuerpo de lis-  
ta de los defensores como Cabo de Cadetes de la Heroica Escue-  
la Naval Militar de 1914.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
EL VICEALM. C.G. DEMN. COMGRAL. ACC.  
MANUEL HERNANDEZ OBREGON.  
(M-14077)

MHO/HFM/DAL/TRP/Jgy.-





# ABELARDO L. RODRIGUEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL SUBSTITUTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En nombre de la Patria concedo al C. Cabo  
Diego Martínez Corona.

La Condecoración de 2ª Clase de la "Segunda Invasión Norteamericana", en virtud de haber tomado parte en la Defensa del Puerto de Vera Cruz el día 21 de abril de 1847 y de conformidad con lo que previene el siguiente

### DECRETO

"Nuestro Excmo. Sr. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus señaladas, salud."

Que la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se ha servido designar el siguiente Decreto al Congreso de los Estados Unidos Mexicanos:

- Art. 1º.— Se crea una Condecoración con el nombre de "Segunda Invasión Norteamericana" que servirá para recompensar a los mexicanos que lucharon el 21 de abril de 1847 en la Escalera Anca y en el Puerto de Veracruz, contra las fuerzas invasoras norteamericanas al mando del almirante M. P. Melcher.
- Art. 2º.— Dicha condecoración será de tres clases: la de primera para los que murieron en este combate y que será otorgada como recompensa postuma; la de segunda para los jefes y oficiales y ciertos que con cualquier mérito prestaron su contribución para la defensa de dicha Escalera; la de tercera para los alifaneros y demás personal de la misma Escalera que tomaron participación en la lucha.
- Art. 3º.— Son merecedores a la condecoración de primera clase el teniente de Artillería José Manuel los Andes, Alifaneros Virgilio Uribe y Jorge Alonso Pérez, los Estibadores Juan Chaves del Comercio y Carlos García, el Alifanero el genarero número 129 Jorge Treviño, el oficial de Marina Santiago Sotomayor y los oficiales Nazario Huerta, Andrés Montes y Gilberto Gómez.
- Art. 4º.— Estas condecoraciones se entregaron a los familiares de los caídos con los diplomas correspondientes.
- Art. 5º.— Las condecoraciones de segunda y tercera clases se concederán al personal que figura en el artículo 2º, en virtud de los expedientes y testimonios a los que las constancias oficiales que obran en la Secretaría de Guerra y Marina, y las que presenten los datos que se consideren con derecho a obtener dicha condecoración en la misma Secretaría.
- Art. 6º.— El Ejecutivo de la Unión queda facultado para fijar por acuerdo expreso los diseños y demás disposiciones de la condecoración, que será precisamente en forma de placa y la redacción de los diplomas, en los que se insertará el presente Decreto y que serán autorizados por dicho Primer, Segundo y el Secretario de Guerra y Marina. Este. José Guzmán. J. P. C. Guzmán. J. P. Melcher. J. P. Melcher. J. P. Melcher.

En tanto tanto se imprime, circula y se le da el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos veintiseis.

(P. Elias Galles, R. R. R.)

El Sr. Secretario de Guerra y Marina (A. Peña)

Y para su uso expido el presente Diploma en el Palacio Nacional de México el día dos de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

El Presidente Constitucional Substituto de los Estados Unidos Mexicanos  
Abelardo L. Rodríguez

El General de Brigada Subsecretario de Guerra y Marina  
Félix Carrasco





185  
187

FEDERICO J. BARRAGAN LAPEYRA, Capitán de Fragata del  
Cuerpo de Administración Naval, actualmente Jefe del  
Departamento de Detall General de la Dirección Gene-  
ral de la Armada:-

C E R T I F I C A :- Que la presente es copia fiel sa-  
cada del original que me fué presentado para compro-  
bación.

México, D.F., abril 30 de 1943.

*Federico J. Barragan*



SECRETARIA DE MARINA  
Dirección Genl. de la Armada  
DETALL GENERAL